ROSAS
Y
EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ELENA BONURA
Contadora Pública Nacional

5º Premio en el Concurso:
"Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires"

ROSAS
Y
EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES
1972

PRINTED IN ARGENTINA

IMPRESO EN LA ARGENTINA

Propiedad de la autora

Hecho el depósito que previene la ley 11.723

INTRODUCCIÓN

La circunstancia de haber participado en el concurso para escribir la "Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires" puso a nuestro alcance una documentación interesantísima que nos facilitó la visión de conjunto de la historia económica y financiera de la Provincia durante todo el siglo XIX y convirtió en apasionante un trabajo de investigación que en principio habíamos considerado como el de la simple elaboración de la trayectoria de una Institución Bancaria.

Pero es que el Banco de la Provincia de Buenos Aires, creado en los primeros años de vida independiente del país, no fue nunca un simple banco: fue el "Banco" por antonomasia y como tal a él estuvo ligado el poder financiero todo de la provincia.

Tal vez por la misma amplitud del tema los trabajos de investigación sobre su evolución y sucesivas transformaciones no consiguen abarcarlo ni en extensión ni en profundidad.

Garrigós y Casarino, historiadores oficiales del Banco, siguen un esquema investigativo que quizá para su época era suficiente, pero que hoy no nos satisface. Algo más sustanciales, los trabajos de V. F. López, Andrés Lamas y A. de Vedia persisten en dedicar centenares de páginas al Banco de Descuentos y al Nacional (si bien evitan ciertos temas de ambos períodos), pero se detienen en

seco ante un área historiográfica perfectamente delimitada: la época de Rosas.

Se vuela sobre esos años con superficialidad curiosa, lapidándolos con frases generalizadoras que, queriendo decir todo, no dicen nada. La más común de ellas: "la Casa de Moneda de Rosas fue una máquina de emitir moneda"; coinciden en atribuirle poca o ninguna importancia y la aíslan del contexto económico y financiero de la Provincia en la época.

Creemos hasta cierto punto justificable este *esquema* en las circunstancias en que fuera elaborado: durante un largo período de nuestra historiografía los estudios económico-financieros carecieron de importancia pues todo se centraba en el aspecto político de determinada situación olvidando que en buena medida la actuación política es causa y efecto de circunstancias económicas.

Pero en una Argentina eufórica, en pleno desarrollo de ciertas actividades que le permitían entrar en el contexto mundial en condiciones que parecían ventajosas cuando en el mundo eran casi desconocidos los procesos inflacionarios, era hasta cierto punto comprensible esa especie de aversión de nuestros historiadores por los estudios económicofinancieros de una época que ellos consideraban como mediocre y oscurantista. Estos estudios exigen una dedicación mucho mayor pues no pueden basarse exclusivamente en la tradición oral o escrita sino que necesitan la confrontación de presupuestos, balances, cotizaciones, etc., temas todos difíciles de afrontar para aquellos que no tienen familiaridad con los números.

Aún reconociendo atenuantes a los iniciadores, no los encontramos ya para los más modernos: la persistencia de errores económicos graves (en trabajos a veces muy importantes) indica una total desubicación: no es posible, en Economía, repetir al infinito un criterio de apreciación de determinado autor por más respetado que éste sea, si no se basa en la realidad: se caería en el ridículo.

A más de 100 años de distancia no creemos que el partidismo político sea el responsable de las aberraciones económicas que aún hoy se repiten: preferimos pensar

que se copia mecánicamente a los historiadores "clásicos" del Banco de la Provincia.

Es más lamentable aún que los errores dejen el libro y alcancen el ámbito legislativo o social; por ejemplo, el *único* legislador que en 1946 hace una sinopsis histórica del Banco ante sus pares de la Cámara de Senadores de la Provincia rubrica una docena de inexactitudes sobre ese período con la afirmación categórica de que "un trágico silencio gravitó sobre la institución durante el período de Rosas".

Esto es absolutamente falso: el más elemental cotejo de documentos de la época pre y postrosista permite afirmar que *es muy diferente* el Establecimiento bancario sólido y prestigioso que recibe la Provincia a la caída de Rosas, del que encontró este gobernante al asumir el Gobierno: un Banco desacreditado y prácticamente quebrado.

En 1852 el Banco tiene capitales propios y la moneda que emite, garantizada por el Estado, es tan apreciada como el oro.

Es cierto, también, que para esa fecha la cantidad de papel emitido era muy grande.

Pero mientras esta última "verdad económica" es publicitada profusamente por cuanto historiador se ha ocupado del Banco, un "trágico silencio" ha gravitado sobre todos y cada uno de los hechos positivos que se produjeron en ese período.

Hubo errores y aciertos, en esos largos 16 años. Existió, indiscutiblemente, una conducción "lineal" de la Institución Bancaria pero ella fue más beneficiosa que perjudicial, ya que respondió a necesidades del medio.

Si fue una "mera oficina administrativa" como se expresa peyorativamente, lo fue en el mejor de los sentidos: escrupulosamente manejada por hombres de tanto prestigio que sus propios enemigos políticos después de Caseros no se atrevieron a objetar y mantuvieron en sus puestos [1].

[1] Existe también una interpretación absolutamente opuesta a las anteriores, en este problema: es la del profesor Juan Pablo Oliver que considera a Juan Manuel de Rosas el verdadero fundador

Para estudiar esos años hemos recurrido a las Actas de las Sesiones de la Junta de Administración, a los Copiadores de Cartas y demás documentos de la época existentes en el Archivo Histórico del Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como a periódicos rioplatenses (Buenos Aires y Montevideo) conservados en la Biblioteca Nacional, a más de los Diarios de Sesiones de la Honorable Sala de Representantes de la Provincia.

Todo el material es absolutamente comprobable y de fácil acceso: *cualquiera* puede verificar que algunas "verdades económicas" que repiten nuestros historiadores, rozan la fábula.

Estamos seguras que, en los trabajos realizados respondiendo al llamado a concurso del Banco de la Provincia para escribir su historia desde 1822 hasta 1946 se rectificarán muchas inexactitudes de ese y de otros períodos pero, dada la extensión del lapso que abarca es difícil que la época de Rosas sea considerada con la amplitud que pretendemos.

En el estudio que hoy intentamos procuramos dejar de lado toda apreciación subjetiva para limitarnos a exponer la trayectoria de una Institución crediticia fundamental en la historia de nuestro país, entre los años 1835 y 1852. Pero para ello será indispensable bosquejar los primeros pasos del Banco, denominado en un principio "de Descuentos", transformado luego en "Nacional" y que a partir de 1836 fue conocido como "Casa de Moneda".

Por ello este trabajo se inicia en el año 1822 y la explicación de su trayectoria hasta 1836 ocupa bastantes páginas.

del Banco de la Provincia basándose en el hecho de que él fue el que le dio el carácter estatal, originalidad absoluta en su época. Planteada en términos muy amplios, esta tesis aparece hasta hoy oficialmente ignorada.

Aceptable o no, sólo el estudio a fondo de la época y su interpretación objetiva posterior, dirán la última palabra.

Para nosotras, Juan Manuel de Rosas tomó del primitivo Banco lo que más convenía y le agregó lo que más útil era a su Provincia, en su Tiempo.

Advertencia: A fin de no entorpecer la lectura de la obra haremos en el texto el menor número de llamadas y notas bibliográficas reservando para el "apéndice documental" la transcripción y a veces estudio de Balances y cuentas del Banco, así como ciertas fuentes bibliográficas y documentales que consideramos indispensables.

Probablemente pequemos por exceso de minuciosidad que entorpecerá la lectura, pero esto es inevitable: es necesario compensar la extremada ligereza con que ha sido tratado hasta ahora el tema.

CREACIÓN DEL BANCO

Al promediar 1822, durante la administración de Martín Rodríguez, un grupo de particulares se dirige al Gobierno solicitando "la formación de un Banco de giro en esta plaza y la protección que necesita un tan importante establecimiento" (Copiador de Cartas, tomo I, Fº 1).

La nota pone de manifiesto las dificultades que atravesaba la Provincia, así como las ventajas que obtendría de la instalación solicitada: "obrará inmediatamente el prodigioso efecto de hacer entrar en circulación los capitales muertos y los que la desconfianza ha retirado del giro, los aumentará sin duda... hará bajar el interés del dinero a un interés moderado y respetable, pondrá en acción los elementos de prosperidad que la naturaleza ha dado a Buenos Aires...".

El documento lleva la fecha del 22 de mayo; el 18 de junio, con la presencia de los Ministros Rivadavia y M. J. García, la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires trata el proyecto de creación de la primera Institución de crédito en el país.

La discusión legislativa no puede considerarse, bajo ningún punto de vista, exhaustiva: en lo único en que se hace hincapié es en el carácter *exclusivo* que se le otorga, por 10 años.

Los comentarios de la prensa de la época, muy poco numerosos, coinciden en considerar a la futura institución como necesaria sólo hasta que la circulación de metálico

del Perú pueda restablecerse: no parece vislumbrarse que las antiguas prácticas comerciales ya no han de restaurarse.

El interés de los periódicos, en esos meses, se centra más bien en los problemas de Reformas eclesiásticas o militares, en que fue tan pródigo el año 1822.

La Ley se sanciona el 22 de junio concediendo el derecho exclusivo de establecer un Banco de "descuentos" a una Compañía particular. La reglamentación de la misma especifica las actividades de la flamante institución y su estructura financiera: su capital, de 1.000.000 de pesos fuertes, dividido en acciones de 1.000 ps. cada una, sería integrado por los accionistas 20 % en el momento de la suscripción, 20 % dentro de los 60 días de la misma y el resto en las épocas señaladas por el Directorio, pero siempre en cuotas de 20 %, pagaderas en plazos de 60 días. Los capitales invertidos en esas acciones, se hallaban eximidos del pago de la Contribución Directa.

Un Directorio electivo, integrado por 9 miembros antes de haberse suscripto íntegramente el capital, y 13 después, se encargaría del gobierno del Banco.

La institución podía emitir billetes de un valor no inferior a los 20 ps. fuertes, canjeables a la vista por oro, debiendo guardar dicha emisión relación con el capital y existencias en Caja, de metálico. Los falsificadores de tales billetes serían considerados falsificadores de moneda.

Antes de continuar creemos necesaria una brevísima explicación del sistema monetario común a todo el país, heredado de la Administración Española: era bimetalista, es decir circulaban monedas de oro y de plata, acuñadas antiguamente en la Real Casa de Moneda de Potosí y una acuñación "patria" ordenada por la Asamblea del año XIII. Estas monedas circulaban de acuerdo a una relación fija: la moneda de oro, *la onza*, equivalía a *17 pesos plata o pesos fuertes*, y los pesos fuertes se dividían a su vez en reales plata: 8 por cada peso fuerte.

Así pues, si el Banco podía emitir billetes de 20 ps. fuertes para arriba, se comprende fácilmente que dicha emisión no entraría en el uso "diario" o común de la po-

blación y sólo serviría para activar las operaciones comerciales de la plaza, dificultadas por la escasez de metálico que se había acentuado por los sucesos del Alto Perú que impedían el tráfico comercial activísimo de años anteriores.

El Banco, por su parte, dicta sus Estatutos: realizaría operaciones de descuento de Letras comerciales a 90 días, recibiría depósitos particulares además de los judiciales, por los cuales no abonaría interés alguno; efectuaría cobranzas por cuenta de terceros, transacciones de cambio extranjero, etc. En caso necesario tomaría dinero a interés.

La tasa del descuento de Letras sería del 1½ % mensual.

No entraremos a analizar, porque no corresponde en este trabajo, las operaciones que se llevaron a cabo para la instalación del Banco, pero sí dedicaremos especial atención al tipo de operaciones que se proponía efectuar y a los rendimientos *habituales* del capital, en el Buenos Aires de la época.

El descuento de Letras a 90 días se demostró inmediatamente impracticable: en una plaza comercial como Buenos Aires, alejada de las otras por muchos días de navegación y que carecía de un *hinterland* cercano de gran importancia ya que las mercaderías debían enviarse a la Campaña o a las provincias del Interior en su gran mayoría, era imposible que el giro de una operación durase sólo 90 días.

Para resolver el problema, el Banco adoptó casi inmediatamente de instalado la práctica que, con el tiempo, se convertiría en su característica: la renovación parcial o total de las Letras, lo que en la época se denominaba "amortización". Ello solucionó en una forma casi perfecta el inconveniente, haciendo que los préstamos se prolongaran de 1 a 2 años.

Con respecto al rendimiento de los capitales debemos recordar que el interés se hallaba comúnmente al 2 y 3 % mensual, cuando no llegaba al 5 %.

En esas condiciones, el Banco debía competir para conseguir su capital y tal vez por eso no consiguió atraer,

desde el comienzo, gran cantidad de numerario. Pero, con un interés sobre el descuento de Letras del 18% anual, podía esperarse un dividendo que llegara al 18-20 %, teniendo en cuenta que los préstamos iban a exceder al capital, debido a la emisión y a los depósitos.

Pero en 1823, a raíz del agudo problema de la escasez de moneda menor, el Banco se enfrenta al Gobierno y de allí surge una *solución* que rompe el equilibrio.

Los billetes que emitía el Banco eran, como dijimos, de 20 ps. fuertes para arriba y dado el gran poder adquisitivo del peso fuerte, no intervenían en la circulación diaria y popular. Las esperanzas de un pronto restablecimiento del comercio con el Alto Perú y su consiguiente aporte de numerario no se habían concretado y la escasez de moneda menor se hizo angustiosa a comienzos de 1823 lo cual decidió al Gobierno a decretar la emisión de *vales menores* de 1, 3 y 5 ps. fuertes.

Este hecho, que a nuestro entender estaba dentro de los derechos inalienables del Gobierno, provocó la reacción de los accionistas del Banco, de la cual se hacen eco los periódicos de la época: en general, paradójicamente, la opinión pública se inclinaba porque dicha emisión fuera realizada no por el Gobierno, sino por el Banco que había recibido oro como capital y mediante la circulación y préstamo de su moneda, obtenía una ganancia. "El Centinela" y "El Correo de las Provincias" afirmaban que, de emitir el Banco, se evitaría que ésta fuera incontrolada, cosa que hubiera podido producirse de ser el Gobierno quien lo hiciera.

De resultas de este enfrentamiento, el Banco obtiene la emisión de *vales menores* pero, como contrapartida, concede al Gobierno el descuento de Letras de Aduana a 6 meses (180 días); era ésta una reforma de sus Estatutos que, sin embargo, no lleva a solicitar la autorización de la Legislatura, pues el gobierno manifiesta que ello no es necesario (Libro de Actas del Directorio. Tomo I).

El Banco, en su primer ejercicio, había repartido un dividendo del 12% sobre 445 acciones suscriptas, lo cual teniendo en cuenta el período de afianzamiento de la ins-

titución puede considerarse normal en la época. Pero, a raíz de los acontecimientos que detallamos el Gobierno había solicitado y obtenido que se bajara el interés del descuento a ¾% mensual es decir 9% anual.

Esta solicitud puede relacionarse con el hecho de que, efectuando en el Banco descuento de Letras de Aduana, se beneficiaba con ella. Pero es probable también que, en buena medida, esa disposición se debiera a la política económica destinada a convertir a Buenos Aires en el centro comercial más activo del Río de la Plata, es decir en un *emporio* donde se concentrara la importación que luego se distribuiría por el interior de Sud América (Plan Wilde y Copiador de Cartas Tomo I, Fº 1).

Así, el dinero más barato tendría como finalidad aumentar las importaciones y el tráfico mercantil.

Para el Banco, eso significaba el origen de la mayoría de sus problemas: descontando al 18% anual había podido pagar un dividendo normal; descontando a sólo el 9% a más de acentuarse los pedidos de dinero, debería bajar el dividendo de las acciones, a menos que lograra acelerar el giro de sus operaciones.

Pero esto último era imposible: si Buenos Aires se convertía en el *emporio* las operaciones de importación, remisión al interior del continente y cobro de los créditos no podían realizarse en el plazo de 90 días. El Banco, por consiguiente, debería continuar renovando las Letras con una amortización, por lo común, del 25% lo cual llevaría a la cancelación del préstamo en, por lo menos, un año.

Era pues imposible acelerar el giro del capital, pero además se necesitaba más capital, si se querían aumentar las operaciones. El Banco lo intentó y como no resultó posible utilizó una estratagema: los accionistas descontaban en él Letras y, con el dinero obtenido, pagaban sus acciones.

Aparte del hecho de que una operación así sólo en contadísimas ocasiones, y por poco tiempo, puede realizarse con éxito, el Banco con ello se veía obligado a repartir dividendos, que no podían ser inferiores al 18%

anual, sobre un capital mayor pero que no había *realmente* recibido.

Esta operación daba, además, una ganancia al accionista: cobraba, como dividendo el 18-19% anual y pagaba por el préstamo que le había permitido *pagarlas* el 9% todo ello sin haber desembolsado un centavo.

Con el transcurrir de los meses se planteó el problema: había que dar dividendos sobre un capital que era imposible que rindiera el 18 % anual. ¿Cómo se resolvió?

Se tenían *vales y billetes* en circulación los cuales, con el uso se desgastarían y una parte de ellos nunca volvería al Banco para ser canjeado por el metal que representaban: se resuelve entonces no sólo aumentar la emisión para poder prestar más (y se pasa de 291.000 ps. en el primer año a 1.600.000 ps. emitidos en 1824) sino, sobre todo, se contabiliza esa emisión por un valor menor.

Este hecho necesita una explicación clara pues es el eje alrededor del cual giran algunos de los grandes problemas que se enfrentarán durante 10 años: los vales y billetes eran "obligaciones a la vista" es decir que el Banco debía tener su equivalente metálico en Caja, para poder canjearlos (conversión). Pero si algunos se gastaban o rompían, esa obligación desaparecería y redundaría en una ganancia para el Banco: entonces el Directorio, aún antes de saber cuántos podían llegar a ser, cosa que sólo era factible al recogerse la emisión, resolvió en la sesión del 26 de febrero de 1824 contabilizarlos por menos, dando por existente una ganancia futura e hipotética y haciendo ascender dicha ganancia a un 15% promedio (Apendice número 1).

Lógicamente, de esa manera era posible declarar un dividendo acorde con las esperanzas de los accionistas, y ello nos permite presenciar en 1824, a partir de los primeros días de junio, un alza inusitada del valor en plaza de las acciones: éstas que hasta el momento se cotizaban a un 7-8% sobre la par, llegan el día 5 al 80% sobre la par, en julio al 160 % y terminan el año con un 80 % de *premio*.

Este fenómeno, observado por el periódico Argos le hace exclamar el día 10 de julio: "en toda la semana anterior han parecido felices cuantos han podido hallar medios de desembarazarse de sus onzas de oro, en cambio de papel; la especulación tiene gran parte en este negocio, y más todavía la imitación".

Pero, hacia fines de este año la importación activa comienza a producir las lógicas consecuencias: el exceso de importaciones sobre las exportaciones obliga a cancelar el saldo con metal, o por medio del crédito del vendedor el cual lógicamente tiene un plazo.

La obligación de exportar metal para cancelar saldos lleva al Banco a una carencia angustiosa de oro y plata, que trata de solucionar solicitando al Gobierno un préstamo de 500.000 pesos fuertes de los fondos provenientes del Empréstito Baringh Br., encargando al mismo tiempo al director Guillermo Parish Robertson la compra de metálico en Londres y, ante el precipitarse de los acontecimientos, en Río de Janeiro operación que no logra llevarse a cabo pues se exigen fianzas personales. (Libro de Actas, tomo I.)

La llegada de los fondos provenientes del Empréstito Baring y la imposibilidad de aplicarlos al objeto de la ley que lo autorizara, lleva al Gobierno a *entretenerlos* en el préstamo a particulares (11-4-25) pero sus propias dificultades financieras y la proximidad de un enfrentamiento con Brasil le obligan a la emisión de Letras de Tesorería y de Fondos Públicos que acrecientan su ya abultada deuda (15-11 y 14-12-1825).

El acercarse de la guerra hace también que se solicite al Banco el envío de un Agente a Entre Ríos, operación que se liquida sin pena ni gloria pero con un drenaje de fondos para la institución, drenaje que se une a la penuria de oro y plata que fuera contenida al principio a duras penas con los préstamos del Gobierno.

Esto, unido al hecho de que el Banco continuaba repartiendo dividendos altos (apéndice Nº 2) y al aumento de la emisión, que pasaba del millón 900.000 ps. frente

a una existencia de metálico en Caja que no alcanzaba al 10%, obliga en diciembre, cuando una escuadra brasileña bloquea el Puerto, a solicitar al Gobierno se decrete el curso forzoso, es decir la inconversión, hasta tanto se pudieran conseguir metales.

BANCO NACIONAL

El año 1826 fue de grandes acontecimientos. La guerra con Brasil hizo perentoria la necesidad, no sólo de un comando unificado, sino de un tesoro Nacional.

En dos meses se *organiza* la Nación, sobre la base de la Provincia y ciudad de Buenos Aires, con un Poder Ejecutivo Central, un Banco Nacional y un papel moneda provisorio.

Que la *organización* sólo existía en los papeles lo demostrarían los acontecimientos de 1827, pero mientras tanto el Banco Nacional tenía que empezar a actuar.

Algunos problemas habían surgido ya en el Congreso Nacional al discutirse su creación: Agüero y Zavaleta, sobre todo (sosteniendo este último la Autonomía Provincial) protagonizaron extensísimas discusiones.

J. S. de Agüero, miembro informante de la Comisión de Hacienda describió la situación con dramática elocuencia: "el Congreso tiene que adoptar una medida actual, apremiante y tiene que adoptarla esta misma noche. Es de todo punto de vista imposible fundar el Banco Nacional sobre otra base que la del crédito del mismo Banco de descuentos de esta Provincia, y el crédito de este Banco *no puede ya resistir*".

"La guerra hace que el numerario se haga cada vez más escaso y aunque en realidad no falte, en circunstancias como las presentes, los hombres aprecian más las onzas de oro y las piezas de plata que las cédulas del

Banco. Los portugueses y brasileños han de sacar todo el numerario que les sea posible y sin duda son ellos los que, en estos últimos días, lo han puesto en tan grande conflicto. No hay hombre que quiera conservar un billete y el Banco no está hoy en aptitud de convertir las Notas que se le presentan."

"De modo que es indispensable que el Congreso tome, hoy mismo, una medida que apoye el crédito del Banco de Descuentos, para que él pueda ser la base sobre la cual se establezca el Banco Nacional; y es preciso saber que, si de hoy a mañana este Banco sufre algún contraste y tiene que suspender sus operaciones, considero que será difícil, sino imposible, el establecimiento del Banco Nacional."

Las tendencias encontradas de los partidarios de la nacionalización del Banco, dieron origen a un híbrido: el Banco de las Provincias Unidas comunmente conocido como Banco Nacional.

El Acta de Habilitación, del 28 de enero, establecía que su capital sería de 10.000.000 de pesos, dividido en 50.000 acciones de 200 ps. cada una. El Gobierno se comprometía a suscribir 15.000 acciones, pasando a formar parte del mismo las acciones del Banco de Buenos Aires, en una proporción de 7 acciones nuevas por 1 de las viejas, es decir un premio por cada acción del 40 %.

Las actividades del Banco quedaban definidas: descuento de documentos comerciales, con dos firmas; operaciones de cambio extranjero y Letras de crédito, aceptación de depósitos en moneda nacional o extranjera; cobranzas por cuenta de terceros; acuñación de monedas con las características y las condiciones determinadas por la Legislatura, emisión de billetes de Banco convertibles en oro a la vista, pasado un plazo de 3 meses.

A cambio de sus franquicias, el Banco Nacional se comprometía a actuar sin remuneración, como agente financiero del Gobierno, a descontar los bonos emitidos por la Tesorería del mismo y a abrir un crédito de 2.000.000 de pesos a favor del Gobierno.

El Estatuto era por 10 años requiriéndose una ley especial de la Legislatura, para prolongarlo.

¿Por qué lo hemos llamado híbrido? Para nuestra perspectiva actual, que el Estado aportara más del 50% del *capital real* pero no tuviera más intervención en su dirección que cualquier pequeño accionista particular, es una anomalía curiosa. Resulta realmente increíble que un accionista mayoritario acepte hoy día una restricción tan enorme de su poder de decisión.

Pero no era esa la única cláusula extraña: pese a la experiencia acumulada en 4 años, se rebaja el interés del descuento al 6% anual y, con respecto a la emisión, pese a lo enorme de la misma en ese momento (2.600.000 ps). la única limitación consiste en que el Gobierno, teniendo en cuenta los valores reales que formaban su capital, decretará su monto.

La última de las anomalías que debemos recalcar, fue la de acordar a los accionistas de un Banco que había llegado a la inconversión en una clara manifestación de incapacidad en el manejo de sus capitales, un premio del 40%.

Para mas, esa gratificación se realizaba en base a un Balance cuyo sólo análisis debió haber llamado la atención sobre la capacidad del Banco aún en épocas normales, para hacer frente a sus compromisos. (Apéndice Nº 3).

En suma, el Banco comenzó sin fondos, *su capital era nominal.*

Se repartió, además, un último dividendo a los accionistas mientras el nuevo Banco se hacía cargo de las pérdidas que pudieran provenir del descuento de Letras efectuado anteriormente y se reconocían al ex-Banco de Descuentos las ventajas en caso de cobrarse alguna suma de deudores morosos.

El Banco comenzaba así con un lastre muy difícil de sobrellevar, sobre todo en las circunstancias en que le tocaba actuar y su vida, en los 10 años siguientes, había de resentirse por ello.

Desde diciembre de 1825 una escuadra brasileña bloqueaba el Puerto de Buenos Aires y teniendo en cuen-

ta que, pese a las reformas financieras, no se había conseguido independizar al Gobierno de los ingresos de Aduana se comprenderá fácilmente lo que dicho bloqueo significó: reducción drástica de los ingresos en un momento en que el estado de guerra obligaba a gastos ingentes, en un país en que la deuda pesaba ya gravemente sobre el Presupuesto y cuya vida económica dependía en gran medida del comercio de exportación e importación, para la obtención de ingresos monetarios.

En estas condiciones se hacía muy difícil, para cualquier gobierno, obtener más allá de ciertos límites, ingresos provenientes de impuestos o de empréstitos si no se recurría, como no se recurrió, a los forzosos.

Sin embargo, el Gobierno DEBÍA pagar, DEBÍA sostener la guerra que era aceptada por la opinión pública como una causa de honor: ¿qué hacer?

Desgraciadamente, el Gobierno de la Presidencia se vio, en esas circunstancias, trabado en su acción por las consecuencias de sus propios actos y, al no poder obtener legalmente más de 2.000.000 como préstamo del Banco decidió, por su cuenta y violando la Ley de creación, la emisión de moneda.

Y es por ello que durante 1826 y la primera mitad de 1827 asistimos mediante la lectura del Libro de Actas y del Copiador de Cartas del Banco, a la presión constante del Gobierno sobre el Directorio para la obtención de fondos y si bien éste intenta resistir, cada vez le resulta más difícil: su subsistencia depende en gran medida del poder que lo engendrara y se hace carne la idea de que la caída de la Presidencia acarrearía la del Banco. Los sucesos posteriores probaron que ese temor era totalmente infundado y todos los Gobiernos, sin excepción, respetaron la ley de creación del Banco, pero en 1826 y 1827 ese temor es palpable, tanto en el Directorio como en la Asamblea de Accionistas.

El 13 de marzo el Gobierno, dando cumplimiento a la Ley de Creación, había establecido por decreto que la emisión de billetes no podría exceder a los valores reales

que el Banco poseyera, es decir metales, propiedades, Letras descontadas.

Las dificultades que va enfrentando obligan al Directorio a solicitar el 11 de abril al Ministro de Hacienda que, o suspenda el giro del Banco o lo releve, por el término de un año de la conversión. (Apéndice Nº 4).

Esta solicitud no sólo pide la inconversión, cosa lógica dadas las circunstancias, sino que pretende involucrar en ella a la Nación toda pues solicita se la respalde con la garantía de los Fondos y Rentas Públicas de la Nación.

Y para colmo de males involucra en ella a los contratos preexistentes siempre que no contuvieran la exclusión expresa del papel. Lógicamente, es de suponer que, al realizarse esos contratos y no existir dudas sobre el valor del papel muy pocos o ninguno debían contener dicha cláusula.

Es decir, el Banco pretendía que no sólo él fuera eximido de cumplir sus compromisos sino que quería que la ley sancionara lo mismo para los contratos particulares. Y por exagerado que ello parezca, lo logró.

La ley del 9 de mayo de 1826 establecía que los contratos anteriores a su sanción se consideraban cumplidos si se pagaba la obligación emergente de ellos en la moneda del Banco (que ya era papel moneda, es decir, inconvertible).

Por supuesto, la intención de la misma era afianzar aún más la circulación de la moneda del Banco, y mientras se mantuviera la paridad de ella con el metálico, los problemas no serían mayores. Pero cuando se agudizan las urgencias de dinero del Gobierno, la paridad comienza a romperse.

En julio, luego de las emisiones, la moneda circulante comienza su vertiginosa depreciación con respecto al metal, llegando a fin de mes a 25 pesos cada onza (45 % de depreciación); en agosto a 32 ps., en setiembre a 34 ps. y concluye el año a 53-54 ps., es decir una depreciación superior al 200 %.

Cuando a fines de 1826 se hace palpable para el Gobierno la necesidad de mayores fondos solicita al Banco

se los adelante a cuenta del empréstito de 15 millones de pesos a que había sido autorizado por la ley del 15 de noviembre de 1825.

En base a ello el Banco redacta el contrato (apéndice Nº 5) que remite al Gobierno, y comienza sus adelantos. Como ese empréstito de 15 millones nunca pudo realizarse, la operación se tradujo en una emisión que el Banco a partir de 1827 comienza a contabilizar como empréstito y pretende sobre ella los intereses correspondientes.

Es por eso que puede, en febrero de 1827 presentar una utilidad de 685.174 ps., pese a que las Letras descontadas sólo ascendían a 3.203.459,3 ¾ y darse el lujo de repartir un dividendo del 13% pese a que envían a Fondo Reservado 55.814 ps. y 50.000 para cubrir el *premio* al Banco de Descuentos.

Es decir que esa utilidad provenía del CARGO CONTABLE hecho sobre el total de la emisión; en consecuencia *no era real* pues el Banco no prestó capital propio (mal podía hacerlo si por libros éste figuraba con 4.841.000 ps. y los préstamos comerciales superaban los 3.000.000).

Como bien lo afirmaría la Comisión de Hacienda de la Honorable Sala en 1827, era el público el que había efectuado ese préstamo pues estaba obligado *por ley* a aceptar los billetes y era el que pagaba las consecuencias de la inflación.

Este indebido cargo contable se arrastra semestre tras semestre y permite el reparto de dividendos que se pueden apreciar en detalle en el apéndice Nº 6.

La situación económico financiera de la Provincia empeora día a día durante el primer semestre de 1827 y es ella el factor desencadenante de la renuncia de B. Rivadavia. Con su caída se resquebraja todo el sistema creado por la Constitución de 1826, y poco más de mes y medio mas tarde la Provincia de Buenos Aires reasume su soberanía.

Manuel Dorrego elegido Gobernador se ve enfrentado a las mismas dificultades de la Presidencia, agudizadas. El que tanto combatiera desde las páginas de "El Tribuno" la política emisionista de Rivadavia trata, en un principio de

no caer en ella y de volver a colocar bajo la autoridad provincial al Banco, pero debe ceder al fin y recurrir al arbitrio emisionista para hacer frente a la situación realmente angustiosa.

El intento de colocar al Banco nuevamente bajo la autoridad legislativa provincial ocasiona un enfrentamiento con la Honorable Sala que se refleja en los periódicos de la época y que no logra concretarse antes de la caída de Dorrego. En cambio sí se logra paliar la flagrante injusticia sancionada por la ley de mayo de 1826.

La Sala dicta el 30 de abril de 1828 una ley que podemos considerar "salomónica": hemos visto cómo la inflación minó el valor de la moneda y podemos comprender fácilmente el perjuicio que sufriría una persona que habiendo prestado por ejemplo 1.000 ps. fuertes en diciembre de 1825 debía recibir su devolución en diciembre de 1827 en pesos papel como establecía la ley de 1826; como máximo recuperaría el equivalente de 250 ps. fuertes.

Es decir que por efecto de dicha ley de 1826 se había producido un enriquecimiento de los deudores a expensas de los acredores; por supuesto ni el deudor ni el acredor eran responsables de la situación y, por ello ,se planteaba un problema harto difícil de resolver pues, de exigirse la devolución íntegra en pesos fuertes la injusticia hubiera sido la misma, con distinto beneficiario.

El decreto del 30 de abril resuelve el problema en una forma sensata: los contratos anteriores al 9 de enero de 1826 (fecha de la inconversión) se consideraban estipulados siempre en metálico, salvo cláusula en contrario y, para evitar la injusticia su cancelación se haría mitad en metálico y mitad en moneda corriente, así como también el pago de intereses. De esta manera este acreedor de nuestro ejemplo cobraría 500 ps. fuertes y 500 ps. papel es decir en plata 625-650: era repartir la utilidad o quebranto de la desvalorización de la moneda corriente.

La situación política precipita a fin de 1828 con el regreso del Ejército en Brasil: Dorrego es tomado prisionero y fusilado. Lo reemplaza transitoriamente, Lavalle; se suceden episodios de violenta guerra civil y al fin un relativo

equilibrio: asume Viamonte, luego Rosas, Balcarce, otra vez Viamonte y finalmente Maza.

El Banco arrastra dificultosamente su vida en medio de tantos acontecimientos políticos: se abre paso cada día más la idea de que su existencia es necesaria, que su caída provocaría la de la mayor parte del comercio de la ciudad, pero al mismo tiempo se afirma la opinión de que es necesario modificarlo ya que es imposible que continúe devorando su propio capital, verdad que es públicamente reconocida por la Comisión designada por la propia Asamblea de Accionistas a raíz del decreto del 17 de diciembre de 1830.

Este decreto, que buscaba encontrar una solución al enfrentamiento entre el Banco, la Honorable Sala, y el Gobierno, establecía que la Asamblea de Accionistas nombraría de su seno una Comisión encargada de estudiar la situación *real* del Banco y propondría las soluciones que creyera convenientes.

Cuando dicha Comisión se expide públicamente en setiembre de 1831, se produce el reconocimiento del Cargo Contable de que habláramos, origen de los dividendos ficticios repartidos hasta el momento y que habían llevado al capital a la suma irrisoria de 1.345.768,5 ¾ (Apéndice Nº 7).

Pero las esperanzas de un arreglo se desvanecen pues se aconseja que el Gobierno pierda todo su capital e indemnice, además, a los accionistas. Esta inaceptable exigencia hace recaer tan sólo sobre el Gobierno las consecuencias de una desacertada administración del Banco y por ello no se concerta el arreglo.

Pero por lo menos origina una visión más real en el Directorio y Accionistas del Banco, pues a partir de ella, los dividendos que se reparten son los que provienen de operaciones *realmente* efectuadas o sea las de descuento de Letras. Es por ello que, si bien no se logra reconstiuir el Capital original por lo menos se detiene el proceso de descapitalización. (Apéndice Nº 8).

En los años 1833 y 1834 pese a los intentos de llegar nuevamente a un arreglo, éste no se logra y el Banco con-

tinúa debatiéndose en sus eternos dilemas: ¿debe o no continuar su vida, se entregarán o no dividendos, quién se hará cargo de la renovación de billetes?

1835 comienza bajo las más tristes perspectivas y la peor es la inseguridad con respecto a quién gobernará, lo que lleva a la prórroga, sin mayor discusión, de los impuestos de Aduana, de Sellados, Patentes, etc: es decir, todo provisional.

El asesinato de Quiroga provoca el enfrentamiento con una realidad que obliga a aceptar la necesidad imperiosa de un gobierno con suficiente autoridad como para imponerse a las pasiones, al desorden y a la bancorrota general que se deja sentir con la quiebra de una de las casas mas importantes de la ciudad, la de Sebastián Lezica.

Luego de un plebiscito, asume el mando Juan Manuel de Rosas con facultades extraordinarias: la simple lectura de los periódicos de esos meses, asi como de las leyes dictadas, nos permite presenciar una especie de huracán que procede a poner orden en la Colecturía, Tesorería y Receptoría; prescribe economías, fundamentalmente en los departamentos de Policía y Ejército, elimina pensiones innecesarias, reorganiza los Ministerios, la Universidad y las escuelas públicas, reforma gastos, dicta una nueva y fundamental ley de Aduana y establece un sistema de pesas y medidas a fin de evitar el caos existente en esa materia.

El último día del año el Gobernador lee su Mensaje ante la Legislatura: luego de reseñar las economías realizadas, anuncia la proximidad de un plan que permita, mediante la venta de tierras públicas y otras medidas "cortar de raíz el vicio de la circulación" así como la liquidación de los negocios del Banco, esperando el Gobierno su término natural para dictar las medidas convenientes. (Mabragaña-Mensajes, tomo I.)

En efecto, en los primeros días de 1836 se cumplía el plazo de 10 años que establecía la ley y llegaría el momento de modificar a una Institución que había mostrado bien a las claras las deficiencias de su organización.

Cada vez que los sucesivos gobiernos intentaron poner un dique a las prerrogativas del Banco, se enfrentaron

con éste que se amparaba en su Ley de creación, entorpeciendo muchas veces en forma escandalosa a la autoridad de la Provincia.

Pues bien, esa Ley había, finalmente, caducado.

"Es inútil pensar que pueda llegar en "mucho tiempo a ponerse en el pie en "que están los demás de esta clase, que "afianzados en la base sólida de un capi- "tal real, lo extienden en el giro por medio "de sus notas, en lo que tienen su princi- "pal ventaja. Es preciso contentarse por "ahora, en el nuestro, por restablecer su "fondo y mantener este capital destinado "exclusivamente a auxiliar al Comercio y "la Industria en la que se interesa la causa "pública. Lo demás es obra del tiempo".

Comisión nombrada para estudiar la situación del Banco-Informe, 1831

"La dolorosa e indispensable extremidad "a que tienen que llegar tarde o tempra- "no los gobiernos después de una lucha "prolongada para defender al país amena- "zado en su Independencia honor y liber- "tad.. en las grandes urgencias sociales "no se presentan a mano sino arbitrios rui- "nosos y la ciencia del Estadista no con- "siste en crear lo que no hay, sino en llenar "las necesidades públicas eligiendo el me- "dio menos ruinoso".

"El Nacional de Montevideo"
setiembre 19 de 1843

CASA DE MONEDA – AÑOS DIFICILES

El plazo de Ley llega, y el Gobierno no resuelve nada, pese a los intentos del Directorio del Banco que quiere saber a qué atenerse. Ello lo lleva a rebajar en un 20% el monto de los descuentos, tratando de conseguir fondos para su liquidación, lo que provoca la reacción del público y hace intervenir al Ministro de Hacienda quién informa al directorio que, si bien se tenían planes para el Banco, la forma de ejecutarlos era "sumamente tolerable" y que no podía permitir esa rebaja, sobre todo para aquellos cuya penuria era mayor (Libro de Actas, 19-1).

La falta de medidas por parte del Gobierno hace renacer las esperanzas en el Directorio y no falta quien presente un plan por el cual pide la prórroga por 4 o 5 años. Pero en definitiva, se resuelve esperar la reunión de la Honorable Sala de Representantes.

El 26 de febrero el Gobierno por Nota comunica que autoriza la continuación del Banco en sus operaciones ya que "no ha podido, por sus muchas atenciones, considerar este negocio con toda la atención que él demanda" y que las medidas que se acuerden "con respecto a él serán tomadas con toda prudencia y sin precipitación" (Recopilación de Leyes y Decretos, de P. De Angelis, tomo III).

En vista de ello, el Directorio resuelve conservar en Caja 30.000 ps. por lo que pudiera ocurrir, al mismo tiempo que reparte un dividendo bajo, debido a la atención de

objetos de utilidad pública y "por las quiebras sufridas... con motivo de las oscilaciones mercantiles de la plaza".

En la Asamblea, frente al pedido de un accionista de nombrar una Comisión para tratar de conseguir regularizar la marcha del establecimiento, el Presidente afirma que esto depende del Gobierno que está muy ocupado y si se lo hostiliza mucho tal vez resuelva retirarle al Banco la administración de la moneda corriente. Por primera vez leemos una afirmación de esta índole, pues en las actas anteriores siempre se había presentado a la administración de la moneda como una carga onerosa de la cual, parecía, querían librarse.

Y el Banco continúa su marcha hasta que, el 30 de mayo, el Gobernador Rosas dicta el decreto disolviéndolo y creando la Casa de Moneda.

Se ha afirmado muchas veces que este decreto tomó de sorpresa a los accionistas, que Rosas procedió en contra de la ley y, por último, que no respondía a un plan.

Las dos primeras afirmaciones creemos están suficientemente refutadas a lo largo de las páginas anteriores, redactadas basándonos no en suposiciones personales sino en los documentos del Archivo del Banco de la Provincia, en el Registro Oficial y en el análisis de los periódicos de la época, de distintas tendencias.

Respecto a lo último, es decir que Rosas no tuvo ningún Plan de Hacienda (en el cual se hallaba involucrado el Banco), sólo puede ser sostenido por aquellos que creen que, para que exista un Plan, debe haber una carpeta con ese rótulo. Nada hay en la actuación económica del Gobierno de Rosas que no responda a un plan largamente meditado y, tal vez por eso, no sintió la necesidad de roturarlo.

Si nos tomamos el trabajo de leer el Mensaje de 1835 y, fundamentalmente, el de 1836, así como las medidas de Hacienda dictadas y de estudiar la orientación dada a la Casa de Moneda por el decreto del 30 de Mayo y sus considerandos, comprenderemos fácilmente que ese Plan existía y cuál era. (Apéndice Nº 9).

El decreto de Rosas, refrendado por su Ministro de Hacienda, José M. Rojas y Patrón, sustituye al Banco Na-

cional por un organismo económico diferente: la Institución es estatal, no se reparten dividendos y sus utilidades se capitalizan.

Nacida sin denominación expresa (pues sólo es citada como "Casa de Moneda"), será administrada por una Junta autorizada a recibir y colocar los depósitos judiciales en descuento de Letras al 1 % de interés, debiendo repartir el producto en partes iguales con el dueño de los mismos. Se le permite, también, recibir depósitos particulares que podrá colocar en descuento, no pudiendo exceder dicha colocación nunca de la mitad del total de depósitos, conservándose la otra mitad en Caja como Reserva.

La Junta de Administración procedería, al mismo tiempo, a la liquidación del Extinguido Banco y el Gobierno compraría a los accionistas el edificio y maquinarias de la Casa de Moneda.

En los considerandos de este decreto se afirma que "la carta del Banco Nacional ha terminado, que la moneda corriente está exclusivamente garantida por el Gobierno, quién es deudor de ella al pueblo... que el Banco sólo ha prestado al Tesoro del Estado la estampa de sus billetes y que el Gobierno es accionista del establecimiento por casi $^3/_5$ partes del capital, con otras consideraciones demasiado notorias, de las que el Gobierno no puede ni debe prescindir".

El Gobernador Rosas, al leer su Mensaje ante la Honorable Sala de Representantes de la Provincia afirma al referirse al Banco Nacional y a la moneda corriente, a sus 10 años de vida, a la inexistencia de capital, a sus emisiones, a la fácil especulación que desataron las mismas, a la resistencia a aceptar las leyes de la Sala: "no habría el Gobierno entrado en tantos detalles si no se hubiese persuadido que es necesario aprovechar una experiencia costosa recordando los males infinitos que hacen el cortejo de esos establecimientos en cambio de algunas facilidades que prestan a la industria y al comercio".

Ese Banco manejaba el medio circulante que ha creado una situación de crisis que el vigor natural del país "no ha podido contrarrestar del todo... Toda la propiedad en

fincas y establecimientos de agricultura menor, permanece envilecida. La escasa renta que producen a sus dueños, comparada con el fingido y alto precio del interés del dinero, hace que los propietarios se vean ricos y pobres a la vez, con el mismo fondo en bienes raíces. Algunos años hace que las rentas se hallaban considerablemente disminuidas a causa de los billetes del Banco. Los empleados, aún con el doble sueldo, apenas suplen la mitad de las necesidades de antes. Las contribuciones han subido en número de pesos papel a muy poco de lo que representaban en metálico. Sería una larga tarea hacer toda la historia... sin embargo, 11 años de existencia, la conciencia que han formado el público y el Gobierno... y las buenas disposiciones del pueblo para esperar tranquilo el resultado de las cosas, han hecho que poco a poco el oro y la plata hayan quedado como objetos de puro comercio. En fuerza de estas observaciones, el Gobierno, sin adoptar teorías exclusivas ni permanecer en las ideas comunes, levantaba sus proyectos para depurar la moneda actual o hacer la transición a metálico con nuestros propios recursos según lo muestra la experiencia, esperando mejor oportunidad. Entretanto ha disuelto la sociedad del Banco, creado la Casa de Moneda... el todo manejado por una Junta de vecinos respetables, siendo sancionada la Casa por la confianza pública" (Mabragaña-Mensajes, tomo I).

Por el Libro de Actas del Banco sabemos que la Junta de Administración se hizo cargo del establecimiento el día 1º de junio y procedió a la realización de un Balance al 31 de mayo, así como a dar entrada en ella a los representantes de los accionistas, nombrados por Asamblea, los que permanecerían y colaborarían en las tareas de administración hasta tanto se liquidara definitivamente el "Extinguido Banco". (Apéndice Nº 10).

La Junta, al mismo tiempo y a pedido del Ministro de Hacienda, procedió a informarle del estado en que se hallaba el Banco que era, estimaba, de orden y regularidad en la administración y de exactitud en las cuentas.

Quedaban, no obstante, diversos problemas pendientes tales como las acciones que se tenían en hipoteca (garantía

de préstamos), la indemnización a los empleados, etc., que la Junta va, lentamente, solucionando.

Se procede también a la división de fondos abriéndose dos cuentas distintas: una para la Casa de Moneda y otra para el Extinguido Banco, y como el resultado de la misma deja en manos de la Casa un efectivo muy inferior al que establecía el decreto del 30 de mayo, se solicita al Gobierno autorice a la Junta a continuar sus operaciones tan sólo con una existencia de 100.000 ps. en Caja, cosa que éste acuerda es decir da plena libertad a la Junta para que actúe como considere conveniente.

Esa libertad de acción se extiende aún más: el decreto establecía que se daría la mitad del producto del descuento a los depósitos judiciales; la Junta estima conveniente no hacerlo "dejando presente que ni la justicia ni la conveniencia aconsejan pagarlos, exceptuando los casos en que los Tribunales los piden". Respecto a los depósitos particulares se sostiene que por su naturaleza no piden interés sino seguridad y que si la Casa los pone a premio es por no cobrarles a los depositantes ya que, en caso de pérdida, es ella la que la sufre y no sus dueños"; además, estos "eran muy cortos y lo serían aún más después que, con las providencias dictadas por el Gobierno, renazcan la prosperidad y el crédito", razón por la cual la ganancia sólo bastaría para el pago de gastos, sueldos, etc.

Es decir que frente a un Decreto de un gobierno con Facultades Extraordinarias, que establecía una gran innovación en el mundo, como era la de dar interés a los depósitos (idea que sería retomada por Dalmacio Vélez Sarsfield en 1854), la Junta de Administración, teniendo en cuenta las circunstancias en que debe desempeñarse la Casa, rodeada todavía por la desconfianza, solicita y obtiene del Gobierno actuar con plena libertad.

En nuestra opinión personal, el Gobernador Rosas no era partidario de los Bancos, pero como hombre realista que era aceptaba lo concreto: el Banco había establecido lazos con la sociedad, si era necesario a ésta, subsistiría. Y por ello deja a la Junta en libertad de acción.

Y la Casa, en medio de vicisitudes que son comunes

por otra parte a toda la Provincia, no sólo subsiste sino que, habiendo empezado sin capital, llega al fin del período de Rosas con uno de más de 4 millones de pesos. Y no sólo eso sino que se halla tan afianzada que sus enemigos, al retornar de Montevideo, se ven obligados a respetarla pues representa el bastión alrededor del cual gira la vida económica de la Provincia.

Por último, la Junta, en este año 1836 se expide a pedido del Ministro de Hacienda respecto a la situación del Extinguido Banco, el 27 de setiembre: por la nota enviada, que figura en el Copiador de Cartas, sabemos que del análisis efectuado han llegado a la conclusión que el giro del mismo quedó reducido, a los 10 meses de instalado, a sólo el descuento de los depósitos y de la parte del capital no consumido en gastos, habiéndose invertido parte de las ganancias en las erogaciones para la administración de la moneda y la compra de máquinas y demás útiles.

El Banco, dicen, "creado sólo para llevar adelante la guerra con Brasil, quedó reducido en su capital no obstante lo cual llevó adelante la emisión durante 10 años, sin recibir más ayuda que 100.000 ps., y no es de extrañar que los accionistas crean lógico que el gobierno les reembolse el capital consumido y esa es la razón por la cual, pese a su estado, se empeñaban en continuar". El Gobierno por su parte, encarando el asunto desde otro punto de vista afirma que sólo al público debe la emisión, pero acepta su deuda por la impresión de billetes, razón por la cual hacen la siguiente liquidación:

Gastos del establecimiento en 10 años (incluidos los 400.00 ps. reconocidos al de Descuentos):		1.348.576,4
menos gastos que corresponden al Banco:	250.000	
$^2/_5$ de 400.000:	160.000	410.000
		938.576,4
más la maquinaria, finca y colocación de la Casa de Moneda que habiendo sido tasada en 1832 en 879.942, costó *realmente*		677.404,3½
más el valor de los útiles, etc. (costo menos el 10% de rebaja cada semestre):		31.096,–
		1.647.076,7½

Suma que consideran es la que debe pagarse a los accionistas, de parte del Gobierno.

Con este informe se cierra por muchos años el capítulo Extinguido Banco en lo que respecta al compromiso del Gobierno. La Junta continuó, año tras año, administrando los fondos del mismo descontados en Letras y pudo, luego de casi 16 años, recomponer el capital original, como lo veremos oportunamente.

Los primeros años de vida de la Casa fueron particularmente penosos en parte por la desconfianza que produjera en el público el cambio operado y en buena medida por la secuela de la quiebra de Lezica que provocara la desaparición de algunas de las casas de comercio más sólidas, y por la situación del país.

Es por ello que podemos observar, en los Balances publicados por el Diario de la Tarde en el Nº 2267 que los depósitos, tanto judiciales como particulares, disminuyen durante 1836 bajando del total de 677.858,3 a 553.128,3¾ los particulares, y de 562.251,1 a 555.698,2½ los judiciales. Es decir que el total de disponibilidades se redujo en 131.000 ps,, algo más del 14,5 %.

También se produce una disminución del descuento de Letras por un total de 401.881,2, lo que, lógicamente, afecta a las utilidades que en los primeros 7 meses de actuación de la Casa ascienden, una vez descontados los gastos, a sólo 18.412.5½ suma que representaba todo su capital al 31 de diciembre de 1836.

En 1837 salvados ya los escollos del año anterior, el Gobierno intenta nuevamente llevar a cabo su plan: según su Presupuesto, sobre un total de gastos de 18,3 mill. de ps. sólo se calcula "bajo las mejores probabilidades" tener 12 millones de ingresos. El déficit, pues, supera los 6 millones, pero más de la mitad del mismo está representado por 5,6 millones en billetes de Tesorería y 2,1 millones en deuda atrasada y lo que es peor aún, entre descuento de Letras y pago de intereses se calcula que se irán 1 millón y medio de pesos en el año.

Esta deuda por consiguiente, tiene paralizado en gran parte el curso de los negocios públicos y particulares. Por

todo ello el Gobierno, habiendo fracasado el año anterior la venta de Tierras Públicas, decide emitir 17 millones en Fondos Públicos, creando al mismo tiempo los ingresos para hacer frente a esa deuda, mediante la mejora de la Contribución Directa.

Estos Fondos Públicos, negociados al 60 % como era costumbre, permitirían pagar la deuda en billetes de Tesorería e independizarían de la necesidad de descontar Letras de Aduana: con ello se lograría que, no encontrando los capitalistas dónde colocar su dinero, el interés bajara y el Gobierno obtuviera una economía adicional.

Todo el superávit que, una vez pagada la deuda, se obtuviera de la venta de los Fondos, no premanecería ocioso sino que serviría para prepararse a cambiar la circulación de las notas del Extinguido Banco, objetivo importntísimo, pues sin él el gobierno no podía dedicarse a cancelar la deuda con Londres.

Si la circulación metálica se restablecía, y con ella el valor natural de las cosas, con el capital existente en Tierras Públicas susceptibles de enagenación o de servir de base a un empréstito *interno*, se podría pagar a Baring Brothers.

Es decir que se pensaba acumular una masa de dinero lo suficientemente alta como para proceder a la amortización simultánea de la moneda circulante.

Pocos días más tarde, se remite el proyecto de ley a la Legislatura y éste es leído en la sesión del 30 de enero, precedido por el Informe de la Comisión de Hacienda la cual afirma que "no ha sido poco afligente a la Comisión el convencimiento que ha recibido por las demostraciones del señor Ministro de Hacienda de la necesidad que hay de dar a esta nueva emisión una extensión que a primera vista puede parecer extraordinaria... Más, hay una necesidad imperiosa de desembarazar al Gobierno de esta deuda que además de absorber una gran parte de las rentas públicas con los crecidos intereses que son de costumbre en esta plaza, lo distraen de las atenciones de un principio vital".

El diputado Agustín Garrigós sostiene el proyecto manifestando que, de esta manera, "estos capitales pueden

invertirse en el fomento de la industria, agricultura, pastoreo y comercio" y si bien no todos podrán aplicarlos a ellos, pues carecen de la capacidad necesaria, se verán entonces obligados a invertir en Fondos Públicos, con lo cual contribuirán igualmente al desahogo del gobierno y de la Provincia.

La única objeción seria a este proyecto, también analizada por Garrigós, es la de que, importando la venta de los Fondos al 60 % 10.200.000 ps. no existirá circulante suficiente en la provincia para cubrirlos. Pero si la operación se efectúa no en forma simultánea, sino gradual, por el momento 3.000.000 serían suficientes pues los billetes entrados en esa forma en la Tesorería se desparramarían después en la circulación monetaria, activándola.

El proyecto es aprobado en general y al llegar al artículo 2º que establecía que debían negociarse en la Provincia, el diputado Mansilla pregunta a qué se debía esa limitación dado que se creía que era necesario que llegaran capitales extranjeros; objeción a la que responde el Ministro Rojas diciendo que "se puede negociar con capitales de afuera pero dentro de ella (la Provincia), porque de otro modo la remesa de fondos siempre será un negocio desventajoso al Gobierno y al comercio". Esta aclaración es calurosamente apoyada por el diputado Anchorena quien agrega que así "ya se considerarían domiciliados en el país y por consiguiente la deuda ya no sería extranjera: y no siéndola, ya no presenta los inconvenientes que deben estar al alcance de los señores Diputados..."

La ley es sancionada el 31 de enero y los Fondos Públicos, no obstante, mantienen su valor en plaza. Mientras tanto se negocia con una Sociedad de capitalistas la venta de una parte de ellos, pero los acontecimientos políticos obligan a dejarla de lado pues "era evidente que siendo conocida la verdadera situación del país (al borde de la guerra con Bolivia), el crédito vacilaría" y el Gobierno no podía permitir que "una lucha emprendida en defensa de la honra nacional... comenzase con un acto de sorpresa interior" (Mensaje del Gobernador, 1837), razón por la cual

se dió a conocer el 13 de febrero el decreto cerrando toda comunicación con Bolivia y Perú.

Se presentaban dos alternativas: o exigir a los capitalistas que cumplieran su compromiso, o la emisión provisoria de 4.200.000 ps. papel con la garantía de 7 millones en Fondos Públicos los que, al venderse, servirían para amortizar la emisión de dicha moneda.

En los considerandos del decreto que envía a la Legislatura, Rosas manifiesta que "ha dicho y lo repite que en su conciencia sería un crimen de lesa patria aumentar la emisión. Y ha dicho también que si por todas partes se viese estrechado, haría *aquello que fuese menos malo*".

La discusión en la Honorable Sala es inmediata, dada la urgencia, pese a la objeción de algunos diputados como Lozano, de forma, no de fondo. Decimos que la objeción de Lozano era de forma pues él mismo afirma que su intención es que se estudie a fondo la cuestión para que 'no venga a frustrarse la ayuda, como los recursos que se le dieron (al gobierno) en la emisión de Fondos Públicos. Después de este desengaño, forzoso es buscar el acierto a la sombra de la contemplación, y se inspire la confianza pública a fin de que se haga ver que el Gobierno no está contradicho..."

Mansilla, por su parte, opina que el Gobierno no ha dejado de lado la idea de mejorar la moneda del Banco, "creo que lo único que hoy nos debe afectar es que ese momento tan deseado por todos... tardará más tiempo..."; y su única objeción es el temor de que esos 4,2 millones no le alcancen al Gobierno "y tengamos que recurrir a esta u otra medida para darle la mano, de manera que salve la seguridad y honor de la República".

Corresponde al Ministro responder a esta afirmación, recalcando que si no se ha pedido sino esa cantidad, "ha sido principalmente (por)que habiendo proclamado siempre y teniendo en el corazón la idea de corregir la circulación, no debía hacer nunca operación ninguna que pudiese alterarla". Asiente, en cambio, a la afirmación de Mansila de que es necesaria en la Provincia mayor circulación de moneda, agregando que "las circunstancias presentes han

hecho que el Gobierno haga alto en su marcha de Hacienda, forzado a proponer una medida que, aún cuando no estaba en sus intenciones, felizmente debe producir bienes..."

No entraremos a detallar las intervenciones de los diputados Mansilla y Garrigós que demuestran, con datos numéricos, la insuficiencia de moneda circulante en la Provincia pero sí diremos que estaban en lo cierto al afirmar que no eran 15,3 millones los que circulaban sino muchos menos (como comprobaremos en 1838 con el sobrante del canje) y que, aún de ser cierta esta suma, ella era insuficiente para mantener el giro comercial e industrial de una provincia con 160.000 almas que era, además, un activo centro receptor y distribuidor de mercaderías del resto del país.

En lo que sí están de acuerdo todos los Diputdos es en que era necesario, de una vez por todas dar fondos al Gobierno para independizarlo de la pesada deuda que recibiera al asumir el mando, lo cual "debilitaba su poder" y hacía nacer "la esperanza de esas atrevidas maquinaciones, que viendo destruido nuestro erario han creído que no podría tener esto (éste gobierno) ninguna duración". (Diputado Lozano.)

La ley es votada el día 11 de marzo y si bien el Gobierno recibe en ese mismo mes y a principios de abril, 3,2 millones la emisión no afecta grandemente a la cotización de la onza la que, hasta los primeros días de junio se mantiene con una ligera alteración (de 121 ps. en enero va a 125,4-126 ps. a principios de junio, es decir no llega a subir un 4% frente a una emisión que incrementa la circulación en un 19%).

Una vez más vemos que esa oscilación de la moneda tiene más relación con la situación política y comercial de la Provincia, que con la emisión: la guerra con Bolivia estalla el 19 de mayo y, en el primer semestre de 1837 salieron 2,6 millones en metálico existiendo un déficit comercial de 12 millones, el cual no se compensa en el segundo semestre en que salen 3.350.000 ps. en metálico y el déficit comercial pese a ello asciende a 5.600.000 ps.

La salida del metal y la suba del precio de la onza llevan al Gobierno a decretar el 18 de julio que se abra un Registro de las platerías existentes y, el 31 de agosto, a prohibir la exportación, por agua, de metales estableciendo severas penas a las infracciones (la onza había llegado ya a 144-149 ps.),

En su Mensaje, Rosas atribuye la suba del oro a los "desastres comerciales ocurridos en algunas plazas extranjeras, que por una combinación de circunstancias nacida de nuestras mismas relaciones comerciales, aumentaron la demanda de metales preciosos en esta Provincia, y su extracción... Sin embargo, este suceso ha venido a confirmarnos en la persuasión formada de los graves males que causa la inestabilidad y poca fijeza de nuestra moneda...".

El Gobierno, no obstante la emisión, no se hallaba en buena situación financiera ni, mucho menos, había logrado independizarse de su deuda pese a los decretos reglamentando la venta de tierras baldías y dadas en enfiteusis (27 de julio), y el 31 de agosto se ve obligado a dar a sus acreedores una garantía de Fondos Públicos por el monto de la deuda: garantía, no pago. Y recalcamos garantía y no pago pues cobrarían, sí, los intereses de los mismos pero no podrían enagenarlos ni ser despojados de ellos mientras no se les pagase la deuda. Estaban incluídos en el decreto los proveedores del Estado por ganados o dinero, durante la admisistración de Rosas (es decir, desde el 1-5-1835).

La Casa de Moneda, en este año 1837, comienza a verse obligada a cumplir con las emisiones que más adelante le crearon problemas financieros serios. Pero además se decide a renovar parcialmente la circulación, utilizando para ello las utilidades del año anterior.

La situación de la plaza la obliga en los primeros días del año a disminuir el descuento en un 25%, "pero sucede que los deudores acuden a cada momento a pedir que no se les haga ninguna (quita), por la notoria escasez de moneda y porque la actual baja de los frutos no les permite hacer ventas" (Copiador de Cartas, 4-1). Leyendo esta nota presentada al Ministerio de Hacienda podemos comprobar cuánta razón existía cuando se afirmaba que la moneda

circulante era escasa, y los pesados efectos que el desequilibrio del comercio exterior producían en una plaza que no lograba mantenerse aislada de los avatares de las vecinas.

Esto lo afirmamos al observar en diciembre que ha desaparecido casi completamente la moneda de cobre pues en Montevideo "se reciben y cambian corrientemente a razón de 10 por un real" (es decir, un 20-25 % de premio) (Copiador de Cartas, Fº 479, 23-12).

En efecto, en Montevideo ya desde el mes de mayo los periódicos llaman la atención del gobierno sobre la escasez de moneda menor, que sólo puede atribuirse a que sale al exterior, dicen. Esta salida de cobre respondía a su vez "a la revolución del medio circulante (que) fue consecuencia de la depreciación progresiva del cobre brasileño" (Diario de la Tarde, Montevideo: 11-5 y 2-8-1837).

No obstante la crisis de que habláramos, hacia mediados del año la Casa se encuentra con fuertes existencias de dinero y resuelve tomar Letras de Aduana, con lo cual acude en ayuda del Gobierno (Libro de Actas 14-4).

Y esta mayor disponibilidad monetaria se mantiene el resto del año, pues el Balance (publicado en el Diario de la Tarde el 8-6-40) nos muestra un incremento de depósitos del orden de los 700.000 ps. (casi el 70 %) que se traduce en el total de Letras descontadas. (Apéndice nº 11).

Este Balance nos está indicando, por otra parte, una situación anómala de la plaza, pues se han incrementado enormemente los depósitos: aún cuando admitamos que una parte de la emisión se volcara a ellos, esto ¿qué probaría precisamente, sino una crisis de inversión dado que los depósitos no cobraban interés?

No obstante la Casa logra una utilidad que, si no podemos considerar enorme tampoco es de despreciar: 53.063 pesos que es superior a la de 1836 y que eleva su capital a escasamente 81.000 ps.

El año "38 se presenta poco halagueño en lo que respecta a Hacienda: frente a un gasto total que excede los 20,5 millones, sólo se calculan entradas normales por 14,1 millones debiendo acudirse a recursos extraordinarios (como la venta de Fondos Públicos por 8 millones y la de

300 leguas de tierra) los que, aún de obtenerse, no alcanzarían a enjugar el déficit que pasaría por 492,659 ps. al próximo ejercicio.

Un problema espinoso lo representa también el conflicto que enfrentaba a la Confederación con Francia: un testigo decididamente hostil a Rosas, Florencio Varela, dejará asentado en su Diario ese borrascoso enero de 1838: "el erario no tiene nada que hacer frente a las exigencias y compromisos que lo urgen. No extrañaré ver de repente notas oficiales pidiendo "permiso" a los Sres. Representantes para emitir nuevamente unos cuantos millones o la redacción de alguna ley sobre contribución forzosa. El especial y único elemento de apoyo de un gobierno, el dinero, merma considerablemente. No le queda otro arbitrio: o una emisión, completo descrédito, o una contribución forzosa, sanción terrible de su caída. El rencor popular se hará sentir y desgraciado de él si quiere arrostrarlo" (20-1).

Ante esta situación, el Gobierno comienza por ordenar la venta de Tierras públicas cuyo dominio útil se hubiera perdido por no pagarse el canon correspondiente (16-1) y, al acentuarse la presión francesa y hacerse patente la paralización del comercio y la posibilidad de un bloqueo del puerto, se recurre a los comerciantes de plaza, por intermedio del Tribunal, requiriéndose de ellos un empréstito colectivo: pese a las afirmaciones de Varela, éste logra colocarse dando algunos su dinero sin interés y recibiendo los otros el 1 % mensual.

Pero este arbitrio, unido a la prórroga de los impuestos de años anteriores y a las sucesivas economías introducidas en la Universidad, los Colegios, los Hospitales, etc., no logra solucionar la apremiante situación sino que son tan sólo paliativos momentáneos.

La moneda circulante, en esos meses, se mantiene en los valores de 1837 pero en marzo, cuando ya se hace patente "que es efectiva la tenacidad del gaucho" (Diario de F. Varela, 9-3) y que, en consecuencia, el puerto será bloqueado, comienza el oro a subir llegando hacia fines de abril a 154-152 ps., con una depreciación del 13 % aproximadamente.

En mayo para cubrir en algo el déficit que se acentúa, se decreta que la Contribución Directa se cobrará por 1837 en la forma establecida pero se duplicará para 1838 (28-5) y al mismo tiempo se toman medidas comerciales para alentar a los buques a burlar el bloqueo y se renuevan por 10 años los contratos enfiteúticos doblándose el canon, así como el impuesto del Papel Sellado.

Pero todo ello se mostró totalmente insuficiente, razón por la cual el 18 de octubre en la sesión nº 616 la Honorable Sala da lectura a dos notas del Poder Ejecutivo en las que informa del déficit de 8 millones que existe y de la necesidad de fondos "por el injusto bloqueo", al mismo tiempo que se solicita la devolución de los Fondos Públicos depositados en la Casa de Moneda como garantía de la emisión de 1837.

En la sesión nº 620 al tratarse el tema el diputado Senillosa manifiesta que "todos saben muy bien lo difícil de las circunstancias y lo difícil que le es al mismo gobierno y a la Comisión de Hacienda inventar en asuntos de esta naturaleza. Así es que considerando la urgente necesidad que hay de proporcionar algunos recursos y no presentándose por ahora otros a la Comisión, que los que indica el Gobierno, ha creído que lo mejor será no retardar estos."

A esta afirmación sigue una animada discusión en la que tercian los diputados Wright, Senillosa, Garrigós y que en esencia se reduce a afirmar que con ello no sólo se deja de lado una ley sino que, fundamentalmente, no se dan fondos al Gobierno, pues éste recibe tan sólo 7 millones en Fondos Públicos que no le permitirán hacerse de dinero, pues es casi imposible venderlos, sobre todo al 60% ya que el solo anuncio del proyecto ha hecho bajar su precio.

La insistencia, sobre todo del diputado Garrigós que asegura que "cuando las circunstancias son extraordinarias, extraordinarios deben ser también los remedios" pues se trata "de la salvación del país, de conservar su gloria, su dignidad, su independencia", obliga en definitiva a la Comisión de Hacienda a aceptar ocuparse de la elaboración de un proyecto para dar fondos al Gobierno, lo cual

no obsta para que, de momento, se sancione la ley estableciendo la devolución de los 7 millones de pesos en Fondos. (30-10).

En esta discusión se plantea ya claramente la cuestión de fondo, al afirmar Senillosa que "considera la comisión que es preciso proporcionarle al Gobierno recursos de un signo común, *cual es la moneda*, mas sabemos también que ésta, por la paralización del comercio *es la que más escasea*. Todos sabemos que tenemos cosas de qué disponer y no podemos disponer de ellas. Es preciso hablar en estos términos claros... Todos tenemos cosas, mas no tenemos dinero *que es lo que el Gobierno necesita*".

Había llegado pues, el momento anunciado por Florencio Varela en enero; la Comisión de Hacienda apela a la voluntad de todos los diputados y así en la sesión nº 622 del 15 de noviembre presenta un informe extensísimo en el que luego de manifestar que la suma del déficit (8 millones), era necesaria al Gobierno "para satisfacer a los empleados y al Ejército de sus sueldos vencidos, para atender a los más precisos gastos de guerra y para pagar algunos créditos que le urgen", informa que había pedido la colaboración de los diputados para esta tarea, de "una inmensa responsabilidad".

La muerte de la esposa del Gobernador suspendió momentáneamente los informes que podían obtenerse de parte de éste y recién cuando pudo escucharse al Ministro de Hacienda la Comisión estuvo en condiciones de elaborar un Proyecto, previa consulta a los diputados Mansilla, Lahitte, Garrigós, Rolón, Baldomero García, R. Sáenz Peña, Lozano, Irigoyen, B. Pereda, González-Peña, Belaústegui, etcétera.

Este proyecto, así como el de algunos diputados consultados que prefirieron presentar los suyos separadamente, se basa en el convencimiento de que "por ahora no se presentan arbitrios que den recursos y cuyos resultados se obtengan con la urgencia necesaria" pues, ni es posible efectuar rebajas en los sueldos militares y civiles, ni efectuar más economías de las ya realizadas". Por consiguiente, se llega a la conclusión de que "era necesario ocurrir

al arbitrio de la emisión, arbitrio peligroso y a la vez funesto que en otros casos lo ha resistido la Comisión, más de una vez lo ha proscripto el Gobierno y rechazado V. H., pero que también adoptado con sobriedad y justificado por la suprema ley de la salvación del pueblo, ha correspondido en sus resultados, sin hacer sentir sus malignas consecuencias".

En esencia ,los proyectos sólo varían en lo que respecta al monto de la emisión y a la oportunidad en que ésta se efectuaría.

La Comisión de Hacienda hacía ascender la suma necesaria al Gobierno a 2 millones de pesos mensuales durante 8 meses (que se calculaba duraría el bloqueo). Durante ellos, la Casa sólo emitiría 800.000 ps. al mes pues la Comisión estimaba que la venta de Fondos públicos y de tierras y las entradas normales completarían la suma. Además, dejaba a cargo del Gobierno el presentar durante esos 8 meses proyectos que permitieran cubrir el déficit en caso de continuar el bloqueo, así como la forma de proceder al retiro de los 6,4 millones que se emitirían.

Los proyectos de los demás diputados varían tan sólo en el monto de la emisión, que era de 15-20 y 22 millones, con distintos procedimientos para la amortización de la misma, una vez concluído el conflicto bélico. Los de Mansilla y Lahitte destinaban una parte de dicha emisión para proveer a la Casa de Moneda de fondos propios para su giro, si bien la utilidad que se obtuviera iría al Gobierno.

Como vemos eran proyectos que, coincidiendo en lo esencial, no se hallaban coordinados entre sí y en la sesión siguiente el Ministro concurre pidiendo que se lea la nota del Gobierno en que solicitaba la suspensión de la discusión hasta tanto se redactara un proyecto que, acaso, "conciliando las opiniones, agrade a los Sres. Representantes".

Así lo hace la Honorable Sala y el día 7 de diciembre comienza la sesión nº 627, una de las más extensas e importantes de nuestra Legislatura en esos años: el Gobierno informa por nota en ella que se ha limitado a pedir "lo

que más urgentemente reclaman las exigencias públicas" y que no se arrepiente de haber manifestado en otra oportunidad que "sería un crimen aumentar la emisión, porque éste ha sido y será constantemente uno de sus principios: pero es preciso tener en cuenta que si este delito se repite es porque no se han creado las rentas necesarias, con las que ha de hacerse frente a las necesidades ordinarias y extraordinarias, como las presentes. Por esto llama aquí muy especial y encarecidamente la atención... al manifestar que según su juicio si no se han de crear esas rentas sería menos malo no pensar ahora en la emisión y resignarse a correr así todos los conflictos y azares de la fortuna. ¿Y qué mejor oportunidad para ocuparse inmediatamente de tan importante negocio cuando el honor, la dignidad nacional, la conservación también y el engrandecimiento de las mismas propiedades demandan esos grandes sacrificios...?".

El proyecto del Gobierno solicita una emisión de 4 millones en diciembre y de 1.225.000 por mes durante 8 meses y propone al mismo tiempo, que sea la Comisión de Hacienda la que se ocupe de presentar proyectos para mejorar las rentas en el futuro, así como la amortización de la emisión.

Al iniciarse la discusión, abre el debate el diputado Garrigós manifestando que cuando "los hechos hablan por sí elocuentemente, inútil sería detenerse en demostraciones para patentizarlos. Notorio es que el estado de parálisis a que ha sido reducido el comercio... ha obstruído todos los canales de la riqueza pública, al punto de hacer sentir embarazos al tesoro" y que "la "experiencia ha demostrado que sería inútil tentar el arbitrio de un préstamo; aún bajo la garantía de Fondos Públicos fue bien insignificante la suma, y tampoco... una contribución extraordinaria..."

Pasa luego a hacer una comparación del estado mercantil de la Provincia en relación a la cantidad de moneda circulante, para demostrar la insuficiencia en que se hallaba la población. Toca el punto de la oportunidad o inoportunidad de la emisión y afirma que "sin duda alguna en un orden común nadie se propondría adoptar tales me-

didas, más hoy que se hallan paralizadas todas las operaciones mercantiles... ¿hemos de seguir la línea de conducta adoptada para tiempos ordinarios"?

Cuando se ocupa del proyecto de algunos diputados de proveer de fondos a la Casa de Moneda asegura, con muy buen tino y conocimiento que "paralizado el comercio... no es la oportunidad aparente para esta operación que sin duda alguna contribuiría a fomentar el monopolio en las presentes circunstancias, con grave perjuicio de la clase menesterosa...".

Defiende como es lógico, su proyecto, pero adhiere al del Gobierno "en el cual veo llenados todos los objetos que yo me proponía en el mío", afirmando que la sanción de la ley haría bajar el precio de la onza pues ésta había subido en buena medida frente a la incertidumbre (la onza había subido 60 ps. aproximadamente desde enero: 45%).

Mansilla, por su parte, luego de afirmar que ya desde el año anterior venía sosteniendo que era necesario proveer al Gobierno de fondos de tal manera que pudiera actuar sin hallarse trabado en su marcha normal por la pesada deuda exigible, considera también en esta oportunidad que los fondos de que se lo provee son insuficientes, y pasa a hacer consideraciones sobre las causas de la depreciación del circulante que, según él, son fundamentalmente la necesidad en que se vieron los sucesivos gobiernos desde 1826 inclusive, de hacer frente a gastos superiores a sus ingresos, lo cual incrementó el circulante sin acrecentar al mismo tiempo los bienes creados por la Provincia.

Respecto a su proyecto de dotar a la Casa de Moneda con 6 millones de la emisión, afirma que estos servirían "al restablecimiento y restauración del comercio y la industria de esta tierra", a más de garantía pues con los fondos provenientes del descuento se iría creando una reserva para proceder a la conversión, cuando las circunstancias lo permitiesen.

Además, los 6 millones en poder del Banco harían bajar la usura del dinero, "al hacer desaparecer de entre nosotros ese grande interés que sin duda ha sido la ruina de

nuestra sociedad, incluso también la del Gobierno...

Sale al paso también Mansilla, de aquellos que afirman que la moneda circulante se depreciará con la emisión, asegurando que es el bloqueo el que ha hecho subir el precio, no sólo del metálico, sino de todos los artículos, debido a la escasez y si con la emisión se libra al Gobierno de toda deuda, "no va a tener necesidades porque se le facilitan los medios para llenarlas y el papel no caerá en descrédito".

Corresponde al diputado Irigoyen plantear la situación en términos reales: se pierde tiempo discutiendo en general, cuando todos, *absolutamente todos,* están de acuerdo en que el único arbitrio es emitir; al mismo tiempo apoya en parte la tesis de Mansilla al afirmar que es conveniente dar al gobierno en el mes de diciembre por lo menos los 8 millones a que asciende el déficit, pues en su opinión "el Gobierno como al presentar este proyecto ha tenido que contradecir sus principios, se ha restringido demasiado en la demanda que hace" y los 4 millones que pide "haciendo el sacrificio de sus principios", no alcanzan para cubrir el déficit.

Esta moción de Irigoyen, pese a la oposición de Garrigós y Lahitte, es finalmente la que triunfa; no así la otra en la que solicita que "teniendo en cuenta que la salud de la Patria peligra, hasta 6 meses de levantado el bloqueo, el Gobierno sólo pagaría por todo interés de su deuda el 1/2% mensual", pues como manifiesta Lahitte "al Estado no le conviene hacer esa quita" y para confirmar su aseveración se basa en la inviolabilidad de los contratos y su fiel observación que es "el primer deber de los hombres de bien... (y) desde el momento mismo que demos el funesto ejemplo de volver así sobre los compromisos solemnes que hay contraídos, desde el momento que anulemos una deuda de este orden, ¿no habremos minado en su base al crédito mismo del Gobierno para en lo sucesivo?".

Triunfa pues el buen sentido en todos los órdenes y se pasa a continuación a discutir quién ha de redactar los proyectos por los cuales se intente proveer al Gobierno,

en lo sucesivo, de fondos que lo independizen de los ingresos de Aduana, tan vulnerables.

La Comisión de Hacienda de la Sala, por medio de su miembro informante Senillosa, sostiene que no es de su incumbencia hacerlo pues el Gobierno posee las facultades extraordinarias, y además es el único que se halla en condiciones de conocer la real situación del erario y de la Provincia, a lo cual responde Garrigós recordando que por una ley la Legislatura debe ocuparse "de todos aquellos negocios que el Gobierno someta a su consideración y éste ya lo dijo en la Nota, que no podía materialmente ocuparse de esos asuntos y desde que ello es así, ¿cómo pueden excusarse?".

Mansilla sostiene que la Comisión de Hacienda puede y debe ocuparse del asunto pues "es preciso convencerse que si hemos de ser, como tenemos derecho a ser, libres e independientes, es necesario que nos pongamos a cubierto de todas las invasiones que nos quieran hacer los extranjeros; y *desde que nos vean dependientes de los derechos de aduana,* Sres, *nos han de insultar,* como han de insultar a todos los demás Estados de América que se hallen en el mismo caso".

Pese a la oposición de Lahitte, el proyecto es aprobado, debiendo la Comisión de Hacienda presentar en los primeros meses de 1839 proyectos que permitan al Gobierno obtener rentas regulares y lo independicen financieramente.

La Casa de Moneda en este año '38 continúa sus operaciones bancarias normales y agrega algunas que podríamos, casi calificar como de "crédito personal" al consentir en adelantar a sus empleados *mesadas* a devolver en cuotas deducidas del sueldo.

El bloqueo la afecta no sólo en lo que respecta a la emisión, sino también en su giro comercial pues a partir de mayo vemos acumularse los pedidos de renovaciones o prolongación de plazos, así como los préstamos a los empleados, pero sobre todo, provoca una merma apreciabilísima en los depósitos particulares que, según manifiesta el Presidente en la reunión del 7 de agosto, habían bajado

de algo más de 600.000 ps. en enero, a 120.000 ps. es decir, en un 80%.

Con respecto a los inconvenientes que planteara a la Casa la ley del 8 de diciembre que establecía la emisión de que habláramos, es necesario que primero expliquemos las graves dificultades financieras que a principio de año debió salvar para renovar la circulación existente. Como informan al Ministro el 2 de marzo se pensó en un primer momento en utilizar las ganancias pero al hallarse estas invertidas en descuento de Letras, al igual que los depósitos, si se procedía a retirarlas ello sería "causar al comercio un daño que, aunque parezca insignificante, la experiencia y la exigencia pública han enseñado prácticamente a la Junta que no es posible hacerlo en las circunstancias presentes, sin grave perjuicio de la clase mercantil, propietaria y hacendada que hoy disfruta con tanta generalidad del premio moderado y de las renovaciones que concede esta Casa".

Para más, el hecho de que los depósitos "tienen por su naturaleza una constante alternativa" obliga a la Junta a hacer rebajas sensibles. Por todo ello echarán mano, dicen, del sobrante del canje de la emisión anterior, asegurando que ello *no* es una nueva emisión.

El ministro responde que es preferible se retiren del descuento los fondos necesarios, reponiéndolos de las ganancias futuras del cambio, si es que ellas llegan a existir (Libro de Actas, 27-3). Al mismo tiempo, les informa que dentro del plan general de economías del Gobierno no figura ya el pagar el sueldo del Presidente de la Junta, el cual deberá salir en adelante, de los ingresos de la Casa.

Cuando se hallan discutiendo cómo llevar adelante la renovación de los billetes en circulación, el metálico comienza a subir elevando enormemente el gasto, razón por la cual resuelven no pedir planchas, arreglándose con las viejas (Copiador de Cartas, 4-4), y suspender en parte la renovación limitándose a lo estrictamente indispensable.

Nos hemos extendido tanto en la explicación de las dudas que debió afrontar en el comienzo de este año '38 la Junta de Administración de la Casa, pues nos interesa

dejar bien en claro el estrecho límite dentro del cual las circunstancias obligaban a actuar. Por un lado, la inexistencia de capital propio colocaba a la Casa en dependencia total del monto de los depósitos, obligándola a hacer restricciones en sus operaciones en el preciso momento en que éstas eran más necesarias.

Y por otro lado esa misma inexistencia y la necesidad de la Provincia de acudir a la emisión para sobrevivir le aumentaba enormemente los problemas: ¿de dónde era posible sacar fondos para cumplir con todos? Analizando desapasionadamente la actuación de la Casa en estos años claves hasta 1843-44 no podemos menos de admirarnos frente a la extrema habilidad con que se movió en las nunca quietas aguas de nuestra vida económica, de tal manera que llegó no sólo a satisfacer las demandas del Gobierno que se hallaba absolutamente imposibilitado de auxiliarla, sino que asentó sobre bases solidísimas a la institución dentro de la Provincia. Por supuesto, como veremos, en esta lucha se vio más de una vez reducida a la situación en que se iniciara, es decir con un capital prácticamente inexistente.

Cuando, el 10 de diciembre, reciben la comunicación de la Ley de emisión apelan a toda su capacidad para cumplir con la misma, pero pese a ello el Ministro debe aceptar recibir tan sólo 5 millones en el mes pues es prácticamente imposible dar más.

La existencia de papel es bien escasa: "hoy mismo se ve el público en mil conflictos para los cambios menores". También hay dificultades con la moneda de cobre por la que ya se pide un premio (Copiador de Cartas, 12-12) lo que obliga al Gobierno a intervenir prohibiendo su extracción con penas bastante severas.

Al llegar el fin del año vence el plazo para la renovación de billetes hallándose la Casa con un sobrante de 514.000 que piensa compartir con el Extinguido Banco a razón de 100.000 ps. cada uno y continuar con la renovación "pues hay gente incauta". Los 100.000 ps. que recibe la Casa se utilizarán, como es lógico, para los ingentes gastos de emisión.

Económicamente el año concluye en forma poco satisfactoria para el Banco: los depósitos bajan en casi un 50 % hallándose prácticamente como en 1836. Las Letras descontadas también disminuyen con respecto a 1837 en un 15 % aproximadamente y todo este menor movimiento se traduce en una ganancia de tan sólo 57.314,5 ½ que, no obstante, es algo superior a la del año anterior. (Apéndice nº 12.)

En resumen, en 2 años y 7 meses de actuación, la Casa había logrado crearse un capital de 128.785,7 ps. y en este año 1838 la emisión no afectó con su erogación a la ganancia pues se utilizó el sobrante de la emisión. (Diario de la Tarde, junio de 1840).

Las esperanzas, manifestadas en la Honorable Sala, de que el bloqueo sólo duraría pocos meses se desvanecen en 1839, año extremadamente difícil para el país que debe soportar no sólo las consecuencias del bloqueo sostenido por la flota francesa, sino el enfrentamiento con el gobierno de la Banda Oriental así como el levantamiento en algunas provincias interiores y, al finalizar el año la rebelión que se conoce como "de los libres del sur".

Ya el Mensaje del Gobernador no permite hacerse ninguna ilusión: sobre un total de 28,7 millones de gastos calculados (de los cuales Guerra representa un 46 % y Hacienda un 48 %) los ingresos que se espera conseguir ascienden tan sólo a 15 millones escasos. Pero este cálculo de ingresos es, por otra parte, completamente ilusorio pues estima a la Contribución Directa en 3 millones que debían conseguirse a partir de la reforma de la ley y 6,7 millones por la venta de Fondos Públicos al 60 %, suma difícil de reunir dada la situación financiera de la población.

En estas condiciones no debe extrañarnos que en los primeros días de febrero el peso vuelva a desvalorizarse frente al oro, llegando la onza a 250 ps. y pocos días más tarde comiencen las oscilaciones del metal debidas, en su mayoría, a noticias de orden político o guerrero pues la llegada de la flota francesa al estuario del Plata, procedente de Méjico, o los levantamientos en el interior, las derrotas de nuestras fuerzas navales y la rebelión del sur hacían crecer la idea de la caída del Gobierno y, por consiguiente

depreciaban a nuestra moneda; así como el triunfo de las armas de Buenos Aires o el fracaso de la rebelión del sur, la apreciaban.

Frente a este proceso especulativo, el Gobierno intenta mediante el decreto del 16 de abril, detenerlo y prohíbe mientras la moneda circulante en la Provincia "sean los billetes denominados del Banco Nacional" que se efectúen contratos de cambio o de compra y venta de moneda metálica, sin previo consentimiento del Ministro de Hacienda el cual sólo lo otorgaría en caso de que no se tratara de operaciones de agio (especulación).

Por la discusión en la Sala de Representantes vemos que este decreto ha sido propuesto por la Comisión de Hacienda como una forma de aumentar de un modo directo y positivo "la realidad de los medios de que proveyó al Gobierno" por la ley de diciembre anterior, que se veían disminuidos por los enemigos los que, mediante el agio, hacían "lo posible para convertir de este modo la única moneda de que los Representantes de la Provincia podían proveer al Gobierno en algo inútil..." (diputado Lahitte).

Pocos días antes la Sala se había abocado a la reforma de la Contribución Directa: en un nuevo intento por librar al Gobierno de su dependencia de los derechos de Aduana, reemplazó no la imposición original sobre los capitales, sino el sistema de percepción que ya no quedaría librado a la voluntaria declaración de los contribuyentes sino que sería establecido por una Comisión Especial.

También se dispone que pasen a pagar la Contribución ciertos capitales, como los invertidos en Fondos Públicos buques y tierras tomadas en enfiteusis, pero no se acepta en cambio que lo hagan aquellos invertidos en acciones del Banco Nacional pues representaba una injusticia frente a capitales que no rendían en ese momento absolutamente nada.

En la extensísima discusión de esa ley se describe el estado de la Provincia como próspero basándose, probablemente en el año '37, pero creemos que existía una cierta estrechez como manifiesta reiteradamente El Nacional de Montevideo (ENM) al referirse a la situación en Bue-

nos Aires: sus apreciaciones, no obstante la falta de objetividad, pueden considerarse relativamente válidas.

Esto lo comprobamos leyendo los datos publicados en el British Packet de Buenos Aires sobre el total de las exportaciones e importaciones del primer semestre de 1838 que unidas a las del segundo semestre originan una salida de metal (BP 5-8 y 12-10-1839).

Pero hacia mediados de 1839 se comprueba una introducción de metal proveniente del exterior, que alcanza casi a los dos millones de pesos, la cual es descripta por El Nacional de Montevideo como un proceso especulativo llevado a cabo por los comerciantes extranjeros residentes en dicha ciudad al creer que se acercaba el fin del bloqueo, razón por la cual "libraron o enviaron grandes sumas de dinero a Buenos Aires por medio de los paquetes ingleses, para que sus agentes, aprovechándose de la baja en el precio de los frutos del país a causa del bloqueo, hiciesen grandes acopios y los almacenasen para que, a la primera ocasión propicia..." salieran (ENM 25-2-1840).

Esta llegada de oro ha de haber alentado, en nuestra opinión, a los empobrecidos hacendados del sur de la Provincia quienes creyeron que, de conseguirse la caída del Gobierno, se restablecería el tráfico mercantil y sus productos volverían a adquirir la cotización de años anteriores; el resultado se tradujo en la rebelión de los últimos días de octubre que agrega un motivo más de enfrentamiento en la Provincia y provoca como es lógico, una nueva baja en el valor de nuestra moneda y un nuevo gasto para las empobrecidas arcas fiscales.

Ya en los primeros días de setiembre, en la Sala se había discutido un proyecto para dar al Gobierno nuevos fondos pues los existentes eran insuficientes y lo serían aún más en 1840: existía un sobrante del canje de las emisiones anteriores, por valor de 505.000 ps. el que, a pedido de la Junta de Administración de la Casa de Moneda debía ser dado parte a la misma y parte a los accionistas del Extinguido Banco Nacional y que los diputados consideran corresponde se reparta de otra manera, otorgándose una suma al Gobierno pues "desde que está aún pendiente la

liquidación mandada practicar... parece inoportuno por ahora hacer adjudicación alguna a los accionistas. Concluída aquella operación, será el momento en que se satisfaga por el Gobierno lo que a cada uno corresponda, luego que se halle en estado de poderlo verificar" (diputado Garrigós).

Pero el conocimiento de ese sobrante hace pensar en el hecho de que las sucesivas emisiones del Banco harían perder muchos billetes por el uso y por ello la Sala resuelve decretar que, del total de la moneda circulante en la Provincia se proveyera al Gobierno el 10% que pasaría a formar parte del presupuesto de 1840 (17-9-39).

De esta manera se daba al Gobierno en total, una suma próxima a los 4 millones (263.702 del sobrante anterior y 3,6 millones del porcentaje de la circulación); pero si bien en su momento no se lo explicó claramente era una emisión que provocó hondas dudas en la conciencia del Gobernador, como expresa el Libro de Actas del Banco el día 30 de julio.

Por supuesto, la continuación del bloqueo y los acontecimientos de los últimos meses del año no permiten al Gobierno presentar un cuadro halagueño de la situación, no obstante lo cual en su Mensaje manifiesta que "aunque privada de su comercio exterior, nútrese la Provincia de sus propios recursos", y al fallar los ingresos se debe pasar a 1840 una bastante considerable deuda flotante, pese a haberse atenido al presupuesto, en lo que a gastos se refiere.

El Banco no podía escapar a la regla general y 1839 fue para él un año malo y para más escasean los billetes de 1 peso y las monedas de cobre siendo el papel de que se dispone de muy mala calidad. (Libro de Actas 11 y 15 de enero y Copiador de Cartas 25 de febrero.)

Las dificultades en que se movía la provincia tocan también al Banco en su crédito exterior y así nos enteramos por el Copiador de Cartas del 26 de marzo que en Río de Janeiro fue rechazada una Letra por 200 libras, "garantida por el girador, por mí, por esta Casa y aún tácitamente por el Gobierno", creándole con esto una nueva di-

ficultad pues Montevideo había declarado la guerra a la Confederación.

En el mes de mayo es descubierta una falsificación de billetes de 50 ps. (Libro de Actas, 31-5) pese a lo cual "nadie trae a esta Casa los billetes falsos que ha recibido porque sin duda se propone no perder su valor, haciéndolos pasar a pobres gentes que no sepan conocerlos", razón por la que se decide colocarles una marca para evitar estafas.

Pero el problema más grave seguía siendo la escasez de papel para hacer frente no sólo a la emisión sino a la demanda de canje de billetes de 10 y 20 ps. que "tienen hoy la misma demanda que los de 1 y 5 ps." cosa lógica debido a la suba de precios que acarreara la desvalorización de la moneda corriente, y como al Gobierno se habían entregado billetes de 500 y 200 ps. ahora escaseaba el cambio "porque la escasez misma engendra la necesidad, haciendo que cada uno por precaución guarde los billetes con preferencia a los grandes".

La Junta, el 28 de enero y para hacer frente a rumores había solicitado al Gobierno se llevara a cabo la inspección de sus libros y la publicación de sus balances, cosa que es resuelta favorablemente el 16 de julio. Pero la forma que se adopta acarrea un nuevo problema: en efecto, se disponía que los libros debían ser sacados de la Casa para que la Comisión nombrada al efecto los estudiase, cosa que provoca su reacción.

El 23 de setiembre informan al Ministro sobre cómo son llevados los libros, los que no contenían el movimiento de un solo año como se hacía en Contaduría; además, la Casa administraba principalmente bienes de particulares, los que no eran partidarios de que el Gobierno conociese sus movimientos. Por otra parte, era imposible que se abriese una cuenta a cada cliente (que pasaban de 300) y no podían quedarse sin documentos dado que "esta Casa es en realidad *un verdadero Banco de depósitos bajo la vigilancia e inspección del Gobierno* que ha confiado su administración a capitalistas de la mayor seguridad".

De ser sacados los libros, se suscitaría la desconfianza de los particulares y se necesitaba "inspirar siempre confianza y ofrecer al público toda clase de seguridades y facilidades para que, en lugar de retirarse, acuda siempre a hacer sus depósitos pues al fin son ellos los que mantienen a la Casa y pagan el costo de la circulación" y para reforzar sus argumentos recuerdan lo que sucedió en 1836 cuando se extinguió el Banco y "el comercio retiró sus depósitos y se pasaron muchos meses sin que entrara con qué descontar una Letra: cuando ha visto la conducta que se ha tenido fue volviendo poco a poco. Pero, ¿cuánto esmero y cuidado no se necesitó? Y sin embargo, siempre se nota cierta inquietud y reserva inherente a la naturaleza vidriosa del crédito que para conservarse intacto exige multitud de pequeñeces, que parecen trivialidades pero que son absolutamente necesarias".

No obstante las dificultades en que se movió la Provincia, la situación del Banco, en buena parte por efecto de una sabia administración, se consolida: los depósitos durante 1839 se incrementan notablemente aún comparándolos con los de 1837. Este incremento se traduce en pequeña medida en el descuento de Letras pero sobre todo en mayores existencias de numerario. Todo esto hace que, al finalizar el año, la utilidad ascienda tan sólo a 15.259 ps. (Apéndice Nº 13.)

El Banco inicia así el año 40 con una fuerte disponibilidad monetaria que llega a 752.887 ps. la que le hubiera permitido desarrollar una política de expansión de no influir, como influyó, una de las épocas más terribles que atravesara el país: el año '40 que se inicia con el convencimiento, palpable a través de los periódicos de Montevideo luego de la batalla de Cagancha, de que se acercaba el fin del Gobernador Rosas (ENM 27-2 y 5-3).

Este convencimiento se acentúa cuando a mediados de marzo se conoce el levantamiento de la provincia de Corrientes, y llega a su clímax al saberse que en París se considera a Lavalle como aliado de Francia (ENM 21-4) y éste desembarca en Entre Ríos, al mismo tiempo que se

producen levantamientos en algunas provincias del Interior (Tucumán y Salta, fundamentalmente) (ENM 13 y 23-5).

Mientras tanto, el Gobierno se debatía en el más absoluto ahogo financiero pues frente a un cálculo de egresos de 27,6 millones sólo se esperan recaudar 13,3 aún apelando a recursos extraordinarios (Mensaje).

Por ello "El Nacional" de Montevideo sostiene el 8 de enero que "el infame falsario propone una emisión de papel moneda, la que será el golpe de gracia para la expirante hacienda de Buenos Aires".

A medida que se acentúan las dificultades en que se debate el Gobierno porteño y crecen en Montevideo el déficit fiscal y la idea del triunfo, aumenta la campaña del periódico contra el papel moneda. ¿A qué se debía ello?: al convencimiento de que en medio de las dificultades, mientras Buenos Aires pudiera contar con la emisión de su papel moneda sostendría, hasta lo último, su posición.

Paradójicamente, para historiar este período debemos recurrir en buena medida no sólo a la lectura de los periódicos de Montevideo sino a la comprensión de las dificultades en que se movía el Gobierno Oriental.

En efecto, pese a que Montevideo no sólo no se hallaba bloqueada sino que servía de asiento a multitud de buques que esperaban el levantamiento del de Buenos Aires, su gobierno afrontaba serias dificultades financieras que lo llevan en este año 1840 a vender a los saladeristas el derecho de extracción de las carnes, durante 2 años, a deber varios meses de los sueldos a sus empleados y Ejército, a aumentar los impuestos, etc. (ENM 24-1, 13-2 y 11-3).

Todo esto hace exclamar al periódico el día 19 de febrero: "una deuda enorme nos agobia, las rentas enagenadas por mucho tiempo y... ha habido meses en que la entrada de metales del erario no alcanzó para pagar la renta de la deuda, resultando como déficit el valor de todo el presupuesto... Esta lamentable situación... ha sido producida por la necesidad de salvar a la República". En casos así, manifiestan, "la enagenación de las rentas, aunque se haga con pérdidas, presenta garantías..." y el modo de concluir con ella es vencer en la lucha con Buenos Aires.

Las esperanzas de los emigrados también se hallaban en el término de la guerra y el hecho de que Buenos Aires apelara a todos los recursos provoca en ellos una reacción que centra sus ataques en el papel moneda, única *arma* de que dispone el Gobierno porteño para subsistir.

Por ello el 4 de abril frente al decreto de la Legislatura de Buenos Aires del 28 de marzo que autoriza la emisión de 12 millones de ps., sostiene El Nacional de Montevideo: "el torpe y desesperado recurso de que ha echado mano en su agonía Rosas, no hará sino complicar mas su ya inextricable posición. La enorme emisión de papel moneda con que ha abrumado recientemente a la provincia se parece a esas pociones de opio que adormecen al enfermo... El invierno próximo hará más afligente la desesperada situación de los infelices habitantes de la desesperada Buenos Aires y esa emisión, alterando el orden comercial exagerando los cambios y sacando el tenue quilo (¿?) metálico que aún conservaba la moneda papel, destruirá el comercio alicaído que suplía débilmente a la población..."

En efecto, la situación de Buenos Aires podía considerarse, vista desde Montevideo, como desesperada: era tal la escasez que incluso los periódicos deben reducir el número de sus hojas, la onza llega a precios nunca vistos y sobrepasa los 500 ps. y en el mes de octubre, al acentuarse la presión, con la llegada de las tropas de Lavalle, el Gobierno debe reprimir en forma enérgica algunos robos que se producen.

Buenos Aires sólo cuenta con la resistencia de sus habitantes y con su papel moneda pues, como manifestara la Comisión de Hacienda de la Sala al presentar el proyecto de emisión, era imposible recurrir a un préstamo que recaería tan sólo sobre *los hijos del país* leales al Gobierno los que "a pesar de sus deseos no podrían jamás ni aún a costa de todas sus fortunas, proveer la suma necesaria". Pero además, aún de ser ello posible "¿sería justo, sería conforme a la razón que una sola parte de la sociedad sobrellevara este peso?"

En vista de ello, afirma, se pensó "en emitir Letras que se recibiesen en Colecturía como dinero en pago de dere-

chos, a un término dado, después de levantado el 'injusto bloqueo'. Bastaría señores que una tal disposición hubiese sido puesta en planta por el gobierno del usurpador del Estado Oriental... para que los que marchan por la senda legal no le imitasen... que un caudillo de la anarquía dilapide no sólo los ingresos presentes sino los futuros, eso está en los intereses de un usurpador, pero los Gobiernos Legales deben obrar con otro pulso y circunspección. Una medida tal trabaría a la administración en los planes de Hacienda que hayan de tener lugar al tiempo de un arreglo general que es altamente reclamado. Y para ello es del todo indispensable que se hallen intactas las rentas..."

Estaba pues, planteada la situación: Buenos Aires no recurriría *nunca* al arbitrio de Montevideo; no enagenaría *nunca* por adelantado sus rentas y no impondría tampoco, como lo hacía Montevideo, pesadas cargas a una población ya sobrecargada con el peso de la guerra y la suspensión de sus exportaciones. No quedaba otro arbitrio entonces que la emisión de papel moneda y ello queda claramente demostrado al observar que no se hacen, por parte de los diputados, objeciones respecto a la emisión y sólo pasan a ocuparse de la redacción de la ley.

Es decir, Buenos Aires había elegido de una vez para siempre su camino en la lucha por sostener su independencia pero ese mismo arbitrio que era el que le permitía seguir subsistiendo y, por último, vencer, se convierte en el centro de los ataques de los emigrados y así presenciaremos en este año '40 y en los sucesivos que, cada vez que el gobierno de Montevideo se halla en dificultades o el de Buenos Aires se ve bloqueado resurgen las diatribas contra ese papel moneda que permite 'independizar' al gobierno de la tiranía de los derechos de Aduana.

Cuando a principios de noviembre el bloqueo francés es levantado, la Provincia de Buenos Aires intenta resurgir de sus ruinas pues como afirma el Gobierno Delegado en el Mensaje las tropas invasoras "esterilizaron nuestra campaña, obligando al cultivador y al ganadero a empuñar las armas" y los últimos meses del año contemplan la lle-

gada a puerto de multitud de buques que se hallaban en Montevideo a la espera de la paz.

Pese a la emisión de moneda de que habláramos, el Gobierno se encuentra fuertemente trabado en su desenvolviminto futuro: el año concluye con un total de gastos que ascienden a 48,5 millones (es decir 20,8 millones más de lo calculado) y pese a que las entradas han sido superiores en algo más de 8 millones a lo esperado, la deuda flotante asciende a la suma enorme de 15,5 millones.

El Banco finaliza también este año '40 con su porvenir fuertemente comprometido pues si bien la cuenta de Capital asciende a 369.435 ps. lo que indicaría una utilidad en el año superior a los 200.000 ps., una parte de la misma se esfumará al año siguiente para pagar los gastos de la amonedación de 1840 (la del cobre, decidida en marzo, ante la escasez de moneda menor y los 12 millones papel).

Como no había ya fuentes de dónde obtener fondos pues era imposible solicitarlos al Gobierno y existía pendiente la deuda con Inglaterra por la emisión anterior, la Casa se ve obligada a apelar a sus reservas en caja lo cual, unido a las extracciones de depósitos judiciales hace que el día 21 de mayo comuniquen al Ministro que sólo tienen 8.800 ps. moneda corriente, adeudan a Nicolás de Anchorena 4.144 ps. f., tienen que efectuar la amonedación del cobre y remesas a Europa, por todo lo cual le solicitan les entregue 300.000 ps. del último millón que emitan. (Copiador de Cartas.)

Ni siquiera ese ínfimo aporte pudo realizar el Gobierno pues como leemos en el Libro de Actas del 16 de junio el Ministro "lo llamó el domingo... (al Presidente) el Gobierno no tenía fondos por ahora... y esperaba que la Junta arbitrara por su parte el modo de hacerse de fondos".

En vista de ello se realiza una reunión extraordinaria el día 5 de julio en la cual resuelven que es imposible emitir pues ello sería "cometer un crimen cuyas consecuencias recaerían sobre la Junta", que no se podía recurrir al dinero de los depósitos "porque sería consumirlos y acabarlos sin esperanza de reembolsarlos", que no es factible tomar dinero a premio "pues no se cuenta con ingresos para

pagarlo"; como único arbitrio creen conveniente que el Presidente de la Junta escriba personalmente al Gobernador, insistiendo en la Nota del 23 de mayo.

En esas condiciones continúa la Casa hasta que el levantamiento del bloqueo permite entrever la solución. Pero como dijimos su porvenir se halla afectado por la deuda pendiente y, para colmo de males, la situación de la Provincia ha hecho que aumenten los deudores morosos los que llegan a 132.371 ps. (contra 1.194 en 1839) lo que significa un total del 9% de las Letras descontadas las que a su vez han mermado en un 10% aproximadamente.

1841 estuvo signado por los trabajos de recuperación de la economía de la Provincia, restablecimiento de la paz en el interior del país y ataque contra Montevideo, bastión de los unitarios.

Todo esto se refleja en el Presupuesto que asciende, por primera vez, a la cuantiosa suma de 50,3 millones de pesos de los cuales Guerra representa algo más del 50% y Hacienda (debido a la deuda acumulada) un 45% aproximadamente.

Advertimos un ajuste más real de los ingresos por la experiencia de que la Contribución Directa sólo podría rendir, en sus mejores épocas, 1,5 millones. En conjunto los ingresos sólo alcanzan a 29,8 lo que como comprenderemos dejaba intacta a la deuda particular exigible.

La Sala, sostiene el Gobierno Delegado, debe arbitrar los medios para cubrir dicho déficit pero en vano buscáremos durante este año y los sucesivos una ley que intente hacerlo: la experiencia había demostrado que más allá de ciertos límites, era imposible elevar los impuestos o apelar a las contribuciones voluntarias y debía dejarse a la Naturaleza, al Orden y sobre todo a la Paz la tarea de restauración económica.

Por El Nacional de Montevideo conocemos el estado de la Provincia al comenzar este año '41: "200.000.000 de riquezas dilapidadas... más de 500 estancias pingües destruidas... más de 200 fábricas y talleres robados... 15.000 hombres trabajadores menos... las clases trabajadoras desmoralizadas, sobre 300 millones de riquezas aniqui-

ladas por diversas causas, los hombres industriosos mendigando..." (ENM 15-1-41).

Pero la paz es imposible mientras subsista Montevideo como refugio de la oposición unitaria que apelaría a toda clase de arbitrios para conseguir la intervención Inglesa, Francesa o Brasileña, en contra de la Confederación Argentina.

Desde los primeros meses del año renacen las hostilidades entre Buenos Aires y Montevideo, lo que aumenta las dificultades financieras del Gobierno Oriental, que el 19 de febrero El Nacional recomienda mitigar aconsejando se pague a los soldados con tierras, se eche a los partidarios de Rosas y, en caso extremo, se confisque los bienes de sus amigos, siendo todos estos "recursos legítimos de autoridad". Está en contra en cambio de la emisión de papel moneda pues "el hombre que sella el primer billete sella la ruina y la miseria de muchas generaciones".

Luego de largos conciliábulos el Gobierno oriental consigue que la Legislatura le vote una contribución forzosa de 60.000 psf. mensuales durante 6 meses (en ese momento significaban 1,2 millones moneda de Buenos Aires, al mes) que se colectaría en Montevideo y su campaña estando obligados a contribuir todos los habitantes (empleados, comerciantes, hacendados, artesanos, etc.) dando como contrapartida recibos que servirían para el pago del impuesto del Papel Sellado, y Alcabalas de 1843 y años subsiguientes. (ENM 31-3-41).

Buenos Aires, por su parte, sanciona la exención del pago de la Contribución Directa, por 20 años, a todos aquellos que se encontraran bajo las armas, lo que provoca la más violenta reacción de los periódicos de Montevideo (ver ENM 12-4-41).

La guerra, sobre todo marítima, precipita y Buenos Aires recurre a la compra de bergantines en Estados Unidos lo cual es visto por "El Nacional" de Montevideo como la lucha "por la supremacía en el Río de la Plata (que) está por ser seriamente disputada" (21-5).

Mientras tanto se cierne sobre el Plata la sospecha de

una intervención inglesa en el conflicto lo cual, no obstante, no disminuye las dificultades en que se mueve el gobierno Oriental cuyo déficit asciende ya a 5,8 millones de ps. fuertes (104 millones de moneda de Buenos Aires) provocando esto la amarga reflexión de que "la administración se redujo a tan sólo la cuenta de *Salidas*" como informa el Ministro de Hacienda (ENM 10-6-42), razón por la cual se apela a un impuesto llamado "guía" del ganado y las cargas, y por último a un nuevo empréstito forzoso por 300.000 psf. (ENM 5-10 y 15-11-41).

Pero tampoco en Buenos Aires las cosas marchaban financiera y económicamente demasiado bien, pues el Gobierno se ve obligado a permitir la introducción y trasbordo con destino al Litoral de harinas extranjeras, y a levantar en parte la prohibición de introducir determinados artículos, debiéndose esta resolución a una necesidad de aumentar los ingresos y a la guerra en el Interior que impedía la llegada de esos productos a la Provincia (Registro Oficial 21-12 y 31-12-41).

El año concluye con la victoria del General Paz en Caa-guazú que hace soñar con el fin de las hostilidades y con el afianzamiento, en Buenos Aires, de la moneda corriente la que vuelve, lentamente, a su cotización "normal" prueba irrefutable del restablecimiento de las operaciones de producción y comerciales (había empezado el año a 350 ps. la onza y finaliza a 287,5 ps.).

No obstante ello, el Gobierno porteño continuaba envuelto en sus dificultades financieras las que si bien no aumentan tampoco se consigue que disminuyan, pues aunque los ingresos han superado con creces a lo calculado, y ascienden a 43,5 millones los egresos también han aumentado si bien tan sólo en 3,3 millones lo cual deja un total de 11,8 millones de deuda particular exigible.

La Casa de Moneda, mientras tanto siguió en este año su dificultosa marcha entorpecida por los gastos de la emisión y renovación de la moneda circulante, por la mala calidad del papel y por las numerosas cuentas impagas que quedaron a raíz de los acontecimientos de 1840 y la consi-

guiente emigración de ciudadanos, como Dalmacio Vélez Sarfield.

En medio de ello tan sólo la apreciación de la moneda corriente significa un punto de apoyo pues la deuda en Inglaterra debía abonarse en metal, así como algunos salarios. Esta apreciación, sin embargo, no alcanza a compensar el deterioro que sufrieran los salarios debido a la inflación y se renuevan los pedidos de aumentos por parte de los empleados.

La deuda que quedara pendiente, unida a las dificultades financieras de la Provincia (que llevaron al Banco a tener que acordar numerosas renovaciones), enfrentan a la Junta a la necesidad imperiosa de fondos que resuelve, en última instancia, apelando a los del Crédito Público depositados en su Caja, pagando por ellos los intereses de plaza, como excepción a las disposiciones del decreto del 30 de mayo de 1836. (Libro de Actas, 3-12).

El déficit pendiente por los gastos de emisión llegaba a fin de año a 105.113 ps. y como se ha resuelto no recurrir al aumento del interés en los préstamos pues ello afectaría desfavorablemente no sólo al comercio sino a la misma Institución pues acarrearía la suba del precio del dinero en plaza y la consiguiente disminución de los depósitos, resuelven que "no haciendo gastos extraordinarios para billetes... la Casa con sus utilidades podía gradualmente cubrir el presente déficit y sus gastos ordinarios" (Libro de Actas, 7-12).

El año concluye para el Banco con un incremento de los depósitos, tanto judiciales como particulares (signo, probablemente, de crisis comercial pues los capitales no encontraban otra ocupación) de aproximadamente un 10%, así como aumentan las Letras descontadas en un 14% si bien ello se debe en parte a renovaciones.

Pero las remesas al exterior para disminuir la deuda reducen la existencia en Caja a una suma irrisoria frente al total de compromisos por depósitos (12.347 ps. frente a 2,5 millones).

Todo esto hace que la cuenta Capital (denominada en los Balances "Utilidades y Pérdidas) descienda en 8.932 ps.:

la difícil prueba de los gastos de emisión no estaba, aún, superada.

En 1842 se reproduce la situación del año anterior: presupuesto alto en el cual ocupan un lugar preferencial los gastos de guerra (59%) seguidos de cerca por los de Hacienda (39%). El cálculo de ingresos sólo ascendía a 42,8 millones dejando un déficit de 13,5 millones que la Honorable Sala debería cubrir por medio de leyes especiales.

Este presupuesto, así como el de 1841, pone de manifiesto algo que tal vez no ha sido suficientemente apreciado: la guerra *interna* (e incluimos en ella al conflicto con Montevideo) era mucho más cara que la externa si bien no interrumpía como ésta los ingresos del Gobierno, pues afectaba poco y nada a la Aduana.

No obstante, la situación en el interior de la Provincia se había afianzado como vemos por los numerosos proyectos de Obras que se presentan ante el Gobierno y la Legislatura, algunos de los cuales sólo se ven entorpecidos por la escasez de mano de obra, circunstancia que recalcan incluso los periódicos de Montevideo como "El Rayo de Caa-guazú" el que sostiene el 22 de febrero que los ingleses se ven afectados en su comercio pues "a pesar del precio ínfimo que allí (Buenos Aires) tienen los frutos del país, no pueden embarcarlos porque es tal la escasez de brazos y medios de conducción que los peones, carretillas y buques de cabotage cuestan, y con mil demoras, casi el flete que hay que pagar por conducirlos desde aquel puerto hasta Inglaterra"

Como vemos, continuaba activa la polémica con Montevideo y ella nos permite llegar a una apreciación más cabal de la situación de la que podríamos recabar tan sólo con los periódicos de Buenos Aires.

Por ella nos enteramos que si bien en el Mensaje el Gobierno dice que la campaña se halla en plena recuperación, desde Montevideo se afirma que "el pan rocin" es malo, pringoso, de harina negra y ello es prueba de la ineptitud de un gobierno que mantiene bajo las armas a los labradores (ENM 5-2) si bien no logramos explicarnos

cómo el 19 de abril se publica un aviso ofreciendo manteca fresca proveniente de Buenos Aires.

Pero donde el enfrentamiento alcanza su clímax es, como siempre, en el aspecto financiero que lleva a El Nacional de Montevideo a afirmar que las deudas de Buenos Aires son inmensas, soslayando el hecho doméstico de que, pese a los empréstitos forzosos que citáramos en 1841 el 16 de febrero el gobierno de Montevideo solicita nuevamente fondos a la Legislatura al acercarse las tropas de Oribe y el 10 de junio por ley se le autoriza a obtener 700.000 psf. (13,2 millones de Buenos Aires) estipulando la baja de los derechos ordinarios y extraordinarios de Aduana, que sólo se acordará a aquellos comerciantes que efectúen el empréstito (ENM 14 y 16-6).

Los avatares de la guerra, mientras tanto, así como el rechazo por parte del Gobierno de Buenos Aires de la mediación inglesa y francesa, agravan más la situación de Montevideo que se ve obligada a consolidar el empréstito de 1841, a enajenar la mitad de las rentas de Aduana para 1843, a establecer una patente extraordinaria y una contribución sobre las propiedades de la ciudad (Contribución Directa), lo que provoca la reacción violenta de la opinión pública (ENM 5-11 y días subsiguientes).

Y se produce lógicamente, un nuevo ataque al papel moneda que, al parecer había sido propuesto por alguien para Montevideo y leemos que es mejor perder el 5-8-10 % de la fortuna dándolo al gobierno "para salvar la independencia nacional" (ENM 7-11).

La sanción de estas leyes nos permite tener una idea aproximada de lo que costaba a Montevideo mantener su resistencia pues el Ministro de Hacienda manifiesta en las Cámaras que con 300.000 psf. al mes y economías, podría sostenerse: es decir a 17 psf. como estaba el cambio de Buenos Aires en ese momento eran 61 millones al año (en Buenos Aires, el presupuesto alcanzaba a 56,3 millones).

En ésta última, mientras se sucedían los proyectos de Obras Públicas e instalación de industrias, el Banco continuaba con su lenta y paciente tarea de reconstrucción de

sus finanzas, lo que en buena parte se ve entorpecido por la mala calidad del papel enviado desde Inglaterra "abusando completamente de nuestra buena fe" (Copiador de Cartas, 26-2).

Esta mala calidad del papel obliga a planear mucho antes de lo calculado la renovación de la moneda circulante pues el papel "previsto para 10 años apenas si alcanzará a dos, tal es la cantidad que vuelve hecho pedazos", lo que hace que para agosto escaseen completamente los billetes de 1 peso y exige que, para evitar la repetición del hecho, se acuñe cobre "hasta que se fije de un modo permanente el valor de la moneda actual o se estableciese el sistema monetario que pudiese tener en vista el Superior Gobierno, para cuando la paz lo permita" (Libro de Actas 29-8 y 20-9).

Si bien la amonedación del cobre es cara lo es mucho menos que la de papel de esa calidad pues "cada millar que ha venido de Inglaterra, puesto en circulación, cuesta 330 ps. y suponiendo que dure servible 2 meses se necesita renovar el papel 6 veces en el año, es decir que para mantener en circulación 1.000 ps. es preciso gastar 2.000 y al final del año quedan sin 2.000 y sin moneda "(Copiador de Cartas, 26-9).

Nada había variado demasiado en la vida habitual del Banco, como vemos: dificultades y gastos a granel por causa de la mala calidad del papel, renovaciones por causa de la situación económica. Y es por ello que, pese a que el año concluye con un aumento de los depósitos particulares de un 18% aproximadamente, esto no se traduce en un incremento del descuento de Letras, que permanece aproximadamente en las mismas cifras de 1841 si bien este solo dato no es demasiado significativo y profundizando un poco en el movimiento del año, en lo que a descuentos se refiere, vemos que estos se han incrementado en casi 800.000 ps.

Este mayor movimiento de descuentos permite que las ganancias cubran con facilidad a los gastos (que a su vez disminuyeron algo con respecto a 1841) y llevan a un incremento de 63.500 ps. en el capital el cual asciende ya a 423.956 ps.

Desgraciadamente también los "Varios Deudores" han crecido y su monto alcanza al 10% del total de Letras descontadas a cobrar.

Las dificultades en que se ha movido la Casa en estos años, se nos ponen más de manifiesto si observamos el monto a que ha llegado el Capital del Extinguido Banco: 310.134 ps. recordando que había partido con un total de Letras casi igual al de la Casa, que no pagaba ningún gasto de administración pero no contaba tampoco con depósitos para incrementar sus descuentos.

No obstante, la Casa emerge de este difícil período con un capital propio que le permite, lenta pero firmemente, afirmarse en su posición e independizar su acción crediticia del monto de los depósitos.

La situación de guerra continúa durante todo 1843 razón por la cual el presupuesto aumenta a 68,3 millones de los cuales el 53% lo representan los gastos bélicos y el 40% Hacienda la que debe soportar, como sabemos, una pesada deuda flotante.

No existen esperanzas de disminuirla pues los ingresos calculados sólo alcanzan a 43,2 millones y si bien una vez más el Gobernador insiste en que la Honorable Sala debe tomar medidas para llenar el déficit, éstas no son sancionadas.

La polémica con los periódicos de Montevideo nos permite apreciar la activación del tráfico mercantil en Buenos Aires, enterarnos de la opinión que merecen las declaraciones del Gobernador en su Mensaje y palpar las dificultades financieras del Gobierno Oriental que se ve obligado a solicitar un nuevo empréstito por 150.000 psf. y frente al sitio de la ciudad, apelar al reclutamiento de extranjeros.

Los esfuerzos de Montevideo por obtener la intervención inglesa y brasileña parecen a punto de culminar a mediados del año, no obstante lo cual no se afloja la presión sobre la plaza sitiada y ello la obliga a tomar toda clase de medidas para subsistir como el racionamiento de víveres el alojamiento de los refugiados y, frente a los repetidos robos, decretar la prohibición de comprar ningún material procedente de casas que se hallaban en la campaña, asi

como a ordenar el alistamiento de toda la población (ENM 3 y 24-7).

Todas estas medidas, unidas a la enagenación en julio de las rentas de Aduana para 1845 hacen que se acelere el movimiento de emigración de Montevideo mostrando hacia mediados del año, un fenómeno curioso: del total de pasaportes solicitados, la mitad *por lo menos* son para Buenos Aires y como el precio que se cobraba por ellos (8 psf.) era demasiado elevado el cónsul de Francia se vé obligado en varias oportunidades a solicitar se otorgue gratis a sus connacionales que desean emigrar a la capital porteña (ENM 11 y 23-11; 7 y 16-12) en un número que se aproxima a las 400 familias como afirma en 1844 el Constitucional de Montevideo.

Entra ahora a terciar en la polémica entre las dos capitales del Plata no sólo el Archivo Americano de Buenos Aires, sino la Revue des Deux Mondes de Paris la cual, haciéndose eco de las afirmaciones de El Nacional de Montevideo sostiene que "las alternativas del papel moneda son para el comercio otro manantial de embarazo... (pues) el metálico ha desaparecido casi completamente y se compra como una mercadería".

No tendría objeto continuar repitiendo las distintas apreciaciones que se efectúan en este período en ambas márgenes del Plata pues todas ellas se reducen a hacer, con mayor o menor exactitud, la historia del papel moneda surgido en Buenos Aires en 1826 en las circunstancias que hemos descripto en el capítulo "Banco Nacional".

Mucho más interesante, creemos, es bosquejar las alternativas políticas de este año '43 que culminan luego de largos esfuerzos por parte del gobierno Oriental por conseguir la intervención del Imperio del Brasil (ENM 2-10), en la decisión unilateral del comodoro Inglés Purvis de no aceptar el llamado "bloqueo de carnes" decretado por Buenos Aires. La intervención de Purvis provoca la reacción indignada del pueblo porteño que El Nacional de Montevideo describe el 22 de diciembre y que según el periódico amenaza a los residentes ingleses en la ciudad.

Esta intervención de Purvis respondía en buena medida

a la presión de un núcleo de comerciantes del Río de la Plata que, de ser cierto lo publicado en el Archivo Americano Nº 9, del 30 de setiembre de 1843, "es casi el único abastecedor de los efectos que el gobierno (de Montevideo) se ve en la necesidad de tomar de los almacenes de los hijos del país" que no pueden pagarle.

En Buenos Aires pese a que el Gobierno ha conseguido disminuir sus gastos en 12,7 millones con respecto a lo programado, el año '44 se presenta con oscuros nubarrones a los que se suma la siempre pesada carga de la deuda flotante que no ha sido posible disminuir en un solo peso.

Y esta situación poco halagueña parece tener su reflejo en el Balance de la Casa de Moneda, que nos muestra un capital de sólo 143.719,5½ ps. es decir que había disminuido con respecto al año anterior en 280.000 ps.

¿Cómo explicarlo, si no ha habido emisión? No, no la hubo pero la mala calidad del papel obligó a una nueva emisión de cobre cuyo costo fue de 250.000 ps. (Libro de Actas, 3-3).

Es decir que la Casa, luego de 6 años y medio de paciente labor, se hallaba casi en la misma situación que al comenzar el año '40, mientras el Extinguido Banco giraba ya con 352.648 ps. provenientes de la administración que efectuaba la Junta, sin cargo, de los fondos en Letras, desde 1836.

No obstante, la situación no era grave pues se habían incrementado los depósitos tanto particulares como judiciales, en casi 300.000 ps. (un 10% aproximadamente), habían disminuido en algo los "Varios Deudores" que representaban un 8% escaso de las Letras y la existencia en Caja se hallaba más acorde con los compromisos por depósitos.

Durante 1844 las probabilidades de una intervención extranjera se van acentuando movidas hábilmente desde Montevideo por los emigrados argentinos. Y ello hace que el presupuesto del Gobierno alcance una vez más altos topes: 63,7 millones de los cuales casi el 50% para guerra, mientras Hacienda seguía siendo una grave carga debido a la deuda flotante que ya llegaba a 20,5 millones de pesos.

Para hacer frente a los gastos el Gobierno sólo cal-

culaba ingresos por 43,2 millones lo cual dejaría el déficit mencionado en Hacienda.

Pero el activo tráfico mercantil de 1843 hacía prever que de mantenerse la relativa paz y de seguir incrementándose la población de la Provincia, pocos años más de producción y exportación de frutos que hallaban fuerte demanda en Europa y Estados Unidos, permitirían el completo saneamiento financiero.

En el rubro importaciones la creciente actividad termina por provocar a fines de 1843, principios de 1844, el abarrotamiento de las casas comerciales de la ciudad, que enfrentan un grave problema financiero pintado por José Ortiz Basualdo en La Gaceta del 17 de enero: "lleno de fuertes existencias, contando con un crédito exterior ilimitado no pude, sin embargo, proveerme de todas las sumas debidas en plaza y atender la urgencia de mis compromisos".

Esta circunstancia es aprovechada por El Nacional de Montevideo para publicar una serie de artículos referentes a la situación comercial de Buenos Aires presentando a la plaza a pasos del colapso comercial (9-2; 4-3; 22-3, etc.).

Por supuesto que la oportunidad no fue desaprovechada pues era necesario volcar a la opinión pública sobre todo de Inglaterra a favor de la intervención, razón por la cual se manifiesta que en Buenos Aires tan sólo los extranjeros deben soportar el peso de la crisis y que todo ha sido una maniobra planeada por el Gobernador para perjudicar a los ingleses, etc., etc.

Al mismo tiempo los emigrados no dejaban de lado la oportunidad de presentar a la Administración de la Hacienda de Buenos Aires y sobre todo a su papel moneda como lo más nefasto: seguía activa, como vemos, la polémica iniciada en 1838-39 y nada había variado en sus características: cada vez que el Gobierno de Montevideo se veía obligado a apelar a la venta de rentas, por ejemplo la Aduana, o a nuevos impuestos (ENM 4-1; 14 y 19-2) pocos días más tarde aparecen artículos editoriales atacando a Buenos Aires (ENM 8-1; 27-2).

Por supuesto, esos ataques provocan la reacción indig-

nada de la prensa porteña que a su vez hace saber que la venta de los derechos de Aduana no rindió en realidad al gobierno Oriental nuevos ingresos y se redujo tan sólo a ceder la Sociedad compradora la parte que le correspondía en los ingresos durante 1844, esperando cobrarse en 1846: es decir, era una simple moratoria o prórroga de vencimiento de deuda.

El gravamen sobre el pan en Montevideo lleva al retiro del Cónsul de Francia, indignado ante la resolución de no cobrarlo a aquellos que se alisten en el Ejército. Pero todo ello agudiza la necesidad de fondos y el gobierno se ve obligado por medio de sus Ministros Lamas y Pacheco, a solicitar a los comerciantes extranjeros contribuyan con una suma mensual al mantenimiento de la guarnición (El Constitucional de Montevideo 18-4-44); y a ello se agrega la venta del derecho de eslingaje del puerto (20-4) y la solicitud para conseguir dinero en plaza al 1,½ % mensual sobre moneda metálica.

Esto lleva a El Constitucional a acusar al gobierno de Rosas de intentar lucrar con esa guerra, pues ella desvía todo el tráfico mercantil a Buenos Aires. Este tema alimentará por años y años los editoriales de El Nacional, y el Comercio del Plata, así como los de los periódicos de Buenos Aires: la distinta importancia comercial de ambos puertos, la *filosofía* comercial de sus gobiernos y la influencia de ambos sobre el resto de la Confederación Argentina, temas que no corresponde tratar a fondo en este trabajo pero que no pueden dejar de llamarnos la atención pues debido a ellos muchas veces se realizan los ataques al papel moneda que, tomados aisladamente(es decir sacados del contexto socio-económico-financiero en que se realizaban) han servido hasta el presente para redactar los *tratados* a que nos hemos referido en la Introducción.

Creemos ya haber dejado explicado el diferente enfoque con que Buenos Aires y Montevideo intentaron resolver sus problemas financieros originados por la guerra: Montevideo apela a la venta de sus rentas por anticipado, a numerosas imposiciones abusivas, etc. todo lo cual nos permite contemplar el hecho de que el Gobierno se ve obligado

a pagar en metálico (es decir, en la moneda más estable del mundo) intereses del 2 % mensual y llevan a Lord Howden a definirlo como "Gobierno sin rentas y sin crédito" (citado por el Comercio del Plata, 1848).

Buenos Aires, frente a los mismos problemas financieros, apela en los casos extremos es decir UNICAMENTE AL VERSE BLOQUEADOS LOS PUERTOS, a la emisión de papel moneda lo que origina sí, procesos especulativos como los que veremos en 1847 y 48 pero que en definitiva no logran alterar a su moneda que una vez levantado el bloqueo y restablecida su economía vuelve aproximadamente al mismo valor de preguerra. Y no obstante esa emisión se activa la producción (o tal vez por esa misma causa), razón por la cual el interés de los préstamos en papel moneda (moneda inestable que en los agudos procesos de especulación de 1847-8 ganaba o perdía en días y a veces en horas el 10 y hasta el 20% de su valor) no sobrepasaba el 2 % mensual y por último sus Fondos Públicos, la forma mundialmente más aceptada de crédito de los gobiernos, llegan por primera vez a ser cotizados a la par y aún la sobrepasan.

Los efectos de la crisis comercial de que habláramos no se dejan sentir demasiado en el movimiento del Banco si nos atenemos al Libro de Actas y Copiador de Cartas: no hay en ellos prácticamente nada que sugiera que las actividades diarias se realizaban en condiciones distintas a las habituales en años anteriores y sí en cambio continúan, aunque con menos intensidad, los problemas de la escasez de billetes, debidos a la mala calidad del papel, así como la escasez de moneda de cobre, su lógica consecuencia.

El análisis del movimiento anual del Banco, así como de su Balance, publicado como siempre en La Gaceta nos permite comprobar que se han incrementado los depósitos particulares en una suma bastante apreciable, lo que probaría en parte una crisis dado que no ganaban interés (es decir que los poseedores de bienes líquidos no hallaban dónde colocarlo con suficiente seguridad y por ello se vuelcan al depósito). Al mismo tiempo los depósitos judiciales disminuyen provocando un incremento de disponibilidades

de tan sólo algo más de 130.000 ps. el cual se traduce en mayor descuento de Letras (62.000 ps. más) pero sobre todo en la existencia de Caja.

El total de Letras descontadas, tanto de la Casa como del Extinguido Banco, así como la disminución de los deudores no prueban esa crisis comercial de que habláramos a principios del año o, por lo menos sólo prueban que ella fue reducida en sus efectos y duración. Y creemos que ella se produjo en mayor medida debido a la baja del oro que a circunstancias comerciales y sobre todo productivas de la Provincia (en enero la onza estaba a 240 ps. y en diciembre a 213 ps.).

El total de ganancias brutas de la Casa no puede considerarse escaso: 392.970 ps., pero sí es elevado el de Gastos: 263.575 ps. y ellos provenían de la lenta amortización de la erogación de emisiones anteriores. Por eso la utilidad neta es sólo de 129.000 ps. con lo cual el Capital asciende a 272.164 ps. es decir que sólo se hallaba en lo que a él respecta, a mitad camino entre 1839 y 1840.

En 1845 los acontecimientos precipitan llegándose al bloqueo del puerto de Buenos Aires por las armadas conjuntas de Inglaterra y Francia.

No obstante, el año se inicia con perspectiva relativamente halagüeñas ya que el presupuesto que se presenta es más bajo que el anterior: sólo 59,7 millones de los cuales Guerra representa aproximadamente un 47 % y Hacienda un 45 % si bien la deuda flotante no logra disminuirse más que en pequeñísima escala, y asciende a 19,7 millones de pesos.

Es éste un año jalonado de procesos políticos contradictorios, de amagos de intervención, etc. que culminan cuando, luego de la llegada de Ouseley y Deffaudis estos decretan el bloqueo del puerto de Buenos Aires el 18 de setiembre al rechazar el Gobierno de la Provincia las pretensiones de los plenipotenciarios.

Por supuesto, toda esa agitación se traduce en un movimiento oscilante de la onza la cual pasa de 196 ps. en enero a 336 ps., en diciembre todo ello sin que se haya producido la más mínima emisión de papel moneda y cau-

sado tan sólo por la incertidumbre política que produce sus lógicos efectos en los cálculos mercantiles y aviva la propensión a la especulación latente desde que, en el ya lejano año 1824 las operaciones del Banco de Descuento le dieran origen.

En efecto vemos cómo, a medida que la situación política precipita, la onza comienza a subir lentamente y pasa de 196 en enero a 209 a principios de julio para ascender violentamente en ese mes al saberse que la Provincia de Buenos Aires y con ella la Confederación Argentina no se plegarán a las pretensiones europeas. La onza llega entonces a 245 y sube, esta vez en forma brusca hasta 336-350 en diciembre luego de producido el Combate de la Vuelta de Obligado.

Poco antes de la declaración del bloqueo el Gobierno de Buenos Aires intenta mediante el decreto del 7-9 que permite el depósito de los efectos de ultramar, así como por medio del permiso del trasbordo de los productos procedentes de Montevideo, paliar las consecuencias del mismo.

Pero no obstante ello no puede impedir que el número de buques extranjeros disminuya rápidamente (según el Comercio del Plata eran el día 17 de setiembre, 74).

La vida económica de la Provincia continúa hasta bien entrado el año, sobre sus carriles normales: siguen entrando inmigrantes en número apreciable, procedentes en buena medida de Montevideo, y se desarrollan normalmente las funciones productivas y comerciales.

Montevideo mientras tanto se halla nuevamente trabada en sus finanzas debido a la difícil vida que lleva, sitiada por tierra y por mar, y ello la obliga a vender nuevamente sus rentas para 1846, 47 y 48 en un desesperado intento por sobrevivir (ENM 2-9 y El Constitucional 29-3 y 3-4).

Cuando se tienen noticias ciertas de la intervención, un soplo de vida parece recorrerla: se produce la entrada del Gral. Paz en la Provincia de Corrientes, el ofrecimiento de amnistía a las tropas de Oribe y por último las especulaciones para conseguir que mediante la presión ejercida militarmente sobre Entre Ríos Oribe salga del Uruguay

para ayudar a Urquiza. (El Constitucional 6-6 y El Nacional 19-9.)

Todo esto formaba parte, al parecer, de un plan meditado para conseguir hacer entrar en la órbita comercial de Montevideo primero a la provincia de Corrientes y luego al Paraguay, a Entre Ríos, a Santa Fe y junto con ellas a una buena parte del comercio de la Confederación.

Lo primero en buena medida parece a punto de lograrse al forzar las naves europeas el Paso de Obligado y la posibilidad de atraer al comercio de las provincias argentinas del Litoral lleva al gobierno de Montevideo a decretar impuestos al tránsito de mercaderías venidas por agua.

Pero todo ello no hace olvidar que, de continuar en el Gobierno de Buenos Aires la misma persona, se recurrirá, en el intento de sobrevivir y triunfar al expediente usado en el bloqueo anterior y es por ello que, aún antes de que empezaran a sentirse los efectos del bloqueo El Nacional de Montevideo dirige sus dardos al papel moneda (8-10): bien pronto, afirma, Buenos Aires se echará en brazos de la emisión y en su situación afligente se verá obligada a sacar a Oribe del Uruguay.

Como siempre, este ataque precede a un nuevo ahogo financiero de Montevideo que el 14 de noviembre resuelve crear nuevos impuestos y vender las rentas de Aduana.

Pero no era sólo el gobierno el que se hallaba en dificultades en Montevideo: escaseaba, además, la moneda circulante y es por ello que el 13 de diciembre El Nacional aconseja permitir la circulación, en la ciudad de todo tipo de monedas metálicas extranjeras; idea que suponemos ha de haber surgido frente a la enorme dificultad que recalca el Comercio del Plata en noviembre y diciembre en que se hallaban los comerciantes para hacer frente a sus pagos pues faltaba numerario (CP 12-11 y 2-3-12).

Al finalizar el año, en Buenos Aires, pese a que el Gobierno ha conseguido reducir en casi 9 millones los gastos presupuestados, la situación se presenta sombría.

Sin embargo el Banco lleva en este año '45 una vida

que podemos clasificar como absolutamente normal haciendo frente, incluso, a arreglos en su edificio lo que estaría indicando un desahogo por lo menos financiero (Libro de Actas. febrero y mayo).

El bloqueo se traduce para la Casa en una serie de pedidos de renovación de deudas, de anticipos a los empleados, etc., a todos los cuales hace frente.

El Balance (publicado el 19-12-46) nos muestra un incremento en los depósitos particulares de casi 600.000 ps. lo que le da una mayor disponibilidad que se vuelca en el descuento. Pero, si tomamos tan sólo este dato corremos el riesgo de equivocarnos porque el movimiento durante el año nos permite comprobar algo que ya se perfilaba al ver el incremento de los depósitos: el total de Letras descontadas durante el año es inferior en algo más de 1 millón de pesos al de 1844.

Otro dato que nos sirve para comprender que la situación comercial de la plaza no era precisamente floreciente lo hallamos en el total de Varios Deudores que se incrementa notablemente, alcanzando casi a duplicarse (de 133.649 a 254.944 ps.).

El incremento de disponibilidades permite saldar la deuda existente por emisiones y renovaciones anteriores y así observamos que disminuyen las existencias en Caja en algo más de 125.000 ps. como consecuencia de las remesas de dinero a Europa.

Con todo, la ganancia es normal: en bruto asciende a 350.574 ps. a la que se le suman 54.058 provenientes de la amonedación del cobre; pero como los gastos continúan siendo altos, la utilidad neta llega a 150.585 ps..

Con ella el Capital del Banco es de 422.749 ps., "capital propio de la Casa de Moneda con el que empezó el giro en enero del presente año y que debe acrecer rápidamente hallándose ocupado siempre en el Descuento de Letras", como informa la Comisión revisora de cuentas.

No obstante, el capital del Extinguido Banco libre como estaba de toda clase de gastos (sobre todo los de emisión) lo supera aún, llegando a 455.676 ps.

Pero la Casa contando con un encaje superior al 12 % del total de los compromisos por depósitos, podía mirar confiada al porvenir: luego de 3 años de paciente labor de reconstrucción, había logrado recuperar su Capital a 1842 y si las circunstancias del país no eran demasiado dificultosas marcharía hacia su total consolidación.

"El comercio y el común interés de los "individuos han creado lazos entre Europa "y América, lazos que ningún Gobierno, "ni tampoco acaso ningún poder que el "hombre posea, pueden ahora disolverse. "Y mientras esos lazos existan, Europa "tendrá el derecho y ciertamente no care- "cerá de los medios ni de la voluntad de "intervenir en la Política de América, por "lo menos en la medida necesaria para la "seguridad de los intereses europeos".

Carta de Lord Ponsomby al Gobernador Dorrego, citada por Ferns en su libro *Gran Bretaña y Argentina en el siglo* XIX, pág. 200.

CASA DE MONEDA: EL TRIUNFO

1846 se presenta con caracteres sombríos para el Gobierno el cual en su Presupuesto calcula que las entradas normales, unidas a las existencias de Tesorería, sólo alcanzarían a 6,5 millones frente a un total de gastos de 60,3 millones de pesos. Es por ello que el Gobernador se dirige a los Representantes diciéndoles que "considera poder atender a las exigencias públicas si, además de los 6 millones, le votáis el ingreso en Tesorería de 2 millones de pesos al mes, durante todo el bloqueo y hasta tres meses después de levantado".

Los apuros financieros del Gobierno eran bien conocidos por la Sala la que, en su sesión Nº 759 del 16 de enero comienza la discusión del proyecto presentado por la Comisión de Hacienda y sostenido por el miembro informante diputado Lorenzo Torres, el cual manifiesta que habiendo estudiado a conciencia el problema estiman, basándose en la experiencia adquirida en el bloqueo anterior, que no se podrá hacer frente a las mínimas necesidades con una suma inferior a los 2,3 millones mensuales.

La Comisión, dice Torres, ha estudiado los medios para proporcionar la suma solicitada y se presentan los que podríamos llamar *de rutina*: empréstitos (forzosos o voluntarios), aumento de los impuestos, creación de Fondos Públicos: todos ellos juntos no alcanzarían a la suma requerida.

¿Por qué?, pues simplemente porque si los *hijos del país* realizaban sus fortunas para darlas al Gobierno, ¿quién las compraría? Sólo el extranjero y ni siquiera éste cuenta con las sumas requeridas (no olvidemos que la moneda que necesitaba el gobierno era, en gran medida, el peso papel).

El empréstito forzoso unía a esa dificultad, lo odioso que resultaba imponer a los habitantes la pérdida de sus fortunas.

Quedaban pues, el aumento de los impuestos y los Fondos Públicos: la emisión de estos últimos sería ruinosa al crédito de la Institución y, además, impolítica porque, "¿qué puede producir hoy al Tesoro?... creados y colocados al 60% no encontraría el Gobierno quién los tomase y sólo le servirían para pagar, obligando a recibirlos a aquellos a quienes el Estado debía", operación sumamente injusta si, además, se utilizaban esos Fondos para abonar sus sueldos a los empleados y militares quienes se verían "obligados a sacrificarlos" por el 20 ó 10% de su valor; que los extranjeros traerían metálico, lo harían subir y bajar y de éste modo lograrían comprar por poco todo lo del país, "convirtiéndose en dueños absolutos de todos los Fondos que creásemos hoy, como lo son en gran parte de los creados". Y ¿qué se ganaría con ello?: "convertir al extranjero en acreedor del Estado, para que oprimiese con sus deudas y tomase pretextos para reclamarla" (y en aquel entonces las reclamaciones de deudas iban acompañadas por flotas y ejércitos, encargados de lograr el cumplimiento).

Por todas estas razones explica Torres, se hacía necesario buscar una medida "que a todos nos toque, que a todos nos iguale, que entre todos se reparta: ninguna como la emisión..."

Es sabido, agrega, que la emisión considerada generalmente es un mal y que contra ella está la opinión pública casi siempre, pero en el caso especial en que se encuentra el país ello no sucede pues hace mucho tiempo que ella es reclamada por el movimiento mercantil que existía en el mercado antes del bloqueo; la circulación "era absoluta-

mente insuficiente para el giro activo y valioso de nuestro comercio y en todos los años anteriores fue funesta al comercio la escasez que se sintió pues se veía a capitalistas de consideración que aunque poseían valores, carecían de fondos para hacer frente a sus compromisos..."

Respecto a estas apreciaciones de Torres las que por otra parte son compartidas por Campana, Irigoyen, Pereda, etc. creemos que en buena medida ellas eran ciertas: por lo general un proceso en cierta medida inflacionario como el que se sufriera origina sus propias necesidades y entre ellas se encuentra la de mayor cantidad de moneda. Si a ello le agregamos las necesidades de una Economía de Guerra (y todo el período que va de 1837 a 1852 y aún más allá está encuadrado dentro de lo que actualmente se llama "economía de guerra") con sus secuelas de disminución de la producción por hallarse una parte de las fuerzas productivas bajo las armas, entorpecimiento del comercio exterior e interior, en este caso agravado por el bloqueo, aumento considerable de lo que se denomina "presupuesto de gastos" en detrimento de la inversión, necesidad de equipos navales y militares que, en parte, debían venir del exterior, etc., el cuadro estará completo.

Según el diputado Torres hubo momentos en que "no quería recibirse esa moneda (papel) en pago" y precisamente porque los contratos en metálico habían comenzado a hacerse frecuentes existía un peligro que había que detener. El bloqueo había llevado, unido a la batalla de Obligado y al paso de las armadas extranjeras, a una suba del metálico que en los últimos meses se había acelerado notablemente: si seguía subiendo, el Gobierno tendría inconvenientes entre otras cosas para ciertos aprovisionamientos, el costo de la vida subiría y los sueldos no alcanzarían, etc. (excepción hecha de la carne ya que el bloqueo reducía las ventas al exterior y hacía bajar los precios).

Por eso había que evitar las operaciones de juego y, sobre todo, interrumpir esa costumbre de la realización de contratos a metálico pues ella importaba, *en ese momento*, un desconocimiento de la soberanía del país, ya que cada país es el que debe reglar su moneda y es absolutamente

imposible que en contratos particulares se especifique una moneda distinta a la que, *por ley*, circula.

Es así que en esa misma sesión el diputado Pereda plantea el problema más importante: ¿cómo evitar la especulación? En su opinión, se debía fijar por ley el valor de la onza, pero es contradecido por Torres que sostiene que no es ese el medio "porque se ataca a la propiedad", mientras Roque Sáenz-Peña manifiesta algo que muestra que ya existía en algunos diputados formada una clara opinión:

"...no son señores las onzas, ni la plata, ni el valor de ese metálico quienes han regulado entre nosotros lo que puede llamarse *valor real*. Son *nuestros frutos*... los verdaderos reguladores, los que han dado y *darán siempre* un valor *real* a nuestra moneda pública o medio circulante... mas como en la oportunidad y mientras dure el presente injustificable bloqueo no podemos tener un Mercado Universal y el valor de nuestros frutos, destinado sólo a enriquecer a quienes se propongan acopiarlos, no puede oponer nada al valor *artificial* que el criminal agiotage le quiera dar al metálico, estoy porque se le tase"

Pero como no era ésta la principal finalidad de la sesión, se la deja para otra, aprobándose la emisión de 2,3 millones al mes.

En la sesión nº 761 es nuevamente el diputado Torres el que representa el proyecto de la Comisión de Hacienda en cuya redacción, dice, han colaborado otros diputados hallándose todos de acuerdo en que es necesario reprimir al agio, al mismo tiempo que se ayuda al Gobierno sin atacar a la propiedad particular. Por todo ello, si bien en un momento se pensó en que la única forma era fijar por ley el valor del oro, luego de extensas consultas se llegó a la convicción de que sería "ineficaz, injusto y, como tal, funesto a la sociedad" y que, aún de hacerlo, no por ello se regularían los demás precios, es decir, los de ciertos artículos que podían considerarse de primera necesidad (como arroz, azúcar, tabaco, yerba), artículos en cuyos precios muchas veces influía la abundancia o escasez no determinadas precisamente por el valor del metálico.

Pero, por otra parte: ¿cuál sería el precio *justo*?, era imposible saberlo y entonces mejor dejarlo librado al mercado, persiguiendo, eso sí, a los que se dedicaban al juego del alza y de la baja, adoptando medidas que impidieran en los contratos y demás transacciones que se "deprimiera" a la moneda del país.

Estaban pues perfectamente planteados los términos del problema: iba a haber, la había ya especulación; la moneda iba a subir o bajar frente a los acontecimientos diplomáticos, políticos, guerreros; podía la onza llegar, como lo había hecho en el anterior bloqueo a 500 ps.: pero una vez terminada la guerra y afianzada nuestra condición de *nación soberana*, la "importación de artículos y de oro para comprar nuestros productos le dará a nuestra moneda más estimación" (L. Torres).

No convenía entonces fijar el valor de la onza, porque, ¿qué sucedería si, estando a 600 se lo hacía en 400?: "se arruinaría al acreedor favoreciendo con ello al deudor de mala fe, pero además la única forma de conseguirlo sería obligando al tenedor de oro a venderlo a ese precio, y ¿cómo podemos hacerlo si el cambio fluctúa no sólo en la semana sino a veces en el día?; habría que cambiar la designación (precio) diariamente..."

Por ello se consideraba necesario revocar el artículo 1º de la ley de 1839 dejando en vigor todos los demás, pues la especulación actuaba de la siguiente manera: si se poseían, por ejemplo, 500 onzas se tomaban 100 y se las daba como garantía de una operación de préstamo de moneda corriente. Con los fondos así obtenidos se volvían a comprar onzas y se daba nuevamente una parte como garantía de más moneda corriente, "repitiendo la operación tantas veces como haya convenido subir la moneda" (metálica). Por eso, para no impedir trabajar al comerciante de buena fe, se dejaba abierto el camino que consistía en solicitar al Ministro de Hacienda la respectiva autorización.

Pero como todo esto no era suficiente, había que tomar medidas para impedir otro tipo de operaciones que en la plaza se habían hecho comunes "porque tienden escandalosamente a deprimir la moneda... tales como las

condiciones que se ponen en las Letras, obligaciones y escrituras, de pagar oro *excluyendo papel creado o por crear*... eso, a más de ser un ultraje a la ley contribuye a hacer caer el valor de la moneda y da al oro un valor incalculable" (en efecto, presionaba sobre la demanda).

Este tipo de cláusulas era contrario a la ley del 30 de abril de 1828, cuyo artículo 3º prohibía a los Tribunales entender, juzgar ni sentenciar en demandas por falta de pago de Letras u otras obligaciones a metálico, al menos que contuvieran la especificación de que a falta de la especie metálica requerida, el pago se efectuase en moneda corriente "al cambio que tuviera en el momento del pago".

No era esto todo, se proponía también que se fijara la misma condición a las Letras que se giraban o aceptaban en las Provincios Confederadas, no para legislar sobre ellas, sino que "siendo contratos u obligaciones que deben pagarse en el país, tenemos derecho no sólo a evitar que se formen contra nuestras leyes, sino también a reglar su cumplimiento del modo que más nos convenga", pero sin hacer extensiva dicha prohibición a los que vinieran del extranjero porque, aunque existían los mismos derechos, "se ha querido evitar las trabas que esto pudiera ocasionar en el Comercio que hace el extranjero y que refluirían contra nuestro país".

Además se quiere perseguir a los cambistas y corredores "intrusos", es decir, a aquellos que no habían sido reconocidos por la ley pero que existían debido al aumento de las operaciones mercantiles registrado en los últimos años. Y ello se hacía necesario pues estos "intrusos" actuaban "sin garantía muchas veces y sin probidad otras", ya que eran los que, en su mayoría, jugaban con el metálico.

La discusión de la ley no ofrece mayores inconvenientes en el artículo 1º, pero al llegar al 2º tercia el diputado Anchorena el cual, con muy buen juicio y conocedor de la hostilidad de Montevideo (ver Comercio del Plata, 17-2) sostiene que en la redacción de la ley se ha incurrido en un error ya que no se recalca como corresponde el hecho de que la aplicación de la ley de 1828 no es ninguna nove-

dad, pues siempre ha debido pagarse en nuestra moneda, razón por la cual considera que debe agregarse *como hasta el presente* y "con exclusión de toda otra moneda" redacción que es apoyada por la Sala, aprobándola.

Anchorena insiste también en que la cláusula que dispone que las Letras y contratos deben pagarse en nuestra moneda es necesario hacerla extensiva a todas aquellas que vengan de afuera pues "por desgracia del país se ha querido introducir una variación en las Letras que vienen de los extranjeros a las que vienen de nuestra provincia", y ello es también aprobado.

La discusión deriva luego hacia los artículos en los que se fijan plazos para el cumplimiento y hacia la prohibición de corredores y cambistas "intrusos" y se acepta la moción del diputado Riglos que establece que las operaciones comerciales debe realizarlas directamente el corredor para evitar se le asocien "intrusos".

Hemos dedicado tanta extensión a la discusión y sanción de las dos leyes porque consideramos que, sobre todo la segunda, es trascendental no sólo para esos años, sino como defensa efectiva de la soberanía del país.

Las medidas tomadas en Buenos Aires provocan la reacción de El Nacional de Montevideo el cual en su número del 21 de enero afirma que ¿cómo es posible que la ciudad que absorbió durante los tres años anteriores el comercio del Plata tenga dificultades a los tres meses de iniciado el bloqueo? Y el 27 del mismo mes ataca a la emisión diciendo que la esperaba y que Rosas, que no tiene imaginación para nada, recuerda que en 1827 la Sala votó 300.000 ps. al mes de emisión, olvidando que en aquel momento el papel que circulaba estaba "encomendado a una sociedad particular" (!!); y el 28 lo acusa de intentar hacer pagar al comercio extranjero la desvalorización del papel.

Pero como siempre en Montevideo, existían dificultades financieras, y ya el 7 de enero, el periódico citado publica las bases para la venta de las rentas de Aduana de 1847 y 1848 por 1.010.000 psf. para lo cual se realiza una operación *financiera* que podemos considerar leonina basándonos en la discusión en las Cámaras citadas por el pe-

riódico el 3 de febrero, en la que se afirma que "las necesidades siempre crecientes del erario público... han apurado de tal modo los recursos... que el Poder Ejecutivo ha debido vender... (y) tuvo que apelar a condiciones tan onerosas en la impotencia en que se hallaba..."

Y por supuesto, el día 13 de febrero, El Nacional de Montevideo se encarga de "demostrar" lo malo del sistema de Buenos Aires: ¿pruebas? la afirmación de que no hay otro modo de hacerse de recursos, después de tres años de tener todo el comercio de la región del Plata; ¿por qué no se levantó un empréstito nacional o extranjero, como lo hizo Montevideo en 1843? Y vuelven a insistir al día siguiente: ¿cómo es posible que con tanta población Buenos Aires no pueda tener un empréstito? A continuación, dedican una serie de artículos a historiar la trayectoria del Banco de Buenos Aires.

Con respecto a los empréstitos nos resulta útil, citando al mismo periódico, recordar aquí algunas de las cláusulas que debió firmar el gobierno de Montevideo para conseguir fondos: cedía no sólo todas las rentas de Aduana, excepción hecha de la de Hospital, sino que ninguna autoridad, ni civil ni militar "ingerirá directa o indirectamente en la recaudación y administración de las rentas" (ENM 14-3-46).

Queremos recalcar, al hacer estas citas sobre las condiciones financieras de Montevideo, que no nos guía otro propósito que el de plantear la distinta filosofía de ambos gobiernos: Buenos Aires no quería ser dominada por extranjeros, a Montevideo poco le importaba si ello ocurría.

Mientras tanto Buenos Aires empieza la emisión, pero la onza se mantiene entre 371-379 de enero a mayo, meses en los cuales la moneda circulante pasa de 48.2 millones a 57.2: es decir, un incremento de casi el 20% que no se refleja en absoluto en el valor de la moneda.

Durante esos meses continúan las hostilidades, continúa el bloqueo del puerto y en la otra orilla se lleva a cabo el primer intento de conseguir hacer entrar en la órbita comercial de Montevideo a la provincia Argentina de Corrientes y al Paraguay, los que envían producciones con la flota anglo-francesa que lograra forzar el Paraná en noviembre

de 1845. Por El Nacional de Montevideo del 30 de abril nos enteramos que "en estos días circuló la versión de que debe salir de Corrientes el convoy que subió... se espera bajen frutos de exportación... que alimenten nuestro comercio y den movimiento a nuestra plaza, restableciendo la vida mercantil... Esto será de la más alta importancia para las rentas públicas (que se hallaban, nuevamente, en dificultades)... ahora se descarga pero no se despacha... como no hay retornos, vuelve Corrientes a ser objeto de gran esperanza..."

El 5 de mayo insiste: "no irán cueros a Europa desde Buenos Aires, pero irán desde Corrientes..." (vía Montevideo, por supuesto). Finalmente el 13 de junio comienzan a llegar a Montevideo los primeros buques del convoy y por las cifras publicadas nos damos cuenta de la importancia que podía tener para ésta su llegada: tan sólo en cueros, Corrientes enviaba producciones equivalentes a 15 meses de exportación.

La euforia de esta llegada se vé en cierto modo debilitada por la Misión Hood encargada de intentar poner fin al conflicto. Será ésta la primera de una serie enviadas sobre todo por Inglaterra, para lograr la paz con Buenos Aires.

En buena medida ellas respondían a las condiciones políticas de Europa pero fundamentalmente a las económicas: en efecto, ya desde fines de 1845 comienza allí una grave crisis comercial y financiera que en parte se traslada a Estados Unidos y que influye notablemente sobre la actuación de Inglaterra respecto a Buenos Aires.

Por el Comercio del Plata nos enteramos que nuestros cueros salados, sebos y lanas de Córdoba eran muy buscados en el mercado inglés: si Montevideo no lograba, como no logró pese a todos sus intentos, convertirse en el puerto de salida de nuestras provincias litorales y de parte de las interiores, difícilmente esos productos llegarían a Europa mientras no hubiera paz con Buenos Aires. Si no se lograba, como no se logró, convertir a Montevideo en el puerto importador para esas mismas provincias, Inglaterra vería

sumamente disminuídas sus exportaciones al Río de la Plata, si seguía la guerra con Buenos Aires.

Buenos Aires, por su parte intenta el 21 de mayo inclinar la balanza a su favor con el decreto que permitía la exportación de frutos del país con destino a Montevideo, a excepción del tasajo, velas, grasas, lenguas saladas y otros, permitiendo tan sólo la entrada de buques de esa procedencia cuando llegaban con mercaderías, no si venían en lastre.

El arribo de la misión Hood provoca una baja violenta del valor de la onza (que había alcanzado en junio-julio picos que sobrepasaban los 450 ps.) y ésta desciende hasta 284 en los primeros días de agosto, cuando la moneda circulante llegaba ya a 61,8 millones; y a 250 en setiembre.

Pero al tenerse conocimiento que el Gobierno porteño no acepta las condiciones propuestas, vuelve a subir a 290 ps. y sigue subiendo hasta alcanzar los 400 ps. nuevamente, a fin de mes. (Comercio del Plata).

Según el Comercio del Plata la llegada de Hood provocó abultadas especulaciones no sólo en géneros y productos sino sobre todo en cambios, pero al retirarse la misión la operación fue inversa: antes se jugaba a la baja de la onza, luego al alza. Y para certificar sus afirmaciones dice que el día 9 en Buenos Aires la onza estaba a 405, llegando horas más tarde a 470-75: todo esto nos prueba, si es que a esta altura del trabajo necesitamos una comprobación más, la absoluta falta de relación entre la emisión y la cotización del metal en Buenos Aires.

El año concluye con la onza a 325 ps. no obstante que la circulación monetaria asciende ya a 71,6 millones: es decir un incremento en la circulación de más de 23 millones que representa un 48 % y una disminución en la cotización del metal de un 13 %.

El Gobernador en su Mensaje afirma que los ingresos obtenidos superan en parte a lo calculado pero ni ha podido pensarse en continuar amortizando la deuda con Inglaterra, ni se ha podido disminuir la deuda interna flotante; el agio, agrega, sólo ha podido ser detenido muy

imperfectamente por la ley del 6 de febrero, como hemos podido comprobar.

No obstante en este año '46 la Casa de Moneda contenía desarrollando normalmente sus actividades con las características de costumbre: descuentos, problemas por la emisión, más gastos como consecuencia de la misma, mala calidad del papel, etc., etc. A ello se agrega la falta de vocales para la administración debido a muertes, traslados al interior de la provincia, etc. (Libro de Actas, enero a junio; Copiador de Cartas 13-1; 11-3).

Pero no sólo estas cuestiones que podemos calificar como *de rutina* debió resolver la Junta de Administración; por el Copiador de Cartas del 9 de octubre nos enteramos que defiende enérgicamente frente a los Tribunales el derecho de la Casa a reservar los depósitos de particulares que por cualquier causa han debido alejarse del país, porque los mismos están "bajo la particular garantía del Gobierno que la ha instituído para que los custodie y guarde religiosamente, porque así conviene al bien público, al interés de la sociedad y al crédito del país".

Observando el Balance de este año publicado, como todos los anteriores, en La Gaceta veremos que los depósitos particulares han disminuido en 347.000 ps. baja apreciable, sobre todo si tenemos en cuenta el aumento de la circulación, pero que comprenderemos si recordamos los procesos especulativos y aún más si observamos que el total de Letras descontadas ha aumentado en 1.300.000 lo cual nos estaría indicando una buena actividad mercantil (y en esos períodos por lo general bajaban los depósitos).

Los depósitos judiciales se incrementaron con lo cual el total de disponibilidades de la Casa se ha elevado en 455.000 ps.; el total de Letras descontadas ha aumentado en un 55% y como al mismo tiempo la existencia en Caja lo ha hecho en 260.000 ps. sólo podemos explicarlo por la rápidez del giro mercantil (en efecto, el movimiento total de 1845 fue de 11,7 millones mientras que en el '46 excede los 15 millones) y por una disminución en los Varios Deudores.

Por supuesto, el mayor movimiento durante el año se

traduce en un incremento de las ganancias tanto brutas como netas: brutas llegan a 515.929 ps. y como los gastos han disminuído considerablemente con respecto a 1845 sobre todo porque no se efectuaron remesas a Europa, la utilidad neta es de 350.370 ps., permitiendo llevar al Capital a 773.110,2½.

El capital del Extinguido Banco era de 483.122,7.

El total del dinero en Caja representa algo más del 15% de los compromisos frente a terceros provenientes de los depósitos. La Casa podía entrar confiada en el nuevo año.

El Presupuesto del gobierno para 1847 presenta las características ya conocidas, con la continuación del déficit y la emisión e incluso con los porcentajes usuales de Guerra y Hacienda sobre el total (47-8% y 40% respectivamente).

En lo político el año se traduce en nuevas misiones europeas, resultado del convencimiento cada vez más patente de la imposibilidad para Montevideo de convertirse en el Puerto de salida de las provincias Litorales Argentinas.

En general los periódicos de Buenos Aires si bien publican, mensualmente como de costumbre, la cotización del metal no hacen comentarios sobre la especulación y debemos una vez más recurrir a los de Montevideo para seguir sus pasos. Pero continúa activísima como en años anteriores la polémica entre ambas orillas sobre los Fondos Públicos, la Hacienda, el Banco y su moneda, esta vez con El Comercio del Plata pues El Nacional de Montevideo dejó de publicarse el 31 de julio de 1846 pocos meses después de la muerte de Rivera Indarte, su redactor.

Es precisamente a través de esa polémica que nos enteramos de los vaivenes comerciales y especulativos de la plaza de Buenos Aires: la onza, que a principios del año había vuelto a subir, baja a 290 ps. con las noticias de la Misión inglesa y luego va a 312-15 al saberse que la misma no llegará demasiado pronto (26-1). No obstante, no sube mucho más allá de los 323-34 (marzo-abril) y el arribo de la misión la hace bajar en junio a 296 ps. (el circulante llegaba ya a 82,5 millones).

Mientras tanto la crisis continuaba en Europa como así

también la necesidad, sobre todo para Inglaterra, de nuestros sebos (CP 13 y 30-3) y Montevideo se ve, una vez más, obligada a vender sus rentas de Aduana para 1849 realizando una operación similar a las anteriores (CP 5-4).

En mayo, en Buenos Aires renacen las oscilaciones de la onza, si nos guiamos por el Comercio del Plata: el 11 comenta que el día 7 la onza bajó de 314 ps. a 280 y si bien se creía que seguiría bajando, luego va a 290 ps.: "¿me quiere usted explicar eso? La verdad que no tiene explicación, ni en Buenos Aires ni en ninguna plaza mercantil donde el juego a la alza y a la baja es una fiebre"; y el movimiento se acentúa al acercarse la misión Howden-Walewsky.

Pero en junio, al fracasar ésta, la onza comienza a subir nuevamente y llega a 350-60 ps. (CP: 1, 4, 5. 11, 17-6 y 1-7).

El 5 de julio en dicho periódico se afirma que pocas veces la situación en Buenos Aires ha sido tan difícil, pues la especulación ha afectado a numerosas fortunas y las onzas "ese elemento ardiente de la fiebre... han sido el más terrible agente de ruina..."; al mismo tiempo, tiemblan ante lo que pueda suceder: pasarán al menos 11 meses antes que una nueva misión arribe al Río de la Plata y en ese tiempo la emisión pasará los 100 millones, entonces, ¿qué ocurrirá?

Como siempre, esta alusión a la emisión precede a una crisis financiera que se produce precisamente como consecuencia del fracaso de la misión europea lo cual obliga a enfrentarse con la dura realidad en Montevideo: no hay fondos para continuar subsistiendo y por ello el 6 de agosto nos enteramos que el Gobierno se ve obligado a solicitar a sus acreedores y compradores de todas sus rentas le cedan las mismas durante 1 año (aunque sólo lo consiguen por 6 y 8 meses) y finalmente el 1 de setiembre la Asamblea de Notables (que reemplaza a las Cámaras) lo autoriza a procurarse "por empréstitos garantizados por las rentas públicas o por cualquier otro (modo) que ellas puedan suministrar... hasta 150.000 psf. al mes durante 1 año" (CP 25-8 y 7-9).

Cuando el Gobierno inglés decide, unilateralmente, le-

vantar el bloqueo del puerto de Buenos Aires (15-7) una vez más la onza baja (de 362-3 a 330 ps.) si bien vuelve a subir en agosto llegando a topes de 378 ps. en setiembre-noviembre en buena parte por la sospecha de un enfrentamiento Buenos Aires-Entre Ríos a raíz de la necesidad del cierre de los puertos con respecto a Montevideo.

Siguiendo al Comercio del Plata en su descripción de este enfrentamiento nos enteramos de la urgencia para Montevideo de convertirse en el *"depósito"* de las mercaderías que, provenientes de Europa entraban en la Confederación Argentina así como de la importancia que va adquiriendo Rosario sobre la margen derecha del Paraná, a más del conflicto en que se hallaba el Gobernador de Entre Ríos, Urquiza, pues si cerraba sus puertos se lo acusaría de ser el causante de la situación y, si no los cerraba, se enfrentaría al resto de la Confederación, aliándose a los extranjeros.

El año concluye con la onza a 387-92 frente a una emisión que había llevado la circulación a 96,3, es decir un incremento del 100% mientras la onza subió un escaso 5% a más de las oscilaciones que hemos visto; con el cierre de los puertos por Buenos Aires y las provincias litorales todas; con el aumento de las rentas del Gobierno que logra reducir el déficit si bien no baja el total de la deuda interna mas que en una ínfima cantidad.

En el Banco, durante el año, comienza a agudizarse el problema papel, razón por la cual el 19 de enero deciden comprar 250 onzas para enviar a Europa. A esta escasez de papel se une la del cobre (que se cambia ya con un *premio* del 6%) por lo cual se resuelve acuñar 500.000 ps. que costarán de 16 a 18.000 psf. (o sea de 320 a 360.000 ps. moneda corriente, Libro de Actas, 12-2).

A mediados del año según informan al Ministro de Hacienda han enviado ya 2.050 libras esterlinas o sea 220.000 ps. y el 25 de setiembre deciden la compra de papel suficiente para asegurar una circulación de 6 años con un gasto de 30.750 psf. (o 738.000 moneda corriente) todo lo cual si bien resulta gravoso, es indispensable.

El Balance nos muestra un leve incremento de los

depósitos particulares junto con una disminución, también pequeña, de los judiciales: en total las disponibilidades procedentes de depósitos se incrementaron en 112.000 ps.; el total de Letras descontadas llega ya a 4.193.299,1 habiéndose incrementado también. Pero es el movimiento del año el que más ha crecido, llegando a 18,5 millones los descuentos totales, aunque los Varios Deudores se han incrementado debido a la situación de la plaza.

Como consecuencia de ello y, fundamentalmente, de las remesas a Europa el total de las disponibilidades ha disminuido, llegando tan sólo a aproximadamente un 13 % de los compromisos frente a terceros.

Las remesas a Europa alcanzaban a 289.685 ps. "por cuenta de compra de papel, etc." y la utilidad bruta a 509.986 ps. lo cual nos indica que no se han alcanzado los topes de 1846. Como los gastos son también superiores, la ganancia líquida sólo asciende a 319.987,5 ps. y con ella la Casa supera por primera vez el millón de pesos de capital: 1.093.106,7 que le permitirá independizarse cada vez más de los depósitos.

El Extinguido Banco contaba ya con un capital de 548.575 ps.

1848 es un año definitorio no sólo en la lucha comercial entre Buenos Aires y Montevideo sino también para el Gobierno y el Banco.

En lo que respecta al Gobierno su Presupuesto no muestra demasiada diferencia con los de años anteriores, si bien el total disminuye algo pero no se alteran significativamente los porcentajes de Guerra y Hacienda (46 y 43-4 %).

El déficit frente a las entradas normales, altísimo, se cubriría en la forma conocida (la emisión) y de existir mayor diferencia ésta pasaría a 1849.

En general la situación del país era tranquila luego del triunfo de Urquiza en Vences; los franceses enviaban una nueva misión y el bloqueo cada día era menos eficaz al mismo tiempo que el cierre de sus puertos por las provincias Litorales afectaba notablemente a Montevideo y provocaba como de costumbre la airada reacción del Comercio

del Plata el cual ataca al sistema financiero de Buenos Aires, y sus emisiones, si bien acepta que "la guerra en todas partes es el golfo que se traga las rentas públicas" aunque considera al Gobernador de Buenos Aires el causante de la misma (CP 5, 8, 10, 13, 14-1).

En buena medida la reacción se originaba en la nueva situación económica de Buenos Aires ya que según el periódico manifiesta "empieza a llamar la atención el lujo y escandalosa ostentación" pero sobre todo en la necesidad de Montevideo de resolver su situación comercial pues los buques que se hallaban en su puerto, al resultarles imposible pasar a Buenos Aires, van hacia Río de Janeiro (de donde regresan al Plata) o a Ensenada.

Es decir que al no resolverse la situación política Montevideo pierde su calidad de depósito de esos buques los que, deseosos de llegar a Buenos Aires, se dirigen como dijimos a Río y de allí intentan entrar en nuestro puerto, razón por la cual el gobierno de Rosas se ve obligado a dictar el decreto del 14 de julio por el cual los buques que arribaran de Río de Janeiro deberían probar su procedencia, si no llegaban con mercadería brasileña.

Esto por supuesto disminuía notablemente las entradas de Montevideo y ocasiona una nueva crisis de la cual se hace eco el Comercio del Plata el 2 de junio día de su reaparición.

En Buenos Aires mientras tanto, el anuncio de la llegada de la misión francesa hace bajar nuevamente la onza (enero: 406 ps.; marzo 346-332) comentada por el Comercio del Plata en su número del 14 de febrero y subsiguientes en términos un poco contradictorios ya que olvida que un mes antes afirmara que "no hay tiranía, ni poder en la tierra que alcance a dar valor ni funciones de moneda a tiras de papel sin garantía alguna y que se aumentan todos los meses por millones". En efecto, explica ahora que las onzas bajaron, pues muchos especuladores que compraron a plazo debían pagar al vencer éste (recordemos la explicación de L. Torres en 1846) para lo cual se vieron obligados a vender sus onzas y los tenedores de papel "esperan que baje más todavía" y se rehusan a comprarlas".

Es decir, había quién en nuestra plaza *jugaba a la cotización de la moneda del país,* hecho insólito e incomprensible casi para nuestra mentalidad actual, pero *real* que nos prueba una confianza en el país que, como bien manifiesta el Comercio del Plata, no se logra por decreto.

Y que era real se encarga el mismo periódico de hacernoslo saber el día 8 de marzo: las onzas sufren en Buenos Aires una nueva baja y "los tenedores de papel lo guardan para ganar" si bien dicha baja no se debe a razones puramente comerciales y sostiene que "el papel lo único que ha hecho se ha retirado... mañana, cuando la necesidad apremie a los que compraron oro... el papel reaparecerá de nuevo".

En efecto, era pura y exclusivamente un proceso especulativo pero no de los que, desgraciadamente, estamos acostumbrados a vivir en el país: se jugaba a favor de la moneda del país, se la retenía esperando obligar al oro a bajar y si bien la maniobra no deja de ser especulativa, y como tal a la larga perjudicial y nefasta para el país, por lo menos no era en contra.

El 13 de marzo vuelve el Comercio del Plata a comentar el hecho insólito de Buenos Aires, afirmando que si el bloqueo se levanta se producirán muchas quiebras porque se ha perdido la buena fe, porque hay quienes se vanaglorian de engañar a los gringos, porque hay quién compró cuando el penique estaba a 4 y termina de pagar estando a 2 y agrega que hay quién alquiló onzas por 2 ó 3 horas... Y pocos días más tarde alude a la medida tomada por la Legislatura respecto al capital del Crédito Público: sus apreciaciónes en este artículo del 14 de marzo, uno de los últimos del periódico bajo la dirección de Florencio Varela, son dignas de tenerse en cuenta como manifestación de un criterio que consideramos en gran medida totalmente opuesto al del Gobernador de Buenos Aires, pero que dejamos para tratar en la parte del Banco.

La onza en Buenos Aires durante abril y mayo, meses en los cuales carecemos de periódicos de emigrados argentinos en Montevideo, continúa su movimiento de péndulo

pero no supera nunca los 380 ps. y cuando en junio el Gobierno se ve obligado a lanzar a la circulación billetes que tenía retenidos (en los meses anteriores la circulación no varió), empieza a bajar, y lo hace porque el 20 de junio Inglaterra levanta definitivamente el bloqueo del puerto, es decir se reduce en gran medida la posibilidad de especular y la moneda comienza su lento movimiento buscando su valor real, movimiento que se ve todavía alterado en este año 1848 por violentos procesos de especulación.

El levantamiento del bloqueo ocasiona, por supuesto, pérdidas a los especuladores las que son comentadas por el Comercio del Plata en sus números del 8 y 14 de julio.

Y la obstinación del Gobernador de Buenos Aires que se niega a recibir como cónsul inglés a Hood pues su nación aún no ha ofrecido reparaciones, provoca una pequeña alza a fines de julio, según el Comercio del Plata el cual describe, prácticamente día a día, el estado monetario de Buenos Aires.

En octubre la onza sufre un nuevo movimiento de alza, incomprensible para aquellos que sostienen que su cotización dependía pura y exclusivamente de la emisión, ya que ésta ha sido suspendida de acuerdo a la ley el día 19 se setiembre: total de lo emitido durante el bloqueo 57 millones escasos quedando en la Casa preparados pero sin lanzar a la circulación 17,5 millones.

Es decir que una medida que, aunque sólo fuera en mínima parte, de ser cierta la tesis anterior debió provocar una baja del metal, no lo hace. ¿Causas?: entre las políticas encontramos la expulsión del Cónsul Sardo en Buenos Aires y entre las comerciales el 30 de setiembre el Comercio del Plata sostiene que se exporta metal porque debido al mal estado de la campaña existían pocos frutos para exportar en compensación de las importaciones.

Y la suba se acentúa cuando el Gobernador de Buenos Aires rechaza al nuevo Cónsul Inglés en los últimos días de octubre, y al saberse que las tropas francesas defenderán a todo trance a Montevideo, y no levantaran el bloqueo. (en noviembre, la onza llega a 355 ps.)

El fin de año trae la baja de la onza que se estabiliza

en 346-48, en Montevideo la disposición por la cual dada la situación se prohibe al acredor ejecutar al deudor cuya deuda fuera anterior al 1-1-43 y la manifestación de la prensa de Buenos Aires sobre el estado extraordinario en que se hallaban los Fondos Públicos los que se cotizan, caso único, sobre la par.

La importancia de este hecho financiero es minimizada por el Comercio del Plata el cual asegura que nadie va a retirarlos, como afirma La Gaceta, nada más que porque, ¿qué sentido tiene obtener dinero desvalorizado?

El Mensaje del Gobernador hace alusión a la buena situación de Buenos Aires así como de las provincias del Interior. Los ingresos han superado en 17,1 millones a lo previsto y como se gastaron 2 millones menos, existe un sobrante en Tesorería y sobre todo en la Casa de Moneda. No obstante, la deuda flotante continúa existiendo, si bien el gobierno tiene planes para ella en 1849.

Para el Banco este año 1848 fue aún más importante que los anteriores si bien hasta mediados de marzo todas sus operaciones son las normales.

El día 20 de dicho mes la Sala vota una ley trascendental para su futuro: debido a las grandes existencias acumuladas por la Administración del Crédito Público las cuales procedían de que hallándose los Fondos sobre la par el Gobierno sólo aceptaba pagarlos a la par y no se presentaban para el rescate (pues la amortización no era obligatoria para el propietario como lo es hoy día), se resuelve colocar a ese capital inactivo en la Casa de Moneda, para el descuento de Letras.

Pero como es imposible que el Gobierno cobre por sus operaciones de crédito menos de lo que paga cuando es a él a quien prestan, dichos fondos se colocarían al 1½% mensual de lo cual el ½% quedaría como pago para la Casa por su administración y el resto iría al Crédito Público a aumentar su Capital. La Casa además tenía la obligación de tener a disposición del Crédito Público las sumas que éste le requiriese.

Como consecuencia de esta ley se modifica también el interés de los descuentos que efectuaba la Casa con su

capital y con los capitales provenientes de depósitos: 1,½ % al mes.

Como hemos dicho el Comercio del Plata el día 14 de marzo comenta esta ley que en esos momentos se discutía en Buenos Aires diciendo que, de aprobarse "los tenedores de papel, que hoy lo han retirado de la circulación para forzar la baja del oro y alzar la tasa del interés, se verán frustrados en su plan... al menos que ellos mismos tomasen de la Casa de Moneda la mayor parte de los 5 millones, lo que nada tiene de probable", y de ello deducen que, tomada la medida, el interés del papel bajará y provocará la suba de las onzas pues su precio en ese momento, afirman, era artificial.

La explicación del Comercio del Plata puede, hasta cierto punto aceptarse, pero a nuestro entender adolece de dos fallas: 1) ¿cómo se explica que el mismo gobierno que se veía perjudicado con el alza del oro no sólo en su prestigio sino en sus compras en el exterior, tomara una medida que fomentaría dicha alza? Claro, el Comercio del Plata lo hace diciendo que el mismo Rosas especulaba por medio de corredores, pero sobre ello no puede presentar pruebas y además su afirmación contradice toda la política del Gobernador en los años siguientes en los cuales pese a lo afirmado en el periódico sobre que la onza no bajará porque a Rosas no le conviene, ésta baja y baja sin que el Gobernador intente detenerla.

Segundo y fundamental: ¿cómo se explica que el mismo Gobierno, por intermedio de la Legislatura tome la medida que, según el Comercio del Plata, trataban de conseguir los especuladores al alza del papel (y consiguiente baja del oro), es decir eleve el interés del dinero?

Es mucho más lógico pensar, teniendo en cuenta la característica de los negocios bancarios y comerciales y el deseo del Gobierno de amortiguar la especulación, que se utilizaban los fondos del Crédito Público como un modo de incrementarlos por medio de los intereses, al mismo tiempo que se daba una inyección de vitalidad al crédito bancario para ciertas operaciones, mercantiles y productivas, que se veían perjudicadas por la especulación, y, por

otra parte, al subirse el precio del dinero bancario se desalentaba a los que solicitaban crédito para utilizarlo en el juego.

La Junta de Administración, al tener noticias de la ley, escribe al Ministro de Hacienda informándole que como ello originará un trabajo mayor, ha resuelto dar a sus empleados una gratificación mensual procedente de la parte de utilidades que coresponderán a la Casa. Pero como la suba del interés produce el efecto común en casos así y disminuye los pedidos de descuento se ven obligados, *por primera vez*, a contratar corredores para conseguir operaciones ya que en la plaza el dinero estaba a más bajo precio. (Copiador de Cartas 25-4 y Libro de Actas 16-6).

Estas aclaraciones del Libro de Actas nos están indicando que en ese momento sobraba dinero en plaza debido a la incertidumbre con respecto al resultado final de las negociaciones políticas y esta opinión se confirma cuando el 28 de julio la Junta resuelve retirar la gratificación a los empleados porque los fondos del Crédito Público "por falta de demanda... se hallan improductivos."

Hubo además protestas en el público y el 18 de agosto se resuelve comunicar al Gobierno "la gran existencia de fondos y la ninguna demanda de descuentos, lo que se creía en el público que provenía de la alza del premio".

Pese al primer impacto las cosas hacia fin de año se regularizan y el 29 de diciembre como el descuento ha aumentado nuevamente, se dá la gratificación a los empleados.

En lo que respecta a la emisión, la Casa continuó sus remesas a Europa para pagarla pero como había comprado anteriormente una buena cantidad de onzas y no eran necesarias, el 24 de noviembre la Junta resuelve utilizarlas para realizar operaciones de descuento de Letras: es decir, comenzaba a variar algo en nuestras operaciones comerciales y como lógica consecuencia en las bancarias. Por el momento, el descuento de Letras a metálico sólo se realizaba esporádicamente pero creemos respondía a un plan tan sólo esbozado en parte y cuyos primeros pasos eran acumular fondos por medio del Crédito Público y la Casa

de Moneda y proceder a la conversión, simultánea, de la moneda.

Por último, como variación apreciable en el modo de realizar las operaciones de la Casa encontramos la propuesta del vocal Vela: la Junta realizaba las reuniones en que decidía los descuentos los días martes y viernes y en ellos entraban las solicitudes de renovación de las Letras que vencían en los días subsiguientes. Es decir, por ejemplo una Letra que vencía el lunes debía solicitar su renovación el viernes anterior; si ella era acordada se le cobraban intereses desde ese momento con lo cual durante tres días pagaba doble interés (el de la Letra y el de la renovación). El vocal Vela solicita y obtiene que aquellas Letras que se renovaran el día del descuento pagaran el interés correspondiente a ello tan sólo desde su vencimiento, es decir elimina el doble pago.

Al mismo tiempo se reforma la práctica, heredada del antiguo Banco, de calcular los vencimientos por día y se tomará mes calendario.

El Balance de la Casa en este año '48 como consecuencia del aumento de sus operaciones es más importante; con respecto a los fondos que recibiera del Crédito Público (y que fueron durante el año 4.720.718 ps.) estos arrojaron una utilidad de 130.944,6 ps. de los cuales se dio al dueño 95.114,7 ps.

Los depósitos particulares se incrementaron aunque poco y como los judiciales lo hicieron en menor proporción aún, el total de disponibilidades procedentes de esa fuente sólo aumentó en 181.000 ps. mientras que del Crédito Público se tenían fondos sin utilizar por más de 2.3 millones.

El total de Letras descontadas por la Casa se había incrementado en escasos 900.000 ps. pero dicho incremento no procedía de renovaciones: había habido un mayor movimiento el cual unido a los ingresos como administradora le permitió hacer ascender la ganancia bruta a 840.450 ps. ps.: descontados los gastos la utilidad llega a 465.308 ps., es decir duplica a la de 1847 pero no debemos olvidar que en parte procede de un incremento en el interés del dinero.

Con todo este movimiento y pese a los gastos elevados

(375.165 de los cuales más de 150.000 ps. por el papel). la existencia en Caja era relativamente alta y en total llegaba a algo menos del 30% de los compromisos.

La utilidad proveniente de los descuentos a oro era mínima, pero existía: 27,5 psf.; y la cuenta de metálico mostraba, por primera vez en años, una existencia bastante apreciable: 17.025,4 psf.

Los Varios Deudores habían bajado aunque poco, significando tan sólo el 5% de los descuentos totales.

Con todo, el capital del Banco pasaba el millón y medio de pesos: 1.558.414,7½ es decir se hallaba independizado de los depósitos particulares que eran aquellos que, por su naturaleza, más oscilaban.

El Extinguido Banco había tenido también un año bueno y el aumento de su capital prueba la 'ley' del mismo: sin gastos ni retiros el capital se multiplicaba a sí mismo rápidamente, y llegaba a 655.652,7 ps.

El Presupuesto del Gobierno para 1849 muestra, como dijera el Gobernador en su Mensaje, que "había girado sus cálculos colocándose en una situación media entre la paz y la guerra", sobre todo en lo que a ingresos se refiere.

Los gastos vuelven a subir y llegan a 64.9 millones de los cuales Guerra representa el 47% y Hacienda el 42,½% y los ingresos, calculando entre ellos la existencia en Tesorería y en la Casa de Moneda (la emisión no lanzada a la circulación pero *totalmente legal*) superaban con un mínimo margen a esos egresos.

1849 marca para Buenos Aires un intenso tráfico mercantil tanto de importación como de exportación, que podemos seguir paso a paso desde el Comercio del Plata, así como la apreciación de la moneda y la consiguiente baja del metálico que era de esperar, como resultado de la producción.

Ya desde los primeros días del año comienzan a agolparse en el puerto los barcos de distintas nacionalidades y ello origina la desaparición casi total de los avisos de "baratillos" en los periódicos, aumentan los pedidos de personal doméstico y mano de obra y se multiplican los

avisos de oferta de material de construcción, muebles, porcelanas, etc.

Todo esto va acompañado por una serie de artículos sobre todo en el Diario de la Tarde (DT) que tratan temas tales como la multiplicación de las casas comerciales, el exceso de nuestras exportaciones sobre las importaciones ("pagamos con productos, no con metal": 4-7), la comparación con otros puertos de Sud América tales como Valparaíso que, siendo como era puerto de Depósito no logró nunca tener el movimiento marítimo que estaba teniendo Buenos Aires, que no lo era, pues nosotros consumíamos nuestras produciones y la importación europea: "no hay persona por humilde que sea que no tiene mesa modesta pero abundante, que no vista de buen paño."

Y como siempre sucede en estos casos la riqueza desarrolla el deseo de más riqueza: debemos buscar más mercados para nuestras carnes entre otros en Perú y Bolivia (DT 20-7), se envía a Liverpool un barco fletado en Argentina (CP 9-5), se habla de caminos de hierro, de gas, etcétera.

Pero como siempre sucede también en estos casos, sobre todo teniendo en cuenta la enorme distancia con Europa y el hecho de que una buena parte de nuestro comercio exterior fuera realizado por extranjeros de distintas nacionalidades con intereses encontrados, hace que hacia fin de año el mercado se encuentre abarrotado y a ello se agrega la sequía que padece el campo que restringe las exportaciones y hace subir su precio, justo en el momento en que éste bajaba en Europa.

Lógicamente esta situación hace que el tráfico marítimo, que venía a un promedio de 80 barcos al mes, se detenga en parte; comienzan algunos pedidos de moratoria y un editorial del Diario de la Tarde del 7 de diciembre explica las causas: mucha importación, pues la paz encendió la codicia de los especuladores y todos vinieron. Pese a ello, no se disminuyó dice, el comercio, al contrario éste tomó más auge y la necesidad de circulante agravó la situación. Esta es debida en parte a que el circulante no sólo es solicitado para las transacciones internas sino que los extranjeros

para realizar sus pagos en la Aduana deben utilizarlo; pero existe una solución y ella consiste en las "esperas" es decir dar más tiempo para pagar y no solo los 4 meses que el comercio extranjero estaba empezando a poner en práctica (es decir se alteraba un poco la antigua relación de crédito a mediano plazo).

De esta manera el año concluye con un amago bastante grave de crisis comercial producto del exceso de tráfico durante el año, con escasez de circulante que el Gobierno tratará de paliar en 1850 como veremos, y con la onza que habiendo empezado el año a 349-47, llega a 260-58: es decir una apreciación de nuestra moneda de aproximadamente un 25%.

Desde Montevideo, lógicamente, se comentaba nuestra situación. Al conocerse el sobrante de 17,5 millones de la emisión el Comercio del Plata afirma que el Gobierno debería usarlo para cancelar la deuda flotante (23-1) que la mejora de la situación no se debe a medidas del Gobierno sino al levantamiento del bloqueo y continúa con sus ataques a nuestro sistema de Hacienda. Ataque que, como siempre, en buena medida responde a ahogos económico-financieros de Montevideo que se tratan de paliar consiguiendo que el Gobierno de Francia le acuerde un subsidio (mal llamado así pues debía devolverse) de 600.000 francos.

Al comprobar, hacia marzo, que la onza comienza a bajar en Buenos Aires el Comercio del Plata sostiene que a Rosas no le conviene ya que éste encuentra más conveniente la onza a 340 ps. pues no sólo con una consigue pagar a 17 soldados sino que sobre ese precio cobra los derechos de Aduana y por ejemplo una pipa de vino le rinde 273 ps. mientras que si el metal baja a 200 ps. sólo conseguirá pagar a 10 soldados y la pipa le dará 136,4 ps. de derechos.

No obstante las previsiones económicas del Comercio del Plata la onza sigue su baja: abril 318 ps.; mayo 300-286; junio 303-298... pese a lo cual el mercado de Buenos Aires sigue con gran actividad (CP 30-5). Y a partir de julio la tendencia a la baja de la onza es estable.

Cuando a principios de octubre son patentes los signos

de exceso de importaciones y abarrotamiento del puerto, el Comercio del Plata el día 8 dice que hay 16 buques ingleses esperando descargar: "para los introductores el estado de la plaza es ruinosísimo... (y para más) a algunos se les había presentado la liquidación de los derechos que adeudaban y no habían podido pagarlos..."

El 23 de noviembre aluden a otro fenómeno que empezaba a desarrollarse parejamente con la baja del metálico y era que en las transacciones con Inglaterra y Francia daban cada vez más de su moneda a cambio de la onza (lo que significaba doble ganancia para el nacional: pagaba menos las onzas y debía abonar menos, en onzas, por la moneda extranjera), diciendo que ella resulta de la crisis monetaria del mercado, principalmente.

Esta afirmación anterior creemos necesita una aclaración: en los periódicos de Montevideo el punto de vista es el del importador extranjero: es decir, si sube la moneda del país el importador extranjero se perjudica pues le dan menos papel por su metal y los precios se cotizaban en papel, los precios de los productos de nuestra exportación. El punto de vista de la producción interna del país, que se beneficiaba con este proceso, nunca es analizado.

El 16 de diciembre vuelven a atribuir la crisis comercial a la misma causa: la baja del oro y el alza del cambio (alza: es decir antes se daban 62 chelines por cada onza y ahora 68) y se insiste en que en el puerto de Buenos Aires había 180 buques atribuyendo la causa de la crisis a la prohibición del Gobierno de admitir el *depósito,* lo cual obliga a los importadores a abonar los derechos de Aduana a la entrada y soportar ellos la baja de precios si es que se producía. Para mas, a la sequía de los meses anteriores se unía el malestar entre los indios que amenazaban invadir las estancias.

El 24 de diciembre el Comercio del Plata publica un extensísimo artículo en el cual expone su punto de vista sobre la situación de Buenos Aires y como el redactor del periódico era Valentín Alsina lo consideramos importantísimo no sólo para el momento sino para entender la

política comercial y financiera llevada a cabo en Buenos Aires a partir de 1852.

Comienza dando la razón al Diario de la Tarde de Buenos Aires: en buena medida las causas de la crisis son las apariencias engañosas que las falsas ideas hacen concebir acerca del poder de un mercado, Ello llevó a que se creyera que el ansia de consumir de Buenos Aires luego del largo bloqueo iba a ser permanente y se unió a la disminución de mercados que padeciera Inglaterra en años anteriores.

La excesiva entrada de productos produjo la baja de precios y como en economía todo se eslabona el temor de lo que pasaba hizo que los tenedores de papel se retrajeran *de repente* lo que trajo conflictos para aquellos que esperaban la renovación de sus Letras y Pagarés.

Si a ello le agregamos el hecho de que Buenos Aires no permite el depósito, se deben pagar de inmediato los derechos y se dio orden de liquidar rápidamente todos los pendientes que se hallaban demorados comprenderemos que la mayoría de las casas introductoras para hacer frente a esos pagos deben retener grandes sumas de dinero. Como al mismo tiempo el Gobierno recauda y guarda millones pues no da abasto para hacer frente a las devoluciones por derechos abonados sobre mercaderías que deben ser trasbordadas (es decir salir para Santa Fe, Entre Ríos o Corientes) ella agrava enormemente la falta de numerario.

La mayoría pues de los almaceneros que trafican con las provincias litorales son acreedores del Gobierno y pese a que en noviembre éste intentó agilizar el trámite y dispuso la devolución de 1 millón y medio de pesos (se iba a un promedio mensual de 80.000 ps.) la situación no mejoró apreciablemente. Si a ello le agregamos, dice, que en Buenos Aires el papel se halla en continua fluctuación pues no tiene un precio fijo, la doble pérdida producida por la baja del metálico y de los precios hace temer grandes quiebras.

La conclusión a la que llega el Comercio del Plata es que "bajo todos los aspectos pues el papel moneda es en

el día la maldición de Buenos Aires" ya que, para más los productos que llegan del Interior deben seguir el mismo movimiento y bajar proporcionalmente sus precios pero los gastos se pagan en papel dentro de la provincia. Existe además la sequía.

Luego agrega otros motivos que podemos llamar *políticos* que nada tienen que hacer en este estudio y que nos pintan junto con algunos de los que enunciamos de qué manera se entrelazaban la política y la economía y cómo nuestros historiadores no han sabido, hasta el momento, separarlas.

En efecto, la crisis comercial existía en Buenos Aires, el papel escaseaba y la oscilación de la moneda no era buena para el comercio, pero una buena parte de los razonamientos del Comercio del Plata tenían un fin político: convencer a las provincias del Interior y sobre todo a las litorales (Entre Ríos fundamentalmente) que el sistema de la Aduana de Buenos Aires no era bueno, al no aceptar el depósito y al concentrar todo sobre su puerto. pues afectaba a las otras.

Por supuesto la lucha política no podía permitir a los emigrados de Montevideo reconocer que, si se devolvían los derechos de Aduana cuando las mercaderías se trasbordaban para el Litoral, ¿dónde estaba el monopolio de Buenos Aires? Y respecto a las provincias del Interior, como el mismo Comercio del Plata se encargará de hacérnoslo notar en 1851, sólo podían comerciar con Europa por algún puerto: Buenos Aires, Montevideo, Valparaíso...

Pero reconocer esa fatalidad geográfica era desbaratar un Plan y eso no lo haría el periódico hasta mayo de 1851 cuando ya ha conseguido hacerlo triunfar: nuestros historiadores, en cambio, NO LO HAN HECHO TODAVÍA.

En lo que respecta a la parte financiera 1849 concluye en Buenos Aires brillantemente: se continúa amortizando a razón de 5.000 psf. al mes el empréstito en Inglaterra, los Fondos Públicos aumentan sus reservas de Capital, para 1850 se dará mayor suma mensual para la devolución de los ingresos por trasbordo (se lleva a 130.000 ps. al mes). Los ingresos fueron 14,4 millones más de lo calculado y ese

excedente ha hecho desaparecer el déficit de tal manera que se ha hecho frente a los gastos sin recurrir a la reserva de la Casa de Moneda.

Pero no es sólo eso, como los gastos tampoco alcanzaron a lo previsto, se logró reducir en 3,6 millones la deuda flotante, sin tocar el dinero acumulado en la Casa de Moneda. En vista de todo ello el Gobierno piensa que, con el objeto de fomentar el comercio de tránsito y los productos del laboreo de las minas concederá en lo sucesivo la extracción de pastas de oro y plata y meditará cuando pueda hacerlo sobre la acuñación de metales en la Casa de Moneda, de cuenta de los particulares o del Gobierno.

El Banco en ese año '49 continúa desenvolviendo sus actividades normales y recibe en enero un pedido de una accionista del Extinguido Banco para que se le devuelva el importe nominal de sus acciones, que recomienda al Ministro de Hacienda (Copiador de Cartas 19-1).

En general en sus libros no se traslucen anormalidades en el movimiento hasta el mes de noviembre, en que comienzan las citas de renovación de deudas, plazos, etc. Continúan por otra parte las remesas a Inglaterra para el pago de papel, planchas, etc.

A fin de año en el Nº 7824 de La Gaceta encontramos la publicación de la situación del Capital del Crédito Público depositado en la Casa: el total de intereses ganados asciende a 474.721,4 ps. hallándose depositados en el momento 5.423.252,6 y calculándose que a fines de 1851 sobrepasaran los 13 millones con lo que excederá el total de los Fondos Públicos en circulación.

El Balance de la Casa publicado en el Nº 7932 del 27 de abril de 1850 muestra una disminución de los depósitos particulares de alrededor de 1 millón de pesos, índice del sostenido tráfico mercantil del año; pero en total las disponibilidades sólo disminuyeron en algo más de 200.000 ps. pues se incrementaron los depósitos judiciales.

Las Letras descontadas no obstante aumentaron en pequeña medida es decir que el mayor movimiento se sostuvo por la disponibilidad en Caja con que se cerró el ejercicio anterior.

El movimiento de Letras no muestra anormalidades pero sí se incrementa notablemente el total de Varios Deudores y ello nos prueba la crisis, ya que llegan a duplicarse.

Como consecuencia, el encaje sólo alcanza a un escaso 15% del total de compromisos.

El Capital del Banco, con una utilidad neta de 873.332,1 ½ que proviene en buena medida de una baja en los gastos, alcanza a 2.296.097,2 ps.

Observando esta cifra del capital comprendemos porqué el total de Letras no se vio afectado por la disminución de los depósitos mientras el encaje nos explica por qué la Casa no incrementó sus operaciones pese a lo que proponía el Comercio del Plata: no tenía suficiente disponibilidades y, salvo que utilizara la cantidad de moneda emitida pero que el Gobierno no había lanzado a la circulación, no podía continuar haciéndolo.

1850 se presenta así con buenas perspectivas para la Casa y los ingresos fiscales, pero con nubarrones del punto de vista comercial.

El Gobierno parece dispuesto, si nos dejamos llevar por la observación del Presupuesto, a definir de una vez por todas el asunto pendiente con Montevideo: el total de gastos asciende a 71.3 millones de los cuales Guerra representa más del 50%, al mismo tiempo que baja apreciablemente Hacienda, por la disminución de la deuda que observáramos, con sólo el 37% y se incrementa en forma llamativa Gobierno —es decir, Obras Públicas— en casi un 35%.

Los recursos, contando nuevamente con las existencias en Tesorería y en la Casa, alcanzan a cubrir los gastos calculándose un sobrante mínimo.

Durante el año la onza sigue su tendencia a la baja que prueba según el Diario de la Tarde "la confianza en el Gobierno y en el país" (14-1) y el ritmo mercantil se asemeja al de 1849, si bien más lento.

Por ello el 5 de febrero el Diario de la Tarde en su Reseña Comercial sostiene que nota en enero "más desahogo... Era natural que los efectos prácticos rectificasen la manera de ver de los tenedores de numerario y que dejando de perjudicar sus capitales retirados de la circulación,

ensanchasen el círculo... pero la afluencia constante de mercaderías y buques, superior a las facultades del país y a su exorbitante consumo, demora las facilidades ordinarias de la plaza" y se combina con ella la sequía al mismo tiempo que la mayor abundancia del papel no ha causado alteración en el metálico el cual más bien tiende a la baja, pues en ella ha influido notablemente el acuerdo firmado con Inglaterra el 24 de enero.

Un acontecimiento lejano va a influir en algo sobre nuestro mercado y es el descubrimiento del oro en California, que va llenando lentamente a Europa de ese metal y su primera consecuencia es la baja del interés en Inglaterra lo cual según el Diario de la Tarde posiblemente repercuta en las operaciones especulativas del comercio de nuestro país y en la forma en que los extranjeros arreglarán sus retornos. (DT 5-2.)

Por supuesto el paso mismo del tiempo va atemperando las consecuencias de una situación provocada por el exceso de importaciones y así nos encontramos con que, hacia mayo, el mercado se halla nuevamente sin surtido (DT 2-5; CP 22-5) y en junio comienza a notarse una escasez de moneda circulante (DT 1-6) que se hace cada día más notable.

Al acercarse el arreglo con Francia la onza que durante meses se halló estabilizada en los 250-55 ps. comienza a bajar lentamente en agosto (230-29-28) lo cual según el Diario de la Tarde produce una paralización del mercado si bien los precios de los productos se mantienen debido al gran consumo por el aumento de población; la misma situación es pintada por el Comercio del Plata los días 12 y 17 de agosto.

Esta baja del metal alienta a los que, por paradójico que nos resulte hoy día, jugaban a favor de nuestra moneda y si nos dejamos guiar por el Comercio del Plata hay nuevamente temores de una crisis comercial (22-8) debido a la gran demora en los pagos, a lo cual se agrega la medida de la Colecturía que decide hacer efectivas las fianzas que se solicitaban a los buques de que no tocarían el puerto de Montevideo.

El proceso es explicado por el Comercio del Plata de la siguiente manera: debían presentarse tornaguías (especie de comprobantes) o pagar las fianzas y como los exportadores se dejaron estar creyendo que no se pedirían se enfrentaban a la posibilidad de tener que abonar esas fianzas. Y, olvidando su afirmación de un año atrás sostiene que en Buenos Aires todos jugaban a la baja porque sino "éste hombre (Rosas) les caería encima" pues ahora *inexplicablemente*, Rosas pretende cotizar a la moneda del país...

Frente a la situación el Gobierno resuelve por medio de la Aduana, agilizar las devoluciones por trasbordos (DT 16-9) lo que activaría la salida para el Litoral al mismo tiempo que se inyectaba dinero en la circulación, noticia que es corroborada por el Comercio del Plata del día 20 de setiembre quien afirma que se han dado ya de 2 a 2,5 millones de pesos.

Por supuesto, la medida no es apreciada por el Comercio del Plata que sostiene a continuación que "la prosperidad" del mercado es ficticia, que no existe una administración hábil; ataca a la suba del valor del papel moneda, al cobro de los derechos en dicha moneda y por último sostiene que Rosas debe volcar los 17,5 millones que existen en la Casa de Moneda por medio del crédito, a la circulación y 'demuestra' cómo el alza del cambio (ya se daban 70-71 chelines por onza...) era perjudicial para el país pues no hay seguridad sobre cuánto se debe pagar en la fecha de vencimiento, y como no existe el depósito las consecuencias debe sufrirlas el importador (extranjero en su mayoría) (CP 14-9).

El 27 del mismo mes vuelve a insistir atacando la devolución de los trasbordos ordenada por Rosas.

Pero en ese mismo mes la baja del oro se detiene y éste es impulsado nuevamente hacia arriba lo que provoca no pocas reacciones; en octubre se manifiesta una nueva tendencia a la baja: evidentemente Buenos Aires se hallaba nuevamente sometido a un proceso especulativo sin causas económicas el cual al principio no afecta mayormente pues

comienza la estación de trabajo de los saladeros, los que en buena medida puede alterar cualquier tendencia ya que representan la principal actividad industrial masiva de la provincia y de su actividad o paralización depende el resto.

Pero al no comenzar el trabajo en ellos a mediados de noviembre, la situación precipita (DT 18-11) y lo que comenzó tan sólo como una alarma general motivada por la presentación en quiebra de algunos jugadores a la baja del metal refluye lógicamente hacia otras casas comerciales y estancieros como Lezama, Lezica, Crisol, Posse, etc. (CP 12, 16, 17- 10 y Libro de Actas del Banco).

Esta situación que en un comienzo es atacada por el Comercio del Plata dicendo que es producto de los especuladores del *Camoatí* provoca según el mismo un pedido de intervención a Rosas el cual, por toda respuesta *ríe*. (CP 17-10; 2-11).

Bien, si continuamos leyendo es posible que encontremos la causa de esa risa (si es que existió): el 23 de noviembre en la Revista para el Exterior el periódico manifiesta que estos estados especulativos, esta alza y baja del metal eran perjudiciales para la producción pues retraían a los exportadores de comprar.

¿Por qué?, preguntaríamos hoy. Pues por la sencilla razón de que en esa época el precio de nuestros productos se fijaba todavía en moneda del país (papel): si la onza bajaba, los exportadores (que eran en su mayoría extranjeros) se perjudicaban ya que debían cambiar más onzas para pagar la misma suma en papel.

Y por eso precisamente, porque esa oscilación era perjudicial a la producción, Rosas no interviene: era necesario, de una vez por todas, desalentar con una terrible lección a los jugadores [1].

Y agrega todavía más el Comercio del Plata: los sala-

[1] Por supuesto que en la baja del metal en Buenos Aires ha de haber infuído la baja MUNDIAL del oro pero esto no invalida el argumento ya que hoy, 1972 vemos que cuando se produce una baja MUNDIAL del dólar éste en nuestro país, por defectos de nuestra producción, sigue subiendo.

deristas, que debían mover la producción, no trabajaban porque el dinero papel estaba caro y precisamente lo estaba por la especulación, por el juego que le hacía competencia a la producción: entendemos ahora porque era *imprescindible* derrotar a la especulación y porqué el Gobernador *reía* (si es que lo hacía), al verla debilitada (y no olvidemos que Rosas además de estanciero, había sido saladerista).

El 26 de noviembre el Comercio del Plata vuelve a la carga con respecto a su idea de que la Casa de Moneda debía volcar a la circulación sus fondos y termina afirmando "¿qué se hace en una plaza donde no hay sino un Banco Nominal que propiamente es una oficina subalterna... Y QUE ADEMÁS SÓLO LO ES DE DESCUENTO.. "?

Bien, creemos que basta la afirmación de uno de sus enemigos para comprobar que la Casa de Moneda era UN BANCO DE DESCUENTOS, además de EMISOR. Pero, por otra parte se nos plantea un interrogante. ¿Qué creería el redactor del Comercio del Plata que era un Banco?: interrogante que él mismo se encarga de respondernos: como no había Bancos particulares... pues "eso no era un Banco" (es decir, en su opinión no era un Banco tan sólo porque era estatal...!)

El 28 vuelve al ataque: ¿por qué Rosas no daba ese dinero a la Casa? y el 14 de diciembre, ¿por qué no emite moneda metálica, ya que la Casa posee las máquinas? Este último ataque continúa uno del día 7 en el cual afirma que Rosas lo que quería era la extración del papel (es decir, si no entendemos mal, que éste se cotizara como moneda en el exterior...); que a qué venía eso de atesorar millones en el Banco, que se sacara de la cabeza esas idiotas ideas de atesoramiento "de una época en que el uso y los recursos del crédito eran desconocidos..."

Hacia fines de diciembre, tanto el Diario de la Tarde como el Comercio del Plata coinciden: la economía de Buenos Aires se recupera.

Según el Diario de la Tarde no todo es normal pero se nota con satisfacción que los quebrantos han disminuido, que los tenedores de moneda la han ofrecido con más

facilidad y moderado interés, que las existencias en el mercado disminuyen; y a ello ha contribuido en no poca medida la estimación que nuestros productos tienen en Estados Unidos el cual se presenta como un activo competidor en la demanda dentro de nuestro mercado (10-1-51).

Desgraciadamente ese cuadro se vé ensombrecido por el acentuarse de los enfrentamientos de Buenos Aires con Entre Ríos, los amagos de guerra con Brasil y los intentos de Paraguay de apoderarse de una parte de nuestro territorio, en el límite con Corrientes (CP 19-1-51).

El año concluye sin la habitual lectura del Mensaje por el Gobernador y con la onza a 241-42 ps.

Como tampoco hemos podido encontrar los Balances de la Casa de Moneda de este año '50, sólo podemos guiarnos por el Libro de Actas y el Copiador de Cartas del Archivo.

En general la situación no muestra diferencias apreciables con la de años anteriores, sobre todo al comienzo del año. El 20 de marzo vuelve la Sala a renovar la ley sobre la existencia y colocación de los Capitales del Crédito Público en la Casa.

El 26 de marzo la Junta de Administración resuelve cumplir con la intimación de la Policía sobre blanquear el edificio y aprovechando "ese movimiento a la mejora de los edificios que se observa de parte del Gobierno y del público" decide proponer a aquél la reedificación de una casa que poseían en los fondos del terreno.

El 19 de abril como el Gobernador, por sus múltiples tareas, no ha respondido a la solicitud sobre la accionista del Extinguido Banco, resuelven darle 100 ps. por cada acción que presente (es decir, el Valor Nominal como ésta había pedido). El 10 de mayo frente al mayor movimiento de la Casa escriben al Gobernador planteándole la necesidad de dar un aumento a los empleados, por un total de 10 a 12.000 ps. mensuales entre todos.

Es gracias a esta nota que podemos, en parte, enterarnos del movimiento de la Casa a mediados del año, pues hacen una relación con 1836 cuando iniciaron las operaciones:

	1836	1850
Total de emisión	15,2 mill.	105,5 mill.
Capital en giro	1.981.768	12.342.026
Premio mensual	16.480	199.160
Capital de la Casa	INEXISTENTE	2.681.810,2

Aún admitiendo, como corresponde, que las cifras deben ser "deflacionadas", nos interesa hacer la relación con el valor de la onza: en 1836 estaba, promedio: 121 pesos. En 1850 promedio, 245 ps. es decir muy poco más del doble (Apéndice Nº 14.)

A raíz de las cifras que remiten al Gobierno afirman que "el progreso del país ha creado necesidades de las que no es posible sustraerse y la influencia de la población que atrae la fama de la prosperidad de que goza ha elevado los alquileres a alturas que no alcanzan sus sueldos. La Junta cree que no conviene al honor y al crédito de esta Casa... que estén más tiempo en una disposición verdaderamente crítica..."

Pero no es ésta la única manifestación que encontramos del crecimiento de la Casa y de Buenos Aires: el 4 de octubre en el Libro de Actas el Presidente expone "que era imposible que el repartidor de Letras pudiera hacerlo en adelante a pie, tanto por ser inmenso el número de ellas cuando por las enormes distancias en que vivían hoy los deudores admitiéndose, como se admiten los pagarés de los tenderos que se han esparcido por toda la ciudad y sus extramuros y que en tiempos del Banco en que era tan limitado el número de avisos y no era tan preciso llamar a los deudores omisos a la hora del pago, tenía el repartidor un caballo que ahora lo consideran de absoluta necesidad", razón por la cual le dan 150 ps. al mes para el mantenimiento del mismo.

En lo que respecta a la situación de la plaza, encontramos también numerosas alusiones (26-7; 8-10) con apellidos y casos que coinciden con los datos que se pueden leer en el Comercio del Plata.

Hacia fin del año leemos el cumplimiento de la orden dada por el Gobernador Rosas de reponer en sus puestos

y abonar los sueldos de 10 años al ex-contador Manuel Terry y a su hermano Gregorio que emigraran en 1840 (60.000 y 30.000 ps. respectivamente: Copiador de Cartas 12-11).

El 31 de octubre en el Libro de Actas se hace referencia a un hecho que, a nuestro entender, muestra la distinta característica que iba tomando la plaza mercantil de Buenos Aires: el Presidente informa a la Junta que había observado que en el cobro de las letras de los fallidos si bien anteriormente existía la costumbre de exigirlo a aquellos que habían recibido el importe de la Casa y no a los que firmaban "de acomodamiento", debido al mayor movimiento se hacía cada vez más difícil comprobar cuáles eran las de acomodamiento, razón por la cual conviene intentar cobrar de los aceptantes de las Letras, sin averiguación de su origen.

Por último, en la nota que envían al Ministro de Hacienda respecto al pedido de la accionista del Extinguido Banco encontramos una alusión a ciertas pretensiones de aquellos que mantenían "la ilusión de que el Gobierno le debe ingentes sumas al Banco, cuando jamás le prestó un real ni de su capital ni de sus ganancias...",, lo que debía responder a ciertas reclamaciones de que hablaremos en 1851.

Como dijimos, en este año '51 no hubo Mensaje razón por la cual no podemos presentar, en este momento, el total de gastos presupuestados.

La situación mercantil de Buenos Aires no se presentaba peligrosa, pero ya desde los primeros días de enero los rumores sobre Entre Ríos agudizan la situación.

Según el Diario de la Tarde del 15-2, en enero se activó un poco el comercio y el oro había abundado más que la moneda corriente, pero en buena medida ello se debió a la llegada del exterior de 1.398.843 ps. "lo que revela desde luego el exceso de nuestras producciones sobre las importaciones", y el cambio sobre Inglaterra seguía a nuestro favor (73 chelines la onza).

No obstante, continúan las quiebras si nos atenemos al Comercio del Plata, la importación era poco activa y los

saladeros, debido a la sequía no trabajaban a su ritmo normal (CP 23 y 24-1; 4-2).

Ya para fines de febrero, principios de marzo la situación política precipita y ello se refleja en la cotización de la onza, que sube 10 ps. (238): el Gobernador de Corrientes, en efecto, ha ofrecido su apoyo al de Entre Ríos y, ¿contra quién?, se pregunta el Comercio del Plata: contra Rosas, el único que se opone a la Constitución (CP 21-2).

No obstante en marzo tanto la situación como la onza se mantienen estables y según el Diario de la Tarde hay escasez de papel moneda pues sus tenedores se precaven cuidadosamente y exigen sólidas garantías mientras la Casa de Moneda "que es, se puede decir, la fuente universal que remedia las necesidades existentes de descuento, continúa haciéndolo con toda la precaución que acostumbra" (DT 27-3).

Pero el espíritu de especulación continuaba siempre latente y el Comercio del Plata nos alerta sobre él: en los negocios mercantiles de Buenos Aires, dice, sólo hay especulación tratando de enriquecerse rápidamente; no se contentan con hacer poco y bien calculado sino que se engolfan en operaciones que primero parecen factibles y luego se demuestran no serlo. Para más, nadie se contenta con trabajar en un solo ramo de industria y pretenden abarcarlo todo y eso lleva a la ruina de no pocos (CP 2-3).

Nos da, además, un dato sumamente útil para comprender cómo estaban variando las condiciones del comercio en Buenos Aires: son los capitales europeos que se han trasladado a ella a consecuencia de la demanda de sus productos los únicos, casi, que mantienen el tráfico mercantil; si estos recursos faltasen o disminuyesen por la escasez de frutos y la baja del cambio que se empieza a sentir, muchos se verían en graves apuros.

Es decir la extraordinaria afluencia de extranjeros a la plaza había ido descolocando en parte a los nacionales (y el proceso se arrastraba desde 1828 cuando llamara la atención de Lord Ponsomby), los que conservaban el dominio de la producción por medio de las estancias, las artesanías y la industria saladeril, pero si esa concentración

de la comercialización en manos de extranjeros no lograba pararse, el país se perjudicaría.

¿Cómo detenerlo, no obstante? Entre Ríos se une a Corrientes, a Brasil y al Uruguay y por otro lado, Bolivia y Chile intentaban nuevamente atraerse a nuestras provincias del Interior (CP 27-5): se acercaba un nuevo enfrentamiento, el definitivo, y era imposible intentar antes de él remediar nada. Si se triunfaba, las condiciones las pondría nuestro Gobierno al comercio extranjero; sino, los acontecimientos de 1852-62 son harto explicativos.

Hacia fines de abril la tensión se agudiza y cuando se sabe que el 1º de mayo el Gobernador de Entre Ríos ha roto la Confederación, la onza comienza a subir y a adquirir un movimiento loco variando, prácticamente de valor varias veces en el día (en mayo por ejemplo comienza a 273 y termina a 287 pero tiene picos de hasta 298 y variaciones diarias).

Es decir, una vez más comprobamos que la cotización del metal poca relación tenía con la situación monetaria y sí mucha con la comercial y la política.

A ese factor se unía la escasez de productos del agro, los cuales, extrañamente, bajan de precio, ¿especulación del comercio exterior que intenta el movimiento final para dominar al mercado? Es muy posible, pues luego de Caseros nos encontramos con que se acentúa la tendencia que ya notáramos desde 1848-49: los precios de exportación comienzan a fijarse cada vez más en metal, es decir si hay desvalorización de nuestra moneda o si ésta se cotiza las oscilaciones sólo las sufre el estanciero o el saladerista nacional...

Hacia fines de junio el Diario de la Tarde afirma que el comercio está totalmente repuesto pero se ha paralizado el tráfico con el Litoral; circunstancia ésta que trata de aprovechar Montevideo dictando el 24 de mayo un decreto por el cual no se cobran derechos de tránsito (que habían sido dispuestos por la ley del 13-8-46) a las producciones procedentes de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay. Pero como estas rentas se hallaban también vendidas, se pro-

duce un enfrentamiento con la Sociedad compradora (CP 25-5 y 18-6).

No obstante, o tal vez por ello, la importación de onzas se acelera: el Diario de la Tarde sostiene que hasta el 21 de julio han entrado 70.000. Es muy posible que se tratara de un nuevo proceso especulativo sólo que éste dirigido desde Europa.

Nos explicaremos: el oro estaba bajo en el mundo, aquí la onza subía de valor: cambiándola a precios altos en el momento en que nuestras producciones bajaban, se podían hacer grandes acopios. Si nuestra moneda volvía a cotizarse no habría problemas, existían los productos comprados y si nuestra moneda se desvalorizaba, pues igual existían los productos comprados. Actualmente a esto se lo llamaría "moneda caliente".

Pero este proceso desorientó, por lo menos, a nuestros periódicos los que afirman que ello mostraba la confianza en nuestra moneda, y desgraciadamente en la Biblioteca Nacional no existen ejemplares del Comercio del Plata del segundo semestre de este año, para poder conocer la otra versión del proceso.

Al saberse del pronunciamiento de Urquiza, como dijimos, comienza el movimiento de vaivén que se prolonga de junio a setiembre (es inútil que nos dediquemos a reproducir esas cotizaciones: variaban todos los días), con una marcada tendencia al alza que hace que en setiembre esté a 386,4 ps. para bajar al saberse que en la Legislatura se trataba el problema del agio; si bien no se toma ninguna medida al respecto, hacia octubre el valor de la onza se estabiliza en 350-55 y termina el año a 332-330,4.

Y esto sucede pese a que, debido a los gastos bélicos para enfrentar a Entre Ríos y Brasil, el Gobierno echa mano de la moneda acumulada anteriormente, a partir de setiembre precisamente, y el año concluye con una circulación monetaria de 119,3 millones es decir 13,9 más que al iniciarse y que en los momentos de mayor oscilación de la onza.

Según P. Beruti en sus Memorias (Memorias Curiosas) el año finaliza en medio "de la desgracia, abandona-

das las casas de comercio, la campaña desolada... todo ha subido de precio y nada se gana... las casas han bajado de precio y gracias el que paga el alquiler... Últimamente la ciudad y la campaña muy pobres por no poder trabajar... la guerra...".

En efecto, era nuevamente la guerra, esta vez a las puertas de Buenos Aires en lo interno y es por eso que la Honorable Sala ordena el día 16 de enero de 1852 que se entreguen al Gobierno, por la Casa de Moneda, los 10,3 millones que tenía depositados del Crédito Público si bien estos no fueron totalmente utilizados por Rosas (R. Oficial nº 2885).

La Casa durante este año continúa sus operaciones y se inicia con un pleito debido a la disposición tomada por la Junta el 5 de noviembre de 1850 sobre los Pagarés de acomodamiento (Libro de Actas 10 y 14-1), siendo acusada de arbitrariedad por un fallido.

En los primeros meses del año encontramos bastantes ecos en el Libro de Actas sobre los coletazos de la crisis que viéramos en 1850 pero en general, fuera de ello, nada manifiesta la situación del mercado.

Para el análisis del Balance debemos basarnos en el transcripto por Sixto Quesada en su libro "Historia de los Bancos" el cual a más de no citar la fuente, no incluye el movimiento del año lo que dificulta el proceso de comprensión. Por ello, lo único que podemos decir es que en comparación con 1849 encontramos un leve incremento en los depósitos particulares (típico de las épocas de incertidumbre) y en los judiciales, lo que eleva las disponibilidades en 1,4 millones de pesos.

El total de Letras descontadas superó al de 1849 en algo más de 2,1 millones y la existencia en Caja, como siempre en épocas de incertidumbre, era bastante elevada.

El Capital de la Casa había llegado ya a 4.422.319 ps. es decir que en dos años se había duplicado y en 19 meses (desde mayo de 1850) su incremento había sido de un 65%.

El Extinguido Banco había conseguido pasar el mi-

llón de capital (1.108.873 ps.) y es muy posible que ello alentara las esperanzas de ciertos accionistas los que al decir del Comercio del Plata el 11 de marzo, habían reclamado ante el Cónsul Southern para que se les devolvieran sus fondos.

Respecto a esto y a la ulterior versión, nacida posiblemente en este año y fomentada al ser derrotado Rosas, de que éste se apropió ilegalmente de los fondos del Banco Nacional, creemos haber demostrado ya lo infundado de ella, que sólo pudo nacer en medio de la lucha política y que incluso Dalmacio Vélez Sarsfield al discutirse el asunto en 1854 desmintió, desmentida que al parecer nadie se ha tomado la molestia de leer.

En rigor de verdad, éste trabajo debería concluir aquí, el 31-12-51 con las cifras que muestran la solidez de la Casa, ya que en 1852 durante el primer mes poco o nada se hizo en ella.

Pero consideramos sumamente útil agregar en capítulo aparte una breve reseña de cómo en un año los emigrados de Montevideo varían su opinión respecto a ella y encuentran, luego de haberla considerado una "lepra" que es el sostén de la Provincia en su enfrentamiento con Urquiza.

DESPUES DE CASEROS

Luego de la entrada en Buenos Aires de las tropas de Urquiza se toman dos medidas importantes desde el punto de vista económico: la primera de ellas es derogar el artículo 5º de la ley del 20 de marzo de 1848 que fijaba el interés de los descuentos en el 1,½ % mensual, rebajándolos al 1 %. La segunda suspende la prohibición de extraer oro y plata, es decir se deroga el decreto del 31 de agosto de 1837.

Ambos decretos llevan la fecha del 24 de febrero de 1852; pocos días más tarde, el 12 de marzo, se concede un aumento general de sueldos a los empleados públicos.

Diversos periódicos nuevos, El Progreso, y El Nacional entre ellos compiten en señalar al Gobierno las tareas a cumplir: por supuesto, en el orden económico no dejan de prestar atención a la muy importante Institución que es la Casa de Moneda.

El Nacional quiere "que ella acabe absolutamente... que no sea posible que renazca, que sepamos un día que ya no puede haber emisiones..." Y agrega "sólo hay una medida legal digna: el restablecimiento del Antiguo Banco con nuevas actas y volver el capital a los viejos accionistas..." (1-5).

El Progreso no está de acuerdo: "si se pudiera examinar los registros de la Casa de Moneda se vería que casi no hay nombre conocido en Buenos Aires que no figure

en la lista de los deudores y por cantidades crecidas que les sería tal vez imposible devolver, sino a plazos muy largos..." (4-5).

Ambos periódicos son portavoces de las dos tendencias básicas: una que responde a los emigrados de Montevideo, la otra a los que permanecieron en el país y comprenden la importancia de tener en manos del Estado las operaciones de crédito, así como la moneda.

El Nacional insiste: sus artículos del 3, 6, 10 y 22 de mayo además de historiar la trayectoria del Banco al que considera "una lepra" propone convertirlo en particular, devolviendo a los accionistas el doble del capital normal, y también sugiere que debe bajarse aún más el interés, al ½ % mensual: el viejo sueño nunca abandonado desde el exilio de convertir a Buenos Aires en el *depósito* de Sud América renace en ésta y otras proposiciones.

En junio aparece Los Debates dirigido por B. Mitre que también tercia en la polémica y hace notar a El Nacional que la Carta Orgánica del Banco vencía a los 10 años, por lo que Rosas estaba en su derecho al disolverlo, a lo que éste responde que sólo hablará de cosas actuales y continúa defendiendo su tesis.

El 6 de junio El Progreso vuelve a ocuparse del tema insistiendo en que debe reorganizarse el Banco, no suprimirlo, ya que "tiene ahora capitales propios de que carecía cuando fue instituído... en nuestro estado actual hay dos necesidades que es imposible desconocer: el uso del crédito y la conservación del medio circulante y estas necesidades no pueden llenarse *sin* el Banco".

La Institución durante esos primeros meses se había manejado con prudencia y tacto; ya el 17 de febrero comunicaba al Gobierno que "el clamor público" solicitaba una rebaja del interés del dinero. Como vimos éste es rebajado al 1 % mensual el 24 del mismo mes.

En la nota que envían al Gobierno explican al mismo que de los 10,3 millones de pesos del Crédito Público han quedado sin utilizar 2,3 millones y solicitan disposiciones sobre ellos; el 5 de marzo el nuevo Ministro de Hacienda, B. Gorostiaga, ordena se envíen a la Tesorería, y el 6 de

abril se pasan a emisión el total de los 10,3 millones al mismo tiempo que se continúan descontando los fondos así devueltos al 1% mensual, recibiendo la Casa la tercera parte por su administración.

El 3 de abril la Junta informa que de acuerdo al decreto de aumento de sueldos al personal, los de la Casa de Moneda se han reajustado en una escala que va del 300 al 400% (ejemplo: un auxiliar de contaduría de 300.— a 1.000.— ps. el administrador de la amonedación de 500.— a 1.500.—; el Secretario de 500.— a 2.000.— etc. Libro de Actas: 2-4).

Pero la situación del Gobierno, en lo financiero, volvía a sufrir los mismos ahogos de años anteriores, agravados por el aumento de sueldos; así el 29 de abril leemos en el Libro de Actas que se recibe en el Banco un Pagaré de 3.500.000 ps. a 90 días "para atender a las extraordinarias atenciones del Gobierno mediante a constarle que esta Casa tiene superabundantes fondos sin ocupación por falta de solicitantes". La Junta, "penetrada del derecho que tiene el Gobierno a poder descontar en esta Casa no sólo como los particulares sino con la preferencia que le dan el dominio que tiene sobre ella y su notoria garantía, acordó que se verificara el descuento...".

Respecto a este pagaré se reenciende la polémica y el 16 de junio El Progreso ataca a El Nacional afirmando que el Gobierno se halla en dificultades financieras y para pagar los sueldos ha debido pedir dinero a la Casa de Moneda "y ni puede devolver lo que le han dado ni pagar otros dos meses que están vencidos" y propone como solución bajar el interés que se abona por los Fondos Públicos y suspender "aunque sea indefinidamente la amortización de los mismos".

A mediados de este mes de junio se agudizan los enfrentamientos del Gobierno con la Legislatura, prácticamente se paralizan las operaciones comerciales y se extiende el rumor de una próxima emisión de moneda.

El 20 de julio El Gobierno ordena a la Casa de Moneda que pague a la vista dos Pagarés de 5.000.000.— cada uno, de los fondos que posee del Crédito Público "y

dado el caso de que no los tuviera disponibles por tenerlos a descuento, se tomase dicha cantidad de la destinada a renovación de billetes reintegrándola con las Letras que se fuesen venciendo y que para evitar males al comercio no se le rebajase en los vencimientos más del 50 por ciento".

La Junta, teniendo en cuenta la alarma en el público ese día con motivo de los rumores de que el Gobierno caería, creyó mejor actuar con la mayor prudencia y no fomentar la alarma pública "así es que ...únicamente acordó que el Gobierno *no tenía facultades* para diponer de los fondos del Crédito Público... que tampoco era posible descontar al comercio 50% sin causarle males innecesarios y muy graves, mediante a que se mandaba que los 10 millones fuesen de renovación: que en este punto era preciso obedecer al Gobierno y que la representación que debía hacerse sobre estos inconvenientes se reservase el tiempo necesario a que se tranquilizase el espíritu público que estaba hoy tan conmovido...".

Días más tarde, el 6 de agosto envía una carta notable por su contenido; luego de reseñar lo dicho anteriormente afirma que esperó creyendo que la Junta de Gobierno "representase... las graves dificultades que envolvía dicha orden... (y) obrando con la prudencia que le es característica, creyó que debía guardar silencio. Positivamente, lo que el Gobierno necesitaba eran 10 millones de pesos *de emisión;* estos, como que tenía autoridad para pedirlos y como que existían en billetes de renovación se le entregaron en el mismo día que era precisamente lo que el Gobierno deseaba. Mas, en cuanto a que fuesen del Crédito Público y a que se rebajase... siendo ambas cosas impracticables quedaron sin efectuarse. EL CAUDAL DEL CRÉDITO PÚBLICO NO ESTÁ DEPOSITADO EN LA CASA A LA ORDEN DEL GOBIERNO, sino a la de la Legislatura de la Provincia, única autoridad que tiene poder sobre dichos fondos, Y A NINGÚN GOBIERNO (se) LE HA OCURRIDO hacer uso de ellos sin la previa autorización de la Legislatura...".

Llama la atención que hombres como Lahitte, L. To-

rres, B. García, que habían formado parte del Gobierno de Rosas y de su Legislatura no aclararan a Urquiza, que como ajeno a la Provincia no tenía obligación de conocer todas sus leyes, la infracción que cometía y comprendemos también que la Nota finalice con estas palabras "la Junta, que de ella (la Legislatura) los recibió habría incurrido en gran responsabilidad si no hacía presente a cualquier otra autoridad que NO LE ERA LÍCITO HACER USO DE ELLOS...".

Y respecto a la rebaja que se le ordenara sobre el descuento, continúa: "resulta pues que era impracticable... los que tenemos experiencia y los que nos ocupamos con honor y con zelo de este negocio sabíamos que podíamos hacer suspender pagos al Comercio pero *no* hacer efectivo el 50%. En aquellas circunstancias de tanta alarma habría sido aumentarla y hacer más difícil la posición del Gobierno...".

El 3 de setiembre ante la intensa campaña periodística, el Gobierno resuelve rebajar al ½ % mensual el interés de los préstamos de la Casa de Moneda, medida que es calurosamente apoyada por El Nacional pues "hará salir a la circulación ese papel que los particulares tienen escondido, con lo que se avivarán el comercio, la producción, las estancias, las construcciones, los teatros, los vapores, etc., etc.".

En la Casa ese mismo día se recibe la comunicación y la contestación a la nota del 6 de agosto reconociendo que "el Gobierno no puede alterar las leyes que rigen dicho establecimiento y como conviene que éstas continúen en vigor, se pasarán a emisión los 13,5 millones recibidos."

Con esta cifra llega a 23,8 millones el total de lo emitido en 8 meses de 1852.

Mientras tanto la onza continúa con su tendencia a la baja (alrededor de 270-69) con oscilaciones, y en buena medida ella es debida a la llegada de oro del exterior, pero como continúan los procesos especulativos, Urquiza el 9 de setiembre dicta entre otros un decreto por el cual fija legalmente el valor del metal: 256 ps. cada onza de

oro, al mismo tiempo que vuelve a dar fuerza de ley a la del 30 de abril de 1828, sobre la moneda de los contratos.

La revolución del 11 de setiembre invalida estas disposiciones, así como algunas otras.

El 17 del mismo mes la Legislatura de la Provincia vota la ley por la que se acuerda un *premio* de 1 año de sueldos a todos los jefes, oficiales, y tropas que apoyaron a la revolución del día 11: los fondos necesarios, que se calcula serán unos 5.000.000.— se solicitan a la Casa de Moneda.

El estado virtual de guerra paraliza al comercio: las dificultades en que se viera Urquiza se transfieren a sus continuadores y el 15 de octubre la Sala trata un proyecto por el cual se da autorización al Gobierno para utilizar los fondos existentes del Crédito Público.

A raíz de ello la Casa envía el 31 del mismo mes un Informe al Ministro de Hacienda en el cual manifiesta el estado de dichos fondos, que llegaban a 13.009.840,33 de los que el Gobierno había ya recibido 4 millones, debiendo entregarse en los primeros días de noviembre el restante, para cumplir con la ley de premios militares que representaba más de lo calculado anteriormente.

En noviembre, como consecuencia de las medidas económicas dictadas por Urquiza al frente de la Confederación, se paraliza el tráfico con el Interior pese a haberse dispuesto el depósito por 2 años, y frente a las notorias urgencias del erario se disminuye el interés de las Letras de Tesorería bajándolo del 1½% al ½% mensual (EN 2-12).

La insurrección de Lagos junto con el sitio y bloqueo de Buenos Aires obligan a la Sala en diciembre a decidir que el Gobierno podrá, mientras dure la situación, disponer del Tesoro Público sin más cargo que dar cuenta de los hechos (9-12).

Los acontecimientos de los últimos meses del año provocan a la Casa una situación que el Acta del 30 de diciembre trata de reseñar: 7 millones de pesos en Letras vencidas y no renovadas y, para más, los depósitos en oro se retiran aceleradamente.

Finalmente, el 5 de enero de 1853 el Gobierno, enfrentado a la cruda realidad como tantos otros antes que él, y luego de haber utilizado *todos* los capitales del Crédito Público acumulados anteriormente, obtiene de la Legislatura autorización para emitir 20.000.000.— de pesos.

El año '53 en su primer semestre presenciará emisiones por 67.000.000.— para atender las exigencias de la administración y los gastos de la guerra civil.

A fines de dicho año se nombra la Comisión que presidida por Dalmacio Vélez Sarsfield debe estudiar la situación de la Casa de Moneda y ocuparse de su reforma, que se concreta en 1854: *reforma*, ya nadie habla de eliminarla ni tampoco de entregarla a los accionistas del Extinguido Banco.

Concluímos aquí esta brevísima e imperfecta reseña de los meses posteriores a Caseros: hemos hecho tan sólo alusión a los problemas financieros que afrontaron los sucesivos gobiernos.

Como hemos visto a lo largo de todo este trabajo las necesidades del medio determinaron el desenvolvimiento de nuestra primera institución bancaria: indiscutiblemente Buenos Aires necesitaba mucho más un Banco emisor que un Banco de descuentos.

Creemos haber dejado fehacientemente demostrado que si las emisiones fueron un expediente relativamente fácil, lo fueron para todos los Gobiernos sin excepción desde 1826, no sólo para el de Rosas que siendo el que más duras circunstancias debió afrontar ha sido también el que ha cargado para la posteridad con la acusación de "emisionista".

Aceptamos que este trabajo ha de resultar en parte árido para el lector: mucho más brillante hubiera sido esbozar una historia económica plagada de lugares comunes sin base científica; pero en el estado actual de nuestras investigaciones económicas ello es imposible.

Estimamos necesaria una paciente y poco lucida tarea de esclarecimiento de textos y desmitificaciones para poner al alcance del estudioso la realidad del país. Una vez efectuada esta imprescindible tarea corresponderá abo-

carse a elaborar una verdadera Historia Económica Argentina.

Las características de este trabajo lo hacían más adecuado para insertarlo como monografía en alguna publicación especializada pero eso no es tan fácil de conseguir en nuestro medio. Preferimos publicarlo a nuestra costa y con sacrificio porque aún considerándolo imperfecto creemos necesaria una actitud revisionista independiente y documentada frente a las exageraciones, muchas veces partidistas (de ambas tendencias), que plagan la historiografía de una época fundamental: la de Rosas.

APÉNDICE

Nº 1:

Libro de Actas del Directorio del Banco de Descuentos: Tomo I, Acta Nº 164, del 28 de febrero de 1824: normas sobre la valuación para el Balance: a los billetes mayores se los baja un 12,½ %, a los menores un 25 %, la plata macuquina un *premio* del 2 %, pesos de rostro premio de 6 %, de la Patria premio 6 %.

Utilidad declarada en el Balance a febrero de 1824: 47.475,5 es decir un dividendo del 10 % (acta Nº 166).

En el mismo los billetes declarados figuraban por 750.000 ps., los accionistas por 469.000 y los descuentos en letras por 1.352.463,7½.

En el periódico Argos, del 5 de marzo de 1824, se publica el lamado a Asamblea en el cual se sostiene que "hemos dado a la emisión de vales toda la extensión y perfección posible, midiéndola por la demanda. La circulación de nuestros billetes ha ganado la confianza pública y sin embargo de que está garantida suficientemente no hemos abusado de ella, su circulación está nivelada con el metálico existente y así resguardado su crédito de un modo efectivo..."

Pero según Balance existían: 6.000 onzas: 102.000 ps. fuertes

más 8.000 psf. y 1.564 en oro:

		111.564 psf. más
15.544,3	en caja del Tesorero	
5.865,7	macuquina de todas clases	
3.049	macuquina cordonag.	24.549,2 psf.
		136.023,2 psf.

para 750.000 en billetes: es decir un 18 %; si hacemos la relación de cuánto ha de haberse disminuido la valuación de los billetes y cuánto aumentado el metal, de acuerdo al Acta Nº 164, la reserva sólo llegaría a un 15 %.

En el Balance al 31-8-24 (tomo I, acta Nº 221) los accionistas figuran ya por 1.000.000,— la utilidad es de 93.282 ps., el dividendo repartido ascendió a 9 % y el total de Letras llegaba a 2.565.585,2, en tanto que un año antes (a agosto de 1823: acta Nº 112) sólo habían tenido 705.284,4 de letras descontadas.

Pocos días mas tarde de este Balance, el Argos del 3 de setiembre publica el llamado a Asamblea: "al informaros de la marcha, nada podemos deciros después que veis el precio corriente sobre vuestros fondos, suscriptos en el capital del Banco... Las emisiones de billetes las hemos medido con la precaución necesaria a garantir vuestros intereses y el crédito de este establecimiento..."

No obstante, el Acta Nº 228, del 17 de setiembre, habla ya del *mal grave* de la escasez de metálico.

En el Argos del 4 de mayo de 1825 figura la contestación a una carta de La Gaceta, firmada por "Un liberalísimo": "el Banco, aunque gana no es tanto que pueda compararse con el público: él sólo tiene el beneficio del 10 % en *vales* (en bastardilla en el periódico) perdidos o el descontar Letras con *vales*, el dar dinero a rédito en *vales* el de comprar oro con *vales*. Mientras que el público tiene la grandísima ventaja de cambiar su oro por *vales* que muchos de ellos se pierden al menor descuido; de ver bajar su producción por el aumento siempre creciente del medio circulante en *vales* y otras de esta especie..."

Es decir, existía ya en el público la desconfianza.

Nº 2:

Balance al 28-2-25 (Copiador de Cartas del Banco, 15-3); utilidad: 104.996,¾ dividendo 10 por ciento; descuentos 2.457.232,6.

Acta del 15-7-25: se toma en consideración la escasez de metal que va experimentando el Establecimiento: conseguir dinero en plaza como máximo al 1,1¼% al mes, sin que aparezca el nombre del Establecimiento.

Balance al 31-8-25: utilidad 106.256,3½; dividendo 9,½% descuentos 2.594.532 ps.

Metal en el Banco: 11.000 doblones y 17.000 psf. en plata macuquina: en total 204.000 ps. para billetes que alcanzaban según Balance a 1.900.000 es decir que, por las cifras no llegaba la reserva de billetes que debían ser *canjeables a la vista* al 11%.

Si aplicamos la disposición de 1824 y rebajamos la cotización del metal y subimos el total de billetes, era del 9%.

El gobierno les adeudaba poco y nada: 2.994,7¼ ps.

Pero circulaban ya *vales menores* por 500.021 que hay que agregar al total y entonces se comprende que la reserva era prácticamente inexistente.

Nº 3:

En el Libro de Actas del Banco figuran varios Balances al cerrarse el Banco de Descuentos; tomamos el definitivo a 11 de febrero de 1826 pero dejando constancia que algunas de sus cifras difieren del realizado pocos días antes, el 5.

Balance del Banco al 11-2-26: libro de Actas tomo II

DEBE		HABER	
Accionistas	1.000.000, —	Letras	3.280.536, —
Billetes	2.107.670, —	14.000 onzas	238.000, —
Vales	587.186, —	macuquina	17.000, —
Depósitos Judic.	94.083, ¼	Baringh Br.	173.962,4½
Depósitos Partic.	103.372, ¾	Vales y bill.	186.845,1½
Utilidades	115.099,7½	Existencias	9.151,7½
		Varios créditos	3.042,6¼
		Comis. de Entre Ríos	98.871,7½
	4.007.410,6½		4.007.410,6½

Es decir, colocando las cifras en orden, por compromisos:

Depósitos judiciales y particulares:	197.455,1
Billetes y vales	2.694.856
Total de compromisos a la vista	2.898.311,1

para hacer frente a los mismos, se disponía de:

oro y plata:	255 000
Letras	3.280.536
	3.535.536

cifra muy difícil de admitir pues las Letras debían ejecutarse para su cobro y resultaría sumamente trabajoso cobrarlas; pero, aún admitiendo, *cosa hipotética* que se cobraran rápido y completamente quedarían, luego de pagados los compromisos:

resultado de la liquidación:	643.225
Baringh Brothers	173.962,4½
Existencias (que no se especifica en qué y qué aceptaremos en metal de baja calidad	9.151,7½
Varios Créditos (que, a nuestro entender eran los Morosos)	3.042,6¼
De Entre Ríos (que aceptaremos pese a lo difícil de la recuperación, por Libro de Actas):	98.871,7½
	919.102,4¼

Cifra que no alcanzaba a cubrir el capital *de libros* y que, por otra parte sabemos que era inferior pues los billetes y vales estaban, en libros, disminuidos (como se comprobó años más tarde al retirarse la circulación de ellos) y hemos sido sumamente benévolos al aceptar se lograra cobrar todo.

Por otra parte llama la atención que, luego del balance del 5 de febrero, que no hemos transcripto, el día 7 se habilitaran más billetes por un total de 45.000 ps. más (diferencia entre los dos balances). Firman el Balance al 5-2-26 el Ministro Manuel José García y Juan P. Aguirre (que en 1828 hiciera afirmaciones muy graves sobre el Banco), J. del Sar, J. Thwaites, J. Molina y José M. Rojas y Patrón.

Nº 4:

(Copiador de Cartas tomo II, folio 15, del 11 de abril de 1826) "...contestar a la nota del señor Ministro relativa a la suspensión de la conversión a metálico. La Junta de Directores está profundamente penetrada de los mismos sentimientos del Exmo. Sr. Ministro... ella conoce que es una sola la causa del conflicto y apoyándose en ejemplos de igual naturaleza no trepida en manifestar su opinión con la franqueza que le inspira la ilustración del Ministerio que preside...

El estado accidental de guerra... y el bloqueo del puerto... produce como efecto NECESARIO el que la especie metálica se haya hecho el único fruto de exportación...

Desde este instante se hizo naturalmente sensible la necesidad de suspender el Banco su giro o la de relevarle del deber de cumplir la promesa de convertir en metálico a la vista sus notas. Lo primero... reduciría a la nada el valor de todas las propiedades... causaría la bancarrota general del país y atacaría la opinión del Gobierno que lo tolerase. Lo segundo con más o menos modificaciones es lo adoptado por todos los países que se han hallado en igualdad de circunstancias...

La Junta de Directores del Banco... propone: 1º) que se le releve por un año del deber de convertir (¿o por el año?) a metálico sus notas provisorias; 2) que a más de las garantías reales que tiene el Banco y que justificará por la publicación de sus estados mensuales, se afecten los fondos y rentas públicas DE LA NACION; 3) QUE LOS CONTRATOS PREEXISTENTES QUEDEN COMPRENDIDOS EN ESTA RESOLUCION SIEMPRE QUE ELLOS NO CONTENGAN LA CLÁUSULA EXPRESA DE EXCLUIR AL PAPEL; 4) que el Banco no podrá emitir una suma mayor de billetes que la que importen sus valores reales; 5) la Junta de Directores en el término de 6 meses tomará todas las medidas necesarias para tener en caja el metálico amonedado o, en pasta suficiente a responder al pago de los billetes que emitiese...

La Junta de Directores no cree que en el país se corra ningún riesgo por acordarle por una ley la garantía que propone..." (nota: es transcripción textual, salvo las mayúsculas)

Nº 5:

(Libro de Actas Tomo II, acta Nº 79 del 6 de setiembre de 1826): Empréstito al Gobierno: 1) por el tiempo que dure la guerra el Banco Nacional... prestará al Gobierno al 6% anual... una suma de pesos igual al Valor Real que importe la hipoteca que comprende el artículo 2º 2) a fin de que este préstamo sea reembolsable lo más pronto posible el Gobierno desde ahora cede al Banco el producto del empréstito de 15 millones para que fuera autorizado por la ley del 15-11-25 o en caso de no estar verificada su negociación queda el Banco encargado de realizarla dentro o fuera del país... bien entendido que en ambos casos sólo podrá embolsar el Banco las sumas que hubiera anticipado. 3) para que este préstamo no perjudique a la industria, al comercio interno, la administración del Banco queda facultada desde el presente para reglar LAS EMISIONES DE BILLETES en vista de las necesidades del Gobierno y el comercio sin que en ningún caso

pueda DICHA EMISION exceder del capital del Banco, valores reales que posea y SUMAS LIBRADAS AL GOBIERNO A CUENTA DE ESTE PRESTAMO".

En el folio 71 leemos que se resuelve elevar el proyecto al Gobierno para ver si está conforme y llamar a Junta de Accionistas.

Nº 6:

1827: primer dividendo: 13 % (tomo II del Libro de Actas, acta Nº 123). Segundo dividendo 5,½ % (acta Nº 188).

En el primer balance del año los accionistas figuran por 4.841.000 ps. y en el segundo por 5.104.000,– mientras que las letras descontadas llegan en el primero a 3.203.459,3 y a 2.922.584 en el segundo.

Total de utilidades en el primer balance: 685.174,4 y 395.678 en el segundo.

1828: al 31-1 (tomo II, acta Nº 254) dividendo de 6,½ % con una utilidad de 530.794,5 ½; en el segundo Balance el total de utilidades asciende a 540.682,4 ¾ pero resuelven repartir un dividendo menor por la crisis.

1829: dividendos: el 1º) 7 %, el segundo 6,½ %.

1830: en el primer balance reparten el 6 %, en el segundo el 8 %.

Nº 7:

La Comisión, cuyo informe se publica en el Nº 2277 de La Gaceta, (setiembre de 1831) considera que el capital al 1º de setiembre de 1831 era de 1.345.768,5¾ y para demostrar que se está repartiendo capital establece que el *tangible* del Banco (así llamaban a las Letras descontadas) era de 2.251.715,3 ps. de los cuales había que descontar 644.114,¾ por depósitos: quedaban 1.607.700,7 ¾ al 5 de agosto de 1830 mientras sólo llegaba a la suma transcripta anteriormente el 1º de setiembre. Agrega la Comisión, refiriéndose a dicha suma: "de aquí ha de sacar el dividendo y considerando que sólo lo haga a los accionistas particu-

lares y que les dé como hasta ahora el 6% (aclaración nuestra: en ese ejercicio dieron el 8%, lo cual agrava la reflexión) que importan 130.908 ps... quedará reducido el capital a 1.214.860,5¾ es decir 392.740 ps. menos que en agosto de 1830. DE AQUI SE SIGUE QUE EN CORTO TIEMPO EL BANCO SE QUEDARA SIN CAPITAL ALGUNO DISPONIBLE..."

Nº 8:

Del Archivo del Banco de la Provincia, sigla 017-1-5, año 1832, documento Nº 2:

La carpeta consta de hojas sueltas entre las cuales se halla el cálculo, hecho posiblemente por el contador del Banco, M. Terry y dice:

Datos del Estado del Balance General, agosto 1831-enero 1832.

En ella figura el cálculo de réditos de la siguiente manera:

Réditos: monto cargado a la deuda de Gobierno:	506.611,7
valor de un Pagaré de F. Arana en cancelación de intereses	1.542.—
	508.153,7
pagado de esta suma por réditos sobre capitales de menores	70,2
	508.083,5
Descuentos: monto de los dividendos del semestre	113.598,—
	621.598,5

a esto le sigue la lista de los gastos del establecimiento en el semestre, etc. y a continuación la siguiente cuenta:

Capital a agosto de 1831	1.290.462,—
Capital a febrero 1832	1.153.393,—
Diferencia	137.069,—

Es decir se continuaba repartiendo capital, como dijera la Comisión en su Informe.

A este documento le sigue otro que hace el cálculo de los ingresos en un año y medio, asi como los egresos. En el *Debe* de dicha cuenta figura "fondos en descuento en agosto de 1830: 1.750.000,– y en el *Haber* "fondo para descuentos en 1-3-32: 1.014.325, es decir que se habían perdido en un año y 6 meses: 635.000 ps. de capital.

En el mismo archivo bajo el número 017-1-6 documento Nº 5 figura la demostración del capital *real* a agosto de 1833: 1.085.190,6 ½, capital real a febrero de 1833: 1.027.598,½, prima facie parecería que el capital se ha incrementado pero al realizar la diferencia entre los dos capitales: 1.085.190,6½

1.027.598, ½

57.592,6

está escrito al lado de la última cantidad: AUMENTO DEL CAPITAL QUE PUEDE DISTRIBUIRSE y que se distribuyó lo prueban no sólo los Libros de Actas sino, por ejemplo, el cálculo para el año 1834, que figura en 017-1-7, documento Nº 2, en que vuelve a hacer la relación entre el capital real a febrero de 1833, febrero 1834 y al lado de la diferencia repite la frase.

Es decir que el Banco consideraba que podía *quedarse* en ese capital de 1.027.598 de 1833 y ese era su capital *real* que por otra parte no se pensaba incrementar.

Nº 9:

Al asumir el mando Rosas la provincia se hallaba gravada con una pesada deuda flotante que se comienza a pagar en 1835. En 1836 como primera medida se fija un orden en los vencimientos (30-1) y el 15-4 se reconoce un interés del 1 % a los acreedores posteriores al 1-5-35. Esto se realiza porque como en los primeros meses de 1836 una buena parte de los capitales se dedicó a la producción, el Gobierno se halló con dificultades para conseguir fondos; al mismo tiempo se ofreció rebajar en ¼ % el interés de esa

deuda y, a aquellos que no aceptaron se les devolvió el dinero lo que significó una salida de 3 millones de pesos. Como enero a marzo eran meses de bajas entradas en la Aduana, se puso un orden parejo en los vencimientos (considerandos del decreto del 30-1-36).

En resumen, el gobierno intentaba conseguir un plazo para, una vez dictada la ley que se discutió en la Legislatura, proceder a la venta de 1.500 leguas de tierras y con los fondos así obtenidos pagar la deuda circulante atrasada. (10-5)

Para acelerar el trámite se autoriza a la Tesorería a emitir "billetes" hasta 2.000.000,– los que se irían amortizando con el producto de la venta (16-5).

Pero la venta de tierras no arrojó los resultados esperados y la escasez de capital de los compradores obligó a aceptar en pago de las mismas (es decir de las tierras) los billetes de Tesorería que se emitieran (2-9). En los considerandos del decreto se informaba que el total de billetes de Tesorería era de 5.833.500 ps. (procedentes de emisiones anteriores) de la venta de tierra se esperaba obtener 6 millones y que las notorias urgencias del Erario obligaban a llevar "una marcha práctica en el manejo de la Hacienda Pública", sobre todo teniendo en cuenta que "estaba para hacerse un arreglo definitivo de la moneda corriente".

En 1836 pues no se pudo llevarlo a cabo y cuando en 1837, pacientemente se intenta volver a poner en práctica el plan, con las modificaciones del caso, la situación política echa a perder el intento.

Nº 10:

Libro de Actas: Balance al 31-5-1836

DEBE		HABER	
Accionistas	5.181.800,—	Por la Tesorería	19.416, ¼
Dep. Partic.	677|858,3	Letras a cobrar	2.185.988,5
Dep. Judic.	562.251,5	Letras en depósito	4.000,—
Emisión	15.283.540,—	Varios deudores	33.513,2
Acciones del Banco en depósito	17.660,—	Hullet de Londres	1.573,1¼
Fondo reservado	5.405.244,6½	Acciones del Banco a cptal.	96.600,—
cobre en circulación	448.937,6½	Estado Oriental	886,—
Útiles para la renovación	23.062,2	Casa de Moneda	677.404,3¼
Dividendos	5.161,—	Casa de San Juan	55.971, ½
Fondos Púbicos	1.598,—	Fallidos	180.438,2
Billetes de renovación	2.031.800.—	El Superior Gobierno	24.738.517,—
Utilidades y pérdidas	8.144,5	Gastos del establ.	504,3¼
Descuentos	91.508,3¼	Utiles del establ.	31.096,—
Réditos	435.314,—	Oficina de cambio	76.800.—
		Fallas de billetes	100 000.—
		Fondo para la renovación	18.388.6
		Tesoro principal	3.570.600,—
	31.774.222,6½		31.774.222,6½

Si en este Balance sacamos todo lo relativo a la moneda y nos atenemos a los Valores Reales siguiendo el método de los papeles hallados en el Archivo, veremos que su Capital real era de:

En Letras:	2.185.988,5
Varios deudores:	33.513,2
Tesorería	19.416, ¼
Fondos Públicos	1.598,—
	2.220.515,7¼

De los cuales corresponde deducir:	
depósitos particulares	677.858,3
depósitos judiciales	562.251,5
dividendos atrasados	5.161,—
	1.235.271,—
Capital real:	2.220.515,7¼
	— 1.235.271,—
	985.244,7¼

del cual los $^3/_5$ eran del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

El 1-7 leemos que la separación de bienes que se hizo fue:

a la CASA DE MONEDA		*al EXTINGUIDO BANCO*	
Letras y Pagarés de Fondos Públicos	1.121.279,—	Letras y Pagarés de Fondos Públicos	960.489,—
en moneda corriente	7.933,6½	en moneda corriente	865,7
	1.129.212,6½		961.354,—

La Casa de moneda quedó, por supuesto, con todos los depósitos lo que nos permite comprobar que su encaje quedaba reducido a la nada.

Nº 11:

Relación de depósitos de los años 1836 y 1837 (extractado de la publicación del Diario de la Tarde Nº 2267 de 1840)

	1836	1837
depósitos judiciales:	554.698,2½	761.297,3
depósitos particulares:	553.128,¾	1.040.252,6¼

Nº 12:

Del Diario de la Tarde Nº 2267 de 1840

Total de depósitos de 1838	
dopósitos judiciales:	662.932,1
depósitos particulares	496.916,6½

Del total de los tres años, se deduce que los depósitos judiciales podían considerarse practicamente estables, no así los particulares que fluctuaban con la situación económica de la Provincia.

Nº 13:

Del Diaro de la Tarde del 7-1-1842
Balance al 31-12-39

depósitos particulares:	1.175.048,3¼
depósitos judiciales	1.036.313,4¾
Letras a cobrar	1.454.566,5
Utilidades y Pérdidas (Capital)	144.044,2

Este Balance nos permite ver el impacto de las emisiones sobre el total de depósitos, el escaso incremento de las Letras descontadas, como consecuencia del bloqueo de la Provincia y la lenta formación del capital.

Nº 14:

Correspondería realizar, aunque fuera someramente, una comparación numérica: de 15,2 millones a 105,5 la circulación monetaria se incrementó en algo menos del 600 %. Pero el valor de la onza sólo llegó a subir un 102 %.

Si se efectúa la relación en base al incremento de la onza vemos que el capital en giro superó a dicho porcentaje con creces, así como el premio mensual (520 % y 1200 % respectivamente).

Si la relación la hacemos con el incremento de circulante veremos que el capital en giro se mantiene dentro de la tónica general, no así el premio.

Por último el dato más destacable es el incremento de capital que lleva a la Casa a pasar en 14 años exactos de la nada a mas de 2,6 millones. Por supuesto en éste caso es imposible realizar porcentajes pero sí promedios: el capital creció a un promedio de 191.550 ps. al año.

No creemos que el promedio sea lo más indicado en un caso así: lo que corresponde recalcar es que en los

últimos 4 años de la administración de Rosas el Banco tuvo un incremento de capital que difícilmente haya sido apreciado como corresponde: así desde 1843 (año en que el Banco logra, como dijéramos, recuperar su situación a 1840), el capital se incrementa en la siguiente proporción:
1844: 90 %
1845: 55 %
1846: 85 %
1847: 41 %
1848: 45 %
1849: no existe balance y no podemos hacer porcentaje: pero a mediados de 1850 el incremento era del 65 %: promedio anual 42-3 %.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo del Banco de la Provincia de Buenos Aires: Libro de Actas, Copiador de Cartas; documentos archivados en carpetas bajo distintas siglas

Diario de Sesiones de la Honorable Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires: Sesiones de los años 1822, 1827, 1828, 1829, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846

Registro Oficial: años 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852
Recopilación de Leyes y decretos
de la Provincia de Buenos Aires,
Por Pedro De Angelis: 3 tomos
Mabragaña: Mensajes: Tomos I y II

Periódicos de Buenos Aires:
El Centinela, 1822
El Correo de las Provincias, 1822
El Argos, 1823, 1824, 1825
La Gaceta años *1826 a 1851 inclusive*
Diario de la tarde: años *1836 a 1851 inclusive*

Periódicos de Montevideo:
El Constitucional años 1839 y 1843
El Diario de la Tarde año 1837
El Nacional años *1839 a 1846 inclusive*
El Comercio del Plata años *1845 a 1851 inclusive*
El Rayo de Caa-guazú año 1842

ÍNDICE

Introducción	7
Creación del Banco	13
Banco Nacional	21
Casa de Moneda: años difíciles	33
Casa de Moneda: el triunfo	87
Después de Caseros	129
Apéndices	137
Fuentes documentales	150

ESTE LIBRO
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EN ARTES GRÁFICAS
BARTOLOMÉ U. CHIESINO, S. A.
AMEGHINO 838 — AVELLANEDA
BUENOS AIRES
EL DÍA 28 DE DICIEMBRE
DE 1972